



REPORTE DE EVALUACION

“ Contribuir a mejorar la resiliencia de las comunidades rurales vulnerables en Cisjordania y Gaza para permitir su acceso a los derechos de manera sostenible y equitativa (18-CO1-900)”

Implementado por la Palestinian Agricultural Development Association y la Rural Women Development Society en cooperación con la Fundación Promoción Social.

Financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Elaborado por Consultoría MIMAT: Barbara Drake y Mireia Gallardo

Con el apoyo de Rula Al-Khateeb, Reema Ibraheem y Hala Riziq

Marzo 2024

Tabla de contenido

Lista de siglas	p.3
A. Mensajes principales	p.5
B. Antecedentes y descripción de la evaluación	p. 6
C. Metodología de evaluación	p.16
D. Desafíos y limitaciones	p. 21
E. Principales hallazgos y resultados	p. 22
F. Lecciones aprendidas y desafíos	p. 63
G. Conclusiones	pág. 64
H. Recomendaciones	pág. 66
I. Anexos	
• I.1. Revisión documental	
• I.2. Matriz de evaluación	
• I.3. Términos de referencia 2023	
• I.4 . Orden del día	

Lista de acrónimos

AECID	Agencia Española de Desarrollo Internacional
AP	Autoridad Palestina
AWQAF	Autoridad General de Asuntos y Dotaciones Islámicas
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CPC	Comités de Protección Comunitaria
DDHH	Derechos humanos
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
EBDH	Enfoque Basado en los Derechos Humanos
ED	Educación para el Desarrollo
EE	Equipo de evaluación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FG	Franja de Gaza
FPS	Fundación Promoción Social
GFD	Discusión de grupos focales
LHI	Ley Humanitaria Internacional
MdAM	Ministerio de Asuntos de la Mujer
MdA	Ministerio de Agricultura
MdS	Ministerio de Salud
MdT	Ministerio de Trabajo
M&E	Monitoreo y Evaluación
MEAL	Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje
NNUU	Naciones Unidas
OBC	Organizaciones de Base Comunitarias
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo específico
OG	Objetivo general
ONGI	Organizaciones No Gubernamentales Internacionales
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OTC	Oficina Técnica de la Cooperación Española
PARC	Palestinian Agricultural Development Association

PCBS	Oficina de Estadísticas del Centro Palestino
PENRA	Autoridad Palestina de Energía y Recursos Nacionales
PIB	Producto Interno Bruto
PWA	Autoridad Palestina del Agua
RWDS	Rural Women Development Society
SMART	Específico, Mensurable, Alcanzable, Confiable y con Plazos Determinados
TdR	Términos de referencia
UCAS	Facultad de Ciencias Aplicadas
UNICEF	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia
VcDH	Violaciones de Derechos Humanos
VcM	Violencia Contra las Mujeres
VdG	La violencia de género
VJ	Valle del Jordán
WUA	Asociaciones de Uso de Agua
WASH	Agua, Saneamiento e Higiene

A. Mensajes principales

Para la Palestinian Agricultural Development Association (PARC, en inglés): el Convenio respondió a las diversas necesidades de las poblaciones objetivo, abordando eficazmente desafíos multifacéticos en las comunidades rurales palestinas a través de iniciativas centradas en el empoderamiento económico, la igualdad de género, el desarrollo agrícola y el desarrollo de resiliencia. El enfoque de PARC incorporaba una perspectiva holística hacia el desarrollo sostenible, mostrando estrategias integrales adaptadas a los contextos locales.

La presencia profundamente arraigada y el reconocimiento de PARC dentro de las comunidades objetivo facilitaron una comprensión precisa de las necesidades y contextos específicos. Aprovechando este conocimiento único, PARC llegó con éxito a los grupos objetivo y mantuvo la transparencia durante los procesos de selección. Además, las metodologías participativas garantizaron una toma de decisiones inclusiva, fomentando un sentido de propiedad y mitigando el daño a individuos o grupos.

El impacto del programa en la comunidad agrícola palestina fue profundo y se caracterizó por la reducción de los costos de producción, el aumento de los ingresos y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles. Los esfuerzos de PARC en la difusión de conocimientos, a través de sesiones de capacitación e iniciativas piloto que involucraron a diversas partes interesadas, como las Asociaciones de Usuarios de Agua (WUA, en inglés), asociaciones de agricultores/as y la Autoridad Palestina del Agua (PWA, en inglés), produjeron beneficios significativos. Ejemplos notables incluyen el establecimiento de una planta desalinizadora que beneficia a más de 130 agricultores/as en la Franja de Gaza (FG), prototipos innovadores de tratamiento de residuos para molinos adoptados fuera del alcance del programa y la recuperación de tierras de las propiedades de la Autoridad General de Asuntos y Dotaciones Islámicas (AWQAF, en inglés).

A nivel comunitario, el Convenio trajo mejoras sustanciales en el empoderamiento económico, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental. Los Comités de Protección Comunitaria (CPC) surgieron como impulsores clave del cambio, extendiendo la influencia del programa más allá de sus objetivos iniciales.

A escala nacional, el Convenio influyó en el discurso sobre agricultura, igualdad de género y desarrollo sostenible. Las iniciativas de PARC, como las conferencias que abordan los desafíos de la gestión de aguas residuales, involucraron a representantes de diversos sectores, fomentando la conciencia y la colaboración.

Las importantes inversiones de PARC en la promoción de técnicas de agricultura sostenible y la adaptación al cambio climático obtuvieron el reconocimiento de las partes interesadas involucradas en el Convenio. El papel de PARC como líder experto en adaptación al cambio climático garantiza una mayor difusión de las mejores prácticas y lecciones aprendidas para continuar dando forma al sector y abogando por la sostenibilidad ambiental.

A la Rural Women Development Society (RWDS, en inglés): la intervención identificó y abordó con éxito las necesidades específicas de las mujeres dentro de las comunidades objetivo, implementando actividades destinadas a mejorar su estatus económico y social. Además, es evidente que el Convenio estaba estrechamente alineado con las prioridades de las autoridades nacionales y los estándares, protocolos y tratados internacionales relacionados con los derechos de las mujeres y los marcos legales de igualdad de género.

El Convenio tuvo un impacto significativo en las vidas de numerosas mujeres palestinas, capacitándolas con conocimiento sobre sus derechos, brindándoles asesoramiento legal para hacer valer esos derechos y dotándolas de habilidades y experiencia para embarcarse en nuevos proyectos económicos. Las mujeres de Cisjordania y de la FG establecieron huertos familiares utilizando técnicas agrícolas sostenibles, garantizando la seguridad alimentaria de sus familias y mejorando sus circunstancias económicas. Además, los esfuerzos por mejorar las capacidades de producción, comercialización y distribución de los clubes de mujeres en Cisjordania y la FG no sólo habían reforzado las oportunidades económicas sino que también habían tenido efectos sociales y psicológicos positivos.

La RWDS debería explorar vías para una mayor transferencia de conocimientos, permitiendo a las mujeres titulares de derechos influir en otras mujeres y clubes de mujeres dentro de sus comunidades. Además, la RWDS podría evaluar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas del Convenio, particularmente aquellas relacionadas con prácticas sostenibles, y considerar su aplicación al trabajar con otros clubes e iniciativas de mujeres.

Al reconocer la capacidad y el potencial de involucrar a los hombres en el cambio de actitudes hacia los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la lucha contra la discriminación y la violencia, la RWDS involucró exitosamente a hombres de las comunidades objetivo en sesiones de concientización. Es necesario explorar estrategias para aumentar la participación de los hombres jóvenes en estas actividades.

Para la Fundación Promoción Social (FPS): el Convenio fue elaborado meticulosamente en base a las experiencias colectivas de los tres socios, ofreciendo a la FPS la oportunidad de defender enfoques innovadores y apoyar a los socios locales en sus esfuerzos de investigación y promoción para una agricultura resiliente al clima. Los socios locales consideraron su colaboración con la FPS no solo estratégica sino también fundamental para ejecutar sus propios planes y estrategias, y describieron la asociación como equitativa y confiable.

La FPS hizo esfuerzos significativos para comunicar los logros del Convenio y las contribuciones de las organizaciones socias, desarrollando materiales basados en evidencia para utilizar en sus actividades de Educación para el Desarrollo (ED) y campañas de concientización pública.

La FPS se beneficiará de todos estos resultados si continua con su enfoque actual de integrar las necesidades locales con los objetivos globales. Esto implica apoyar a los socios locales para que influyan en las políticas nacionales y establezcan plataformas de aprendizaje donde la experiencia global de la FPS pueda enriquecer las mejores prácticas. Al mantener este enfoque colaborativo, la FPS puede empoderar aún más a los socios locales y mejorar la eficacia de las intervenciones destinadas al desarrollo agrícola sostenible frente al cambio climático.

Para la PARC, la RWDS y la FPS: este Convenio es un ejemplo notable de asociación impactante. Cada una de las tres organizaciones aportó sus conocimientos y experiencias únicas, contribuyendo significativamente al éxito general de la intervención. Además, todas las partes involucradas obtuvieron beneficios del intercambio de conocimientos, oportunidades de investigación y una mayor visibilidad obtenida a través de la intervención.

Es imperativo que los socios consideren la continuación de esta asociación a largo plazo y mantengan su enfoque orientado al aprendizaje. Al hacerlo, pueden aprovechar los conocimientos obtenidos del Convenio para diseñar intervenciones futuras que sean relevantes y sostenibles, maximizando así el impacto de sus esfuerzos colectivos.

Para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): el presente Convenio se alinea estrechamente con los objetivos y planes de la AECID, sirviendo como una manifestación tangible del compromiso de la cooperación española con el desarrollo de la agricultura palestina. A través de este Convenio, se lanzaron varias iniciativas piloto, incluidos prototipos para el tratamiento de residuos de fábricas y la recuperación de tierras de propiedades la AWQAF. Además, el Convenio facilitó la producción y difusión de productos de investigación relevantes centrados en el tratamiento de residuos y los derechos económicos de las mujeres, aumentando así la conciencia nacional sobre estos temas críticos.

La AECID debería considerar continuar su apoyo a los socios del Convenio en futuras intervenciones, que tienen el potencial de ampliar y profundizar los impactos de la intervención actual. Además, la AECID puede explorar vías para mejorar aún más la movilización de las autoridades nacionales hacia la adaptación al cambio climático en el sector agrícola.

B. Antecedentes y descripción de la evaluación

B.1. Antecedentes de las organizaciones e intervención

- **FPS**

El trabajo de la FPS en Palestina comenzó en 1995 y desde entonces se han implementado 68 proyectos. Esta experiencia se ha estructurado en diferentes líneas estratégicas descritas en los sucesivos planes estratégicos de la FPS, siendo las principales líneas de acción el trabajo en educación, creación de empleo y desarrollo agrícola en sentido amplio. Así, uno de los objetivos de la FPS en Palestina es promover el desarrollo rural sostenible, poniendo en marcha proyectos que inciden en el sector de desarrollo agrícola (6%), los recursos hídricos (31%) y la seguridad alimentaria (1%). Estas líneas de acción se entrelazan y complementan cada uno de los proyectos,

integrando otras como la protección del medio ambiente y/o la igualdad de género. En estos sectores, la FPS ha implementado 20 proyectos, destinando el 38% del total de los recursos gestionados en esta región.

A lo largo de estas décadas, los esfuerzos de la FPS y sus socios locales en relación con el sector de intervención han combinado proporcionalmente infraestructura, desarrollo de capacidades y sensibilización. Las diferentes infraestructuras (construcción de aljibes para la recogida y almacenamiento de agua, rehabilitación de pozos, sistemas de riego y canalización de agua, así como drenaje) han permitido mejorar el acceso a los recursos hídricos para el desarrollo rural, como medio de desarrollo económico para regiones altamente vulnerables.

La capacitación de personas titulares de derechos y de responsabilidades, tanto en la modalidad de asociaciones como de cooperativas, y la capacitación técnica de las personas integrantes de la FPS, incluyendo la adecuada incorporación del enfoque de género en las acciones, son un elemento clave para la sostenibilidad de los resultados y los objetivos alcanzados. Asimismo, se ha impulsado la capacitación de técnicos/as municipales en temas técnicos y de gestión, de la misma manera que se ha apoyado a instituciones nacionales, como la PWA.

En todas estas acciones, la FPS ha adoptado el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) para fortalecer las capacidades de los diferentes actores, para que puedan facilitar, exigir y/o acceder a los derechos humanos (DDHH) según su rol.

- **PARC**

PARC fue fundado en 1983 por un colectivo de agrónomos palestinos que respondieron voluntariamente al deterioro de los programas de extensión agrícola en el área del Valle del Jordán (VJ), en Cisjordania, debido a la Ocupación israelí. Comenzaron ofreciendo asesoramiento especializado a agricultores/as empobrecidos/as de la zona, y esta actividad voluntaria se expandió y ganó reconocimiento hasta convertirse en una organización no gubernamental dedicada a promover el desarrollo sostenible en las zonas rurales de Palestina. Hoy en día, PARC es una de las organizaciones no gubernamentales más grandes que trabajan en Palestina, tanto en Cisjordania como en la FG, y la más grande en el campo del desarrollo rural, la agricultura y el uso de energías renovables dentro de Cisjordania. Tiene una amplia experiencia en el campo de la seguridad alimentaria y la gestión del agua, siendo el primer objetivo estratégico de la organización contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria de los hogares en Palestina.

PARC trabaja en las siguientes áreas:

- o Garantizar agua adicional para la agricultura mediante la promoción de la recolección de agua de lluvia y la reutilización de aguas residuales tratadas.
- o Desarrollo y recuperación de tierras marginales, con recuperación de tierras y apertura y rehabilitación de caminos agrícolas.
- o Desarrollo de la economía nacional: jardinería, apicultura, ganadería y procesamiento de alimentos.
- o Mejorar las habilidades y conocimientos de agricultores y mujeres en el campo de la agricultura y el procesamiento de alimentos.
- o Desarrollo de capacidades: apoyo a organizaciones comunitarias (OBC) en zonas rurales.
- o Apoyo a la industria agrícola como principal subsector de la agricultura para garantizar el aumento del empleo entre la población palestina.
- o Extensión de buenas prácticas ambientales y agrícolas, con especial atención al fomento de la agricultura ecológica, y al desarrollo y recuperación de semillas locales.
- o Instalación y rehabilitación de redes de riego para mejorar la gestión del agua en la producción agrícola.
- o Empoderamiento de las mujeres del medio rural a través del fomento del asociacionismo.
- o Apoyo a la comercialización de productos a través de la apertura de mercados locales, desarrollo de infraestructura de comercialización, control de calidad y comercialización.

- **RWDS**

La RWDS es una organización no gubernamental sin fines de lucro que nació dentro de PARC, creciendo y adquiriendo autonomía propia desde el año 2001 debido a la importancia, alcance y especialización de sus proyectos en temáticas de género. La RWDS trabaja para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en las comunidades rurales palestinas, donde tiene una presencia significativa tanto en la FG como en Cisjordania. Su área de trabajo está orientada a:

- o Mejorar los medios de vida de las mujeres pobres y vulnerables en las zonas rurales.
- o La reducción de todas las formas de violencia de género.
- o Mejorar la participación social y política de las mujeres rurales.

Su visión aspira a lograr “la igualdad entre hombres y mujeres, niñas y niños en la Palestina rural y en coherencia con la Declaración de Independencia de Palestina y las convenciones y normas internacionales”. Su misión es “crear un movimiento de mujeres en las zonas rurales de Palestina que sea capaz de declarar y desarrollar los derechos económicos, políticos y sociales de las mujeres”. Un conjunto de valores orienta la estrategia de liderazgo de la organización, así como las decisiones, políticas y el trabajo de sus trabajadoras. Estos valores incluyen equidad, servicio a personas en situación de vulnerabilidad, igualdad, participación, transparencia, voluntariedad, credibilidad y empoderamiento.

Su amplia trayectoria le ha permitido convertirse en una de las organizaciones de mujeres de referencia en los últimos años, con una fuerte base social en las comunidades rurales. Más de 3.000 mujeres son miembros activas de los 58 clubes que la RWDS tiene en toda Cisjordania y la FG, constituyendo estos clubes de mujeres en un modelo de participación que sólo esta organización gestiona en Palestina.

Desde su fundación, apoyar los medios de vida de las mujeres rurales ha sido la base de su trabajo, y su área de acción se puede estructurar en tres áreas principales:

- o Amplia experiencia a nivel comunitario encaminada al empoderamiento socioeconómico de las mujeres palestinas y al fortalecimiento de sus medios de vida.
- o Trabajo orientado a asegurar la participación social y política de las mujeres rurales, fortaleciendo el acceso a la toma de decisiones en sus comunidades a través de la legitimidad que les otorga su participación en las actividades de la RWDS y la capacitación que reciben.
- o Trabajo dirigido a la prevención de la violencia de género (VdG).

- **El partenariado entre la FPS, PARC y la RWDS**

El programa evaluado se basó en las lecciones aprendidas de experiencias recientes. Así, el trabajo conjunto previo entre la FPS y PARC garantizó la incorporación de una visión consolidada basada en el conocimiento del sector rural en Palestina. Además, gracias al proceso de identificación realizado, en el que ha participado activamente la Oficina Técnica de la Cooperación Española (OTC) en Jerusalén, se han incorporado sus sugerencias en materia de productividad, reutilización del agua tratada y uso de energías alternativas.

Tanto la FPS como PARC son socios principales de la AECID y PARC es un actor local clave en la concepción del desarrollo rural en Cisjordania y la FG. Sin embargo, uno de los elementos novedosos que aportó este Convenio de cuatro años fue la incorporación como socio principal, además de PARC, de la RWDS, una organización de referencia en el sector rural y de género que lleva décadas trabajando con mujeres, en zonas rurales, tanto en Cisjordania como en la FG. Incorporar la visión de la RWDS desde el inicio permitió incluir el enfoque de género en todo el Convenio, teniendo una visión de cómo mejorar el acceso de las mujeres a sus derechos durante todas las fases del programa.

La inclusión de esta perspectiva de género no estuvo exenta de desafíos, dado que la población palestina y, específicamente la población rural, es muy conservadora y patriarcal. Por lo tanto, el trabajo conjunto de las tres organizaciones desde un inicio les permitió, a lo largo de la ejecución del Convenio, incorporar lecciones aprendidas

y buenas prácticas en el programa de mejora de las condiciones de vida de las mujeres palestinas que participaron en el Convenio y una apertura de la mentalidad de las comunidades, tanto de mujeres como de hombres, donde se implementó el programa.

En definitiva, el Convenio fue un trabajo conjunto diseñado para contribuir a mejorar la resiliencia de hombres y mujeres en las localidades seleccionadas, en condiciones de igualdad y mejorar el acceso a sus derechos a través del fortalecimiento de sus capacidades, entre otros.

B.2. Antecedentes del Convenio

La intervención contemplada en este Convenio se llevó a cabo en las zonas rurales de la Gobernación de Nablus, en Cisjordania (18 localidades), y la Gobernación de Khan Younis, en la FG (7 localidades).¹ Siguiendo el enfoque de violación de derechos, el problema a abordar fue la falta de acceso a los recursos naturales disponibles, lo que provoca inseguridad alimentaria y dificulta el cumplimiento de los derechos necesarios para contribuir a la resiliencia de la población rural vulnerable en Palestina. La situación de las zonas rurales impide que la sociedad alcance un nivel óptimo de ingresos, afectando negativamente a su crecimiento económico. Al tratarse de un problema que se generaba por la conjunción de múltiples condiciones, su resolución requería de un enfoque complejo y transversal, que incluía una visión integradora a través de diferentes enfoques y áreas de acción, y objetivos relacionados con la sostenibilidad ambiental, la promoción de energías limpias y la igualdad de género. Bajo este enfoque, el Convenio apoyó la construcción de resiliencia de la población palestina, facilitando modelos productivos sostenibles y promoviendo la inclusión, a través de las siguientes áreas de acción:

- Acceso a los recursos naturales de la población rural. El acceso adecuado a las tierras agrícolas tenía como objetivo aumentar la producción agrícola y, por tanto, no sólo garantizar el acceso a una alimentación adecuada, sino también mejorar las condiciones económicas de la población. La adecuación de la tierra, la capacitación en técnicas de producción y el manejo eficiente de los recursos hídricos para riego representaron una combinación necesaria para solucionar este problema. Se consideraron actividades de refuerzo específicas para las mujeres, como grupo de especial vulnerabilidad, y por tanto con consideraciones que justifican acciones diferenciadas. Además, el criterio de sostenibilidad aplicado a un recurso tan escaso en el contexto geográfico de intervención, como es el agua, se facilitó mediante la aplicación de técnicas modernas y la combinación de energía solar, como el uso de paneles solares para activar bombas de agua. La capacitación y generación de habilidades fueron acciones básicas para garantizar la apropiación de nuevas metodologías y su continuidad.
- El fortalecimiento de las capacidades individuales y organizativas del grupo objetivo tenía como objetivo resolver prácticas de marketing ineficientes. El sistema de asociaciones y cooperativas tiene una historia importante en Palestina, pero es un proceso largo y complejo que requiere acompañamiento. El desarrollo de capacidades se llevó a cabo en el marco del Convenio en varios niveles: a nivel de los titulares de responsabilidades, tanto de agricultores/as como de cooperativas de productores/as y asociaciones de regantes, y a nivel de las personas titulares de derechos. Se promovieron habilidades técnicas (transformación y procesamiento de alimentos), de gestión (administrativas) y de negociación (establecimiento de vínculos comerciales entre productores/as y comercializadores/as) .
- La adaptación al cambio climático, que afecta mucho al sector agrícola, se abordó mediante la promoción e implementación de energías verdes. El trabajo con el sector universitario proporcionó un valor añadido significativo en términos de experiencia, desarrollo de capacidades y transferencia de conocimientos. La formación en el campo de las energías renovables tuvo un importante componente práctico encaminado

¹ Comunidades en Nablus para la PARC: Boreen, Oreef, Rojeeb, Azmout, Borqh, Beit Dajan, Aqraba, Qusrh, Talfeet, Asira Al Shmaliyeh, Asira Al Qibliya, Qaryut, Joureesh, Doma, Deir Hatab, Einyabous, Beit Fourik y Jumae' norte.

Comunidades en Nablus para la RWDS: Borqh, Beit Dajan, Beit Fourik y Jumae'n.

Comunidades en Khan Younis para la PARC: Absan Al Saghera, Al Fokhari, Al Qrara, Khuza'a, Qa'a El Qurein y Gezan Al Najjar.

Comunidades en Khan Younis para la RWDS: Al Manrah.

a consolidar los conocimientos adquiridos. Junto a esto, se realizaron campañas de concientización sobre buenas prácticas ambientales, trabajando temas como tratamiento y reúso de aguas residuales para riego agrícola y manejo adecuado de residuos, entre otros. Las acciones estuvieron encaminadas a generar conciencia y compromiso para introducir nuevas tecnologías sin enfrentar serios obstáculos culturales o sociopolíticos. Confiaron en las comunidades para que pudieran participar plenamente en la toma de decisiones relacionadas con su propio desarrollo y su capacidad de responder a situaciones de desastre. El trabajo con los CPC, y la elaboración de los planes de desarrollo, incidieron en el uso sostenible de los recursos, con el objetivo de que no tengan un impacto negativo en las generaciones futuras.

- El Convenio abordó la vulnerabilidad de las mujeres rurales bajo un enfoque de igualdad de género, orientado a promover su empoderamiento socioeconómico, con campañas en defensa de los derechos sociales y económicos y jornadas de sensibilización dirigidas a mujeres y hombres, encaminadas a reducir enfoques estereotipados de género. Asimismo, se brindaron servicios de apoyo específicos a las mujeres, que las ayudaron a pasar de la economía informal a la formal, accediendo a apoyo legal y al control de sus ingresos financieros.

B.3. Antecedentes de la evaluación

La evaluación se centró en el período de implementación del Convenio, del 1 de febrero de 2019 al 30 de junio de 2023, y su ubicación geográfica, la Gobernación de Nablus en Cisjordania y la Gobernación de Khan Younis en la FG, Palestina.

Las razones básicas para esta evaluación final fueron:

- Cumplir con la normativa contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, así como la Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, en la que se establece la obligación de realizar una evaluación final en los convenios de desarrollo financiados por la AECID.
- La evaluación fue presupuestada en la formulación del Convenio, y fue considerada relevante por la OTC de Jerusalén.
- La necesidad de poder evaluar en qué medida la intervención se acercaba al objetivo general de la ayuda al desarrollo, la lucha contra la pobreza y, en particular, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU) con los que se alineó el Convenio (ODS 1, 2, 5, 6, 7, 13 y 16), en Cisjordania y la FG.
- Ser un proceso de aprendizaje abierto que permitió extraer conclusiones útiles para la mejora de las metodologías. De hecho, otro propósito de la evaluación se centró en el valor de la evaluación como proceso de aprendizaje y gestión del conocimiento, así como su contribución a la rendición de cuentas y la transparencia entre todos los actores, incluidos los grupos destinatarios, como titulares de derechos y sujetos activos que participaron. en el logro de resultados de desarrollo.
- Asegurar la participación de los grupos destinatarios y asegurar la adecuación de las acciones adoptadas, así como abrir procesos de apropiación de las dinámicas de cambio tomadas como agente multiplicador esencial que potencie la viabilidad del acuerdo una vez finalizada la ayuda exterior.
- Estudiar la gestión de la intervención mediante un análisis sistemático y en profundidad de los objetivos y resultados esperados y alcanzados.
- Consolidar canales de información entre los socios locales, la FPS y la AECID, fomentando la participación y la transparencia de la intervención.

En este sentido, la evaluación final se abordó desde diferentes perspectivas para ofrecer un análisis que integre los intereses y necesidades de cada uno de los actores clave de la intervención. Por tanto, los objetivos generales de la evaluación fueron:

- Evaluar, una vez transcurrido el periodo de ejecución, la relevancia de la intervención y sus objetivos en

relación con los problemas y vulnerabilidades identificados en el Convenio, en el marco de la estrategia sectorial de desarrollo rural de la AECID.

- Valorar el diseño y ejecución de la intervención. La coherencia entre los resultados esperados y la consecución de los objetivos, así como su alcance en el periodo evaluado, reorientándolos si fuera necesario.
- Valorar las actividades realizadas, su contribución a la consecución de los resultados y la optimización de los recursos utilizados para llevarlas a cabo.
- Analizar el impacto previsible de la intervención.
- Establecer una medición cualitativa y cuantitativa de los indicadores respecto de los diferentes estudios de línea de base realizados y los indicadores construidos en la matriz de planificación del convenio.

Las personas y entidades usuarias previstas del informe de evaluación son las organizaciones socias implementadoras – la FPS, PARC y la RWDS –, el donante del Convenio, la AECID y cualquier otro actor o participante interesado. En cuanto a la utilidad de esta evaluación se esperaba obtener recomendaciones sobre elementos clave de la intervención para las organizaciones socias, tanto en su diseño y planificación como en su gestión y ejecución. Así, algunas de las áreas específicas de las cuales se podrían aprender lecciones y recomendaciones fueron:

- Análisis de la FPS, PARC y la RWDS como titulares de responsabilidades respecto de las acciones vinculadas al acuerdo y su relación con el grupo objetivo, valorando sus fortalezas y debilidades, así como posibles oportunidades de mejora.
- Analizar cómo estas organizaciones no gubernamentales (ONG) se posicionaron y agregaron valor en respuesta tanto a necesidades de desarrollo nacional como a otras no consideradas al momento de su formulación.
- Identificar líneas de acción y oportunidades exitosas.
- Identificar los desafíos enfrentados con respecto al momento de formulación, especialmente el contexto provocado por la pandemia de COVID-19.
- Evaluar las fortalezas, debilidades y capacidades de la intervención en relación con las oportunidades de cooperación en Cisjordania y la FG .
- Ofrecer orientación para la definición de estrategias de mediano y largo plazo.

Esta fue una evaluación final externa donde se contrató una firma de consultoría externa, MIMAT Consultancy, con experiencia en la realización de evaluaciones. El Equipo de Evaluación (EE) contó con el apoyo y acompañamiento continuo del personal técnico de las tres organizaciones socias para implementar la evaluación de la manera más eficiente, participativa y útil.

El EE fue responsable de hacer que el informe de evaluación fuera creíble y estuviera centrado en la utilidad y orientado a la práctica con sugerencias específicas para mejoras y replicación de resultados y hallazgos positivos.

B.4. La situación del sector agrícola en Palestina ^{2, 3, 4, 5, 6}

El sector agrícola palestino está mal estructurado y ha evolucionado en un contexto político complejo marcado por la ocupación israelí. Los agricultores y agricultoras palestinos muestran niveles de productividad relativamente bajos debido al enfoque agrícola de bajo rendimiento de los métodos de producción tradicionales. Los agricultores y agricultoras palestinos son productores a pequeña escala y operan en entornos desafiantes, que incluyen infraestructura deficiente, falta de tecnologías avanzadas y subsidios gubernamentales limitados, entre otros. Además, el Protocolo Económico de París (1994) preveía que el comercio palestino con otros países se siga manejando a través del mar y los aeropuertos israelíes o a través de cruces fronterizos entre la Autoridad Palestina (AP) y Jordania, que Israel también controla.

Los 5,2 millones de palestinos que viven en Cisjordania⁷ y la FG (aproximadamente, el 59,8% en Cisjordania y el 40,2% en la FG) luchan por sobrevivir contra una crisis prolongada y la Ocupación israelí en curso. Por lo tanto, se están volviendo más dependientes de las ayudas, menos capaces de producir alimentos y más dependientes de bienes importados (90% de los productos básicos). La producción agrícola se caracteriza por estrechos márgenes de acceso a los recursos naturales (tierra y agua), severas restricciones al movimiento de personas y bienes (mercados) y barreras a la inversión en infraestructura. Con el tiempo, las importaciones agrícolas aumentaron hasta superar significativamente las exportaciones.

Si bien el sector agrícola palestino puede desempeñar un papel vital en el crecimiento económico, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y el desarrollo rural, la contribución del sector agrícola al Producto Interno Bruto (PIB) de Palestina había disminuido del 36% en la década de 1970 a aproximadamente el 3% en 2018. Además, el presupuesto del sector agrícola sigue siendo el menor de todos los sectores. En 2018, el presupuesto del sector agrícola no superó el 1% del presupuesto público total, lo que indica un grave fracaso a la hora de fortalecer la firmeza de los agricultores y agricultoras para aumentar la producción palestina y la soberanía sobre los alimentos. El sector agrícola palestino añadió un valor de 339,1 millones de dólares en 2012 a precios constantes, lo que representaba el 4,6% del PIB en ese momento. En 2018, el valor de la producción agrícola a precios constantes fue de 540 millones de dólares y, en su valor máximo, la producción agrícola aumentó a 721,5 millones de dólares.

Los datos disponibles de 2020 indicaban que el 29,2% de la población vivía por debajo del umbral de pobreza, el 13,9% en Cisjordania y el 53% en la FG. Se estima que más de 1/3 de los hogares sufren inseguridad alimentaria, especialmente en las zonas rurales y entre los hogares encabezados por mujeres, así como en aquellos que se ganan la vida con la agricultura. Las bajas tasas de crecimiento per cápita de los últimos años (0,1% en 2017) no logran seguir el ritmo del crecimiento demográfico, ni son suficientes para generar oportunidades de empleo adecuadas, lo que resulta en una tasa de desempleo del 25,3% en 2020 (14,6% en Cisjordania y 45,1% en la FG).

² [Panorama de las necesidades humanitarias de Palestina 2022](#) (diciembre de 2022).

³ [Marco de programación nacional de la FAO para Palestina 2018-2022](#) (2018).

⁴ [Vínculos entre la universidad y la industria en la agricultura: el caso de Palestina](#) (febrero de 2022).

⁵ [La catástrofe hídrica que se está desarrollando en Gaza](#) (noviembre de 2023).

⁶ [Tierras agrícolas destruidas en Gaza](#) (diciembre de 2023).

⁷ Cisjordania se dividió en tres áreas – A, B y C – como parte de los Acuerdos de Oslo, firmados por la Organización de Liberación de Palestina e Israel en 1993 y 1995. Los Acuerdos condujeron al establecimiento de un gobierno palestino interino, la AP, que se le otorgaron poderes limitados de gobernanza en las Áreas A y B. También estaban destinados a impulsar futuras conversaciones de paz mediadas por Estados Unidos, con una solución de dos Estados como el objetivo deseado de las negociaciones. Pero los resultados de los Acuerdos de Oslo dejaron en cambio el control total de la economía palestina, así como de sus asuntos civiles y de seguridad en más del 60% de Cisjordania, designado como Área C. A pesar de otorgar al gobierno interino control sobre la seguridad administrativa e interna, en algunas partes de Cisjordania, Israel mantiene control militar sobre toda el área.

Hoy, aproximadamente, el Área A constituye el 18% de Cisjordania, y la AP controla la mayoría de los asuntos en esta área, incluida la seguridad interna. En el Área B, que comprende alrededor del 21% de Cisjordania, la AP controla la educación, la salud y la economía. En ambas zonas, las autoridades israelíes tienen pleno control de la seguridad exterior. Esto significa que el ejército israelí se reserva el derecho de entrar en estas zonas en cualquier momento, normalmente para asaltar viviendas o detener a personas con el pretexto de seguridad. El Área C es la sección más grande de Cisjordania y comprende alrededor del 60% del territorio palestino.

Según la Oficina Central Palestina de Estadísticas (PCBS, en inglés), en 2006, la mano de obra agrícola, aunque estable y sostenible, representaba el 16,7% de la fuerza laboral total, que cayó en un 10,4% en 2014, luego al 8,7% en 2015, para el 6,6% en 2017 y menos del 6% en 2019. Se observa que hay una disminución constante en el porcentaje de trabajadores/as en la actividad agrícola. Además, en los últimos años, el sector agrícola ha estado registrando los salarios más bajos en Cisjordania y la FG. Esta situación debilita al sector agrícola y conduce a la incapacidad de los agricultores y agricultoras para aplicar el concepto de soberanía alimentaria como parte del derecho a la autodeterminación y es considerada la principal causa de pobreza, desempleo e inseguridad alimentaria, entre otras.

Las personas jóvenes (menos de 40 años) representan sólo alrededor del 20% de los propietarios y propietarias de tierras. La juventud palestina carece de evidencia sobre las oportunidades, la innovación y el potencial de agregar valor en la agricultura. Además, dada la tendencia de las personas jóvenes a desear un estilo de vida moderno/urbano, el mercado laboral de Israel es atractivo para los palestinos y palestinas, y los salarios relativamente altos que se ofrecen en Israel llevan a la juventud a abandonar la agricultura. Cabe destacar que entre el 15% y el 20% de la fuerza laboral palestina empleada por la Ocupación israelí trabaja en la agricultura.

Tradicionalmente, las mujeres palestinas no ocupan puestos relevantes en el ámbito productivo del sector agrícola, asignándoles roles vinculados a su rol reproductivo y asimilado como parte de sus responsabilidades como se detalla a continuación. A esta barrera social se suma otra ligada a la situación geopolítica: la confiscación de las tierras por parte de las autoridades israelíes y la falta de seguridad por la Ocupación, al estar la mayoría de las tierras en la Zona C, mantiene alejada a la población en general, y a las mujeres. En particular, del uso y disfrute de los recursos naturales disponibles. Un problema adicional para estas mujeres es que su participación en la cadena de valor es limitada, ya que contribuyen principalmente con las labores que tienen que ver con las plantaciones, cultivo y procesamiento de los productos, pero no acceden al mercado. Además, la mayoría no recibe remuneración alguna por el trabajo realizado al ser concebido como parte de las tareas del hogar a las que la distribución de roles de género las relega. Fundamentalmente, los problemas que enfrentan las mujeres son la dificultad de las condiciones laborales en términos de seguridad, el trabajo no remunerado, el trabajo extra además de las responsabilidades familiares en su rol reproductivo – acentuado aún más durante el confinamiento y la (post)pandemia de COVID-19 –, la falta de propiedad de la tierra y la falta de recursos para trabajarla, tanto tecnológicos como económicos, que permitan rentabilizarla. Una dificultad adicional es la escasez de préstamos y recursos adicionales para el sector por ser mujeres, tanto de inversores privados como de las ayudas ofrecidas por el gobierno.

A pesar del Estado palestino aún por crear, la realidad sobre el terreno sugiere que el Gobierno palestino tiene una autodeterminación limitada. Israel tiene ventaja en el control de los recursos; por lo tanto, los palestinos y palestinas sufren un acceso restringido a fuentes de agua, suministros y mercados. El sector agrícola palestino adolece de un bajo contenido tecnológico y un valor añadido relativamente bajo. Aunque Palestina e Israel comparten suelos y climas similares, la producción y la productividad agrícolas palestinas están muy por detrás.

En promedio, durante 1984-2016, la superficie de tierras agrícolas en Palestina (tanto en Cisjordania como en la FG) disminuyó un 0,65% cada año. La Ocupación israelí insiste en avanzar con la anexión de partes de las tierras ocupadas de Cisjordania. Dentro de los planes de despojo gradual de la tierra palestina y desplazamiento forzado del pueblo palestino, el último de los cuales es la anexión del VJ y los llamados grandes bloques de asentamientos en Cisjordania. El terreno objetivo a la anexión se estima en un 26% de Cisjordania. Constituye el 50% de la canasta alimentaria del pueblo palestino, contiene cuencas de agua subterránea y es rico en sales minerales.

En la FG, la Ocupación israelí negó el acceso al 18% de la tierra cultivable en las fronteras este y norte de la FG con el pretexto de seguridad. Además, las autoridades israelíes están ejerciendo todo tipo de restricciones y represión contra los pescadores mediante arrestos, confiscaciones de barcos pesqueros, limitaciones en la zona de pesca, además del aislamiento continuo de toda la FG. Los límites de las zonas de pesca en continuo cambio e impredecibles, junto con las restricciones a la importación de equipos de pesca esenciales, siguen afectando los medios de vida de los pescadores. Los barcos, redes, motores y otros equipos viejos necesitan urgentemente rehabilitación o sustitución.

En cuanto a la escalada de violencia de Israel en la FG, en mayo de 2021, según el Banco Mundial, el sector agrícola sufrió daños directos por aproximadamente 45 millones de dólares estadounidenses, mientras que el Ministerio de Agricultura (MdA) estimó esta cifra en el rango de 55 millones de dólares estadounidenses. Más de 27.000 dunums de huertas, cultivos de hortalizas e invernaderos, y más de 450 explotaciones ganaderas y avícolas quedaron total o parcialmente destruidas. Según el Ministerio de Trabajo palestino (MdT), más de 19.000 trabajadores y trabajadoras se vieron afectadas por daños directos en instalaciones activas, el 37% de ellas trabajando en el sector agrícola. El bombardeo del mayor almacén de insumos agrícolas, que contenía entre el 50 y el 60% de los insumos agrícolas necesarios en la FG, y la posterior destrucción del inventario de insumos y fertilizantes y pesticidas químicos, pusieron en riesgo la temporada agrícola en la FG. Las exportaciones de productos agrícolas frescos se suspendieron durante más de un mes durante y después de la escalada, y posteriormente no se reanudaron a los niveles anteriores a mayo ni a los niveles del período equivalente en 2020.

Durante la escalada de violencia de agosto de 2022, la producción forrajera y animal estuvo en riesgo debido al cierre de entradas/salidas de la FG, ya que la capacidad total de las reservas de forraje en el territorio no supera los siete días. La mayoría de los comerciantes de forraje no pudieron importar forraje durante varios días y el continuo cierre del cruce provocó importantes daños a este sector y una grave escasez de carne blanca en la zona. Alrededor del 18% de las empresas informaron tener problemas de suministro de alimentos relacionados con la escasez de productos lácteos y el aumento de los precios de las materias primas. Cabe decir que a nivel de terrenos agrícolas no hubo daños importantes.

Una vez realizado el trabajo de campo y mientras el EE comenzaba a analizar los datos recopilados y escritos, se inició una nueva escalada de violencia en la FG, tras los acontecimientos del 7 de octubre de 2023 en Israel. La operación israelí en la FG ha destruido una gran cantidad de tierras agrícolas y recursos hídricos. Debido a los constantes bombardeos e incursiones terrestres, las imágenes de satélite son la única forma de observar los daños. En el momento de redactar este informe, se estima que más del 40% de la tierra cultivable ya ha sido destruida (incluidos invernaderos, olivares y campos) y más del 40% de los recursos hídricos (incluidas infraestructuras) también han sido destruidos. El alto nivel de violencia dejará una huella duradera en el enclave palestino y, además de la destrucción, es bien sabido que los bombardeos en curso están contaminando el suelo y los recursos hídricos, y cualquier otro nivel del ecosistema palestino. Sólo cuando la situación mejore, las organizaciones y autoridades podrán evaluar los daños a terrenos agrícolas, fincas, tanques de agua, sistemas de riego, etc. que se espera sean cuantiosos, ya que más del 50% de la infraestructura en la FG ha sido destruida. bombardeados por tierra y aire.

El Área C es la canasta verde de Cisjordania y constituye la tierra y los recursos naturales más importantes para el desarrollo palestino, incluida la mayoría de las tierras agrícolas y de pastoreo, que representan una fuente principal de sustento para cientos de familias, en su mayoría beduinas y comunidades de pastores. En el Área C, las demoliciones de viviendas y activos productivos, las confiscaciones y restricciones al mantenimiento y rehabilitación de activos productivos, así como los traslados forzosos, las restricciones al movimiento y la expansión de los asentamientos y la violencia por parte de la población colona, contribuyen a socavar los medios de vida y las condiciones de vida de las personas allí residentes. Además, es casi imposible para la población palestina obtener permisos de construcción en el Área C. Entre 2016 y 2020, hubo 2.550 solicitudes de permisos, de las cuales solo 24 fueron aceptadas; menos del 1% de los permisos se otorgaron en un lapso de cinco años. Por el contrario, en 2019 y 2020, las autoridades israelíes aprobaron planes para 16.098 unidades en asentamientos y emitieron permisos para al menos 2.233 unidades de vivienda. A finales de 2022, el 38% de las estructuras demolidas en el Área C estaban relacionadas con la agricultura, y el 36% de los incidentes de demolición afectan a las comunidades beduinas y de pastores, además de la violencia de la población colona que representa una amenaza para los medios de vida y las vidas de estas personas. La población beduina del Área C es identificada como la más vulnerable y corre el riesgo de ser expulsada por la fuerza. Sus actividades tradicionales de generación de ingresos se están volviendo insostenibles, y hasta la asistencia de apoyo más básica a los agricultores y agricultoras está sujeta a políticas israelíes cada vez más estrictas. Las presiones sobre estas comunidades se ven agravadas por el alto costo del agua y la alimentación animal, así como por el hecho de que a los agricultores y agricultoras palestinos se les prohíbe perforar nuevos pozos y realizar el mantenimiento esencial de los sistemas de riego deteriorados.

Las Áreas A y B de Cisjordania albergan al 87% de la población de Cisjordania, casi 2,4 millones de palestinos. Estas áreas enfrentan un conjunto diferente de restricciones que, aunque menos severas, están impactando la seguridad alimentaria y la viabilidad de su economía. Las medidas israelíes como barricadas, puestos de control, circunvalaciones y la accesibilidad limitada a los recursos naturales han reducido la competitividad de sus entidades productivas, obstaculizado la viabilidad de las empresas e impedido los esfuerzos e iniciativas de creación de empleo. Las Áreas A y B enfrentan una alta prevalencia de inseguridad alimentaria como la que prevalece en el Área C (18,1%) y un porcentaje ligeramente mayor de personas necesitadas (14,4%), lo que se traduce en términos absolutos en más de 340.000 hogares necesitados.

Aún así, las estructuras de cultivos múltiples que resultan de la ventaja de la diversidad climática en Palestina ayudan a diseñar un sector resiliente. En las tierras agrícolas se cultivan muchos tipos de hortalizas y frutas. Los árboles incluyen principalmente olivos y naranjos. Con el tiempo, los cambios en las estructuras de los cultivos son el resultado de hacer frente a la demanda del mercado israelí, la subcontratación a distribuidores israelíes y los cambios en el estilo de consumo palestino.

El brote de COVID-19 planteó una amenaza importante y consecuencias globales dramáticas para la agricultura y los sistemas alimentarios. La agricultura fue uno de los sectores más afectados por la pandemia y Palestina no fue la excepción. Sin embargo, la fragilidad de su sistema sanitario hace que la alineación entre los impactos económicos de la pandemia y las consecuencias en la atención sanitaria sea una cuestión muy difícil. Por lo tanto, las continuas restricciones de movimiento y los procedimientos de distanciamiento social impuestos por el gobierno palestino (e israelí) para controlar directamente la propagación del coronavirus dañaron todas las operaciones económicas, incluidas las de los agricultores y agricultoras, la mano de obra agrícola y todos los actores a lo largo de la cadena de suministro agrícola.

Además, el apoyo presupuestario de los donantes a Palestina ha disminuido sustancialmente en los últimos años, cayendo del 32% del PIB en 2008 al 3,5% en 2019. La economía palestina, que depende en gran medida de las importaciones agrícolas y la ayuda internacional, está expuesta a riesgos extraordinarios después de la COVID-19. Por ejemplo, los agricultores y agricultoras dudan sobre cuándo o cuánto plantar debido a la demanda ambigua y la naturaleza perecedera de sus productos.

En este contexto, las cooperativas y clubes agrícolas representan un elemento clave. Si bien este factor es cierto, hay que considerar que el sector de cooperativas y clubes agrícolas enfrenta, por un lado, amenazas externas que impactan en los tres niveles de la cadena productiva y, en paralelo, también con las debilidades internas que existen para superar. Así, en cuanto a la producción primaria, algunos de los principales problemas son, como se indicó anteriormente, las políticas impuestas por la Ocupación israelí, así como el aumento de los costos de producción, los escasos servicios de apoyo a la producción, la inexistencia de un sistema de seguros agrícolas, la dependencia de la ayuda exterior, el ciclo agrícola adverso y la dependencia de los recursos israelíes importados, que incrementa el precio y pone en riesgo la calidad. A nivel de gestión poscosecha, los problemas están relacionados con infraestructuras y sistemas inadecuados para la clasificación, el envasado y la cadena de frío de productos perecederos como frutas y verduras. Y finalmente, en referencia a la cadena de comercialización, los riesgos están relacionados con los certificados internacionales, las leyes israelíes que controlan la entrada y salida de productos agrícolas y ganaderos, los medios de transporte inadecuados, el bajo poder de negociación de los precios de venta, la dificultad para mantener el volúmenes y calidad de los productos, la escasa diversificación de los productos comercializados, la falta de almacenes o estructuras de almacenamiento adecuadas, y la falta de información especializada sobre el mercado local, la producción, el estado de los precios y la gestión de la distribución y recogida.

Las ONG palestinas llevan años pidiendo a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y a los movimientos sociales que apoyan los derechos de los agricultores y agricultoras que apoyen a quienes están expuestos a los riesgos de la anexión, el hambre y la pobreza, factores que los empujan a emigrar de sus tierras. Todas las ONG, cooperativas y el MdA evaluaron a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, en inglés) como un socio fundamental de valor agregado para garantizar los medios de vida de los agricultores y grupos vulnerables en Palestina. El consenso entre todas las partes interesadas es que la FAO tiene un impacto positivo como institución de las Naciones Unidas (NNUU) comprometida con el desarrollo del sector agrícola a través de apoyo e intervenciones vitales.

Por estas razones, las mejoras agrícolas, como las realizadas a partir del Convenio evaluado, son esenciales para crear un sector agrícola “más verde” y sostenible, mejorar la competitividad de la agricultura y el acceso al mercado local para, así, sentar las bases para condiciones más habitables en Palestina en los próximos años.

B.5. Descripción general del proceso de evaluación

La evaluación comenzó en junio de 2023 con una duración total de 47 días hábiles. El trabajo de campo se implementó durante agosto-octubre de 2023 en Cisjordania, la FG y remoto. El encargo fue realizado por MIMAT Consultancy, que está compuesta por Bárbara Drake (Líder), Rula Al-Khateeb, Reema Ibraheem y Hala Riziq (Facilitadoras) y Mireia Gallardo (Apoyo Remoto). La evaluación y el EE contaron con la colaboración y el apoyo de los socios del Convenio durante todo el proceso.

La evaluación siguió la metodología acordada con la FPS, descrita con más detalle en las siguientes secciones, y combinó:

- 1 día para el lanzamiento de la evaluación.
- 5 días para la recopilación y revisión de la documentación relevante, así como la preparación del trabajo: matriz de evaluación, herramientas y metodología, selección de personas informantes clave y ubicaciones, definición de roles y responsabilidades, identificación de limitaciones y dificultades, entre otros.
- 3 días para la confirmación y armado de la agenda, así como la organización de toda la logística y gestiones necesarias.
- 18 días de trabajo de campo presencial (en el país).
- 4 días para el retorno inicial del trabajo de campo.
- 5 días para recolección, validación, retroalimentación y análisis de los datos.
- 11 días para el desarrollo y revisión del borrador/informe narrativo final con sus anexos .
- 3 días para la presentación y difusión del informe de evaluación.

C. Metodología de evaluación

C.1. Revisión documental⁸

La fase de revisión de la literatura – cuando el EE revisa la documentación existente relacionada con el Convenio – fue un proceso continuo durante toda la tarea. El objetivo de esta fase fue la recopilación de información primaria y secundaria relacionada con el Convenio y la evaluación.

La primera etapa, realizada entre junio y agosto de 2023, fue a domicilio y realizada por las consultoras. En este caso, la revisión documental planteó preguntas sobre el Convenio, los objetivos y criterios de la evaluación, el alcance general y las expectativas de la evaluación y el EE, las personas informantes clave que deberían ser entrevistadas y muestreadas (por ejemplo, titulares de derechos, titulares de responsabilidades y obligaciones), roles y responsabilidades de cada parte implicada, temas a tomar en consideración para las fases de planificación y trabajo de campo (por ejemplo, cronograma, recursos disponibles, limitaciones, etc.), entre otros.

Después de haber aclarado dudas con los socios del Convenio, el EE procedió a recolectar datos relacionados con los siguientes puntos:

- Identificación, selección y muestreo de las fuentes de información (informantes clave) y las ubicaciones.

⁸ Para obtener más información, consulte el Anexo 1: Revisión documental.

- Metodología y técnicas/herramientas cualitativas y cuantitativas a utilizar durante la fase de trabajo de campo de la evaluación. Ambas partes discutieron, analizaron y modificaron las herramientas para obtener una versión final para el trabajo de campo.
- Otras consideraciones, como funciones y responsabilidades, y apoyo técnico y de personal (logística).
- Matriz de herramientas de evaluación.⁹
- Desafíos y limitaciones.
- Consideraciones y/o directrices éticas y de seguridad.
- Componentes y/o enfoques transversales.

La segunda etapa se llevó a cabo paralelamente al trabajo de campo, entre agosto y octubre de 2023, cuando las consultoras solicitaron información adicional para aclarar cuestiones identificadas durante la revisión documental inicial, la fase de preparación y/o debido a nuevas necesidades en el campo.

Finalmente, la tercera etapa se llevó a cabo paralelamente al análisis de datos y la elaboración del borrador del informe final, entre noviembre de 2023 y enero de 2024.

C.2. Metodología, fuentes de información y muestra.

El EE fue responsable de diseñar la metodología y las herramientas de evaluación. La evaluación siguió una metodología cualitativa y las personas participantes, titulares de derechos y partes interesadas, fueron seleccionadas mediante una metodología de muestreo intencional no probabilístico, con personas informantes seleccionadas intencionalmente de acuerdo con la disponibilidad, el interés y la voluntad de participar en la evaluación, por ejemplo, para responder preguntas específicas, de acuerdo con según su conocimiento, etc. Se incluyeron representantes de todos los grupos objetivo y actores involucrados y/o afectados por el Convenio para garantizar que las voces y comentarios de todos los grupos fueran considerados en el proceso de evaluación. El EE cotejó los datos proporcionados por las personas participantes seleccionadas a través de diferentes herramientas y sesiones, y concluyó que la muestra de la evaluación fue representativa.

El EE llevó a cabo la evaluación de manera participativa a través de diálogos abiertos y constructivos y discusiones que promovieron un ambiente de aprendizaje para todas las partes interesadas y personas involucradas. Para ello, el EE diseñó dos herramientas para evaluar el Convenio y recopiló información relevante a nivel cualitativo y, cuando fue posible, a nivel cuantitativo, triangulando los datos para garantizar la precisión, riqueza y exhaustividad de los resultados. Las herramientas – entrevistas semiestructuradas individuales y grupales y grupos de discusión focal (GDF) se desarrollaron para evaluar cada uno de los criterios incluidos en los Términos de Referencia (TdR),¹⁰ así como para brindar recomendaciones sobre el Convenio y a las organizaciones asociadas. A pesar del contexto sociopolítico durante la evaluación, el EE pudo aplicar todas las herramientas diseñadas, las cuales se adaptaron a cada grupo de informantes. Asimismo, el EE recopiló los datos proporcionados por las personas participantes seleccionadas y concluyó que la calidad de la información proporcionada no se vio comprometida por esta situación y/o limitaciones.

Durante la evaluación, el EE celebró varias reuniones con miembros clave del personal de la FPS, PARC y la RWDS para discutir más a fondo los componentes del proceso, por ejemplo, alcance y plan de trabajo, muestreo de personas para entrevistar, progreso, etc. Tiempo para aclaraciones, preguntas y respuestas para ambas partes también se asignó en esas sesiones. Cuando fue necesario, las organizaciones asociadas fueron responsables de proporcionar la información de contacto de los diferentes actores y apoyaron la coordinación con las instalaciones para entrevistar al personal, los proveedores de servicios y/o las personas titulares de derechos.

⁹ Para obtener más información, consulte el Anexo 2 - Matriz de evaluación.

¹⁰ Para obtener más información, consulte el Anexo 3 - TdR.

La evaluación se llevó a cabo en las diferentes ubicaciones del programa en Cisjordania y la FG, tanto para las gobernaciones objetivo como para todas las personas titulares de derechos identificadas que eran habitantes de estas áreas y/o participaron en las actividades del Convenio.

El EE delimitó los criterios de selección para el muestreo de informantes previo al proceso. El EE y los socios del programa fueron totalmente responsables de la selección de las personas informantes. Todos los grupos fueron objetivo del EE y se aseguró su participación en el proceso de evaluación.

El ET alcanzó un total de 101 personas. Durante el proceso de evaluación se entrevistó a un total de 53 mujeres y 48 hombres.¹¹

Herramienta de evaluación	Número de encuestados
Entrevistas semiestructuradas a informantes clave (individuales y grupales)	<p>5 representantes de la FPS, incluidas 4 mujeres y 1 hombre</p> <p>1 representante de la AECID, incluido 1 hombre</p> <p>11 representantes de PARC, incluidas 2 mujeres y 9 hombres</p> <p>4 representantes de la RWDS, incluidas 3 mujeres y 1 hombre</p> <p>1 representante de la PWA, incluido 1 hombre</p> <p>1 representante de la Autoridad Palestina de Energía y Recursos Naturales (PENRA, en inglés), incluido 1 hombre</p> <p>1 representante del Ministerio de Asuntos de la Mujer (MdAM), incluida 1 mujer</p> <p>1 representante del MdA, incluido 1 hombre</p> <p>1 representante de la Escuela de Madres, incluida 1 mujer</p> <p>1 representante de la Escuela Universitaria de Ciencias Aplicadas (UCAS, en inglés), incluido 1 hombre</p>
GFD	<p>4 representantes del consejo local, incluidos 4 hombres</p> <p>4 representantes de la AWQAF, incluidos 4 hombres</p> <p>3 personas formadoras, incluidas 3 mujeres</p> <p>30 personas titulares de derechos de las actividades de PARC, incluidas 7 mujeres y 23 hombres</p> <p>33 personas titulares de derechos de las actividades de la RWDS, incluidas 33 mujeres</p>

¹¹ Para obtener más información, consulte el Anexo 4 - Agenda.

C.4. Calificación de los criterios de evaluación

A partir del análisis realizado durante el proceso de trabajo, el EE ha asignado una puntuación a cada criterio de evaluación del OCDE-CAD, en función de los resultados del análisis realizado con los datos disponibles. Esta escala permitió visualizar de forma sencilla en qué medida se lograron los resultados/productos del proyecto. Cuanto mayor es el valor asignado a cada criterio, mayor es el éxito del proyecto en ese campo en particular. Además, este sistema de calificación permitió la comparación entre criterios, mostrando claramente las fortalezas y debilidades de la acción implementada. Para garantizar la mayor fiabilidad posible, se han aplicado los siguientes criterios de evaluación:

- Alto: significa que según los criterios, la situación es muy satisfactoria. Todas las preguntas que se relacionan con los criterios tienen respuestas positivas y/o hay un aspecto excepcionalmente positivo que compensa otros problemas menores. P.ej. identificación de buenas prácticas desarrolladas durante la implementación del proyecto que deben mantenerse y/o replicarse durante futuros ciclos del proyecto;
- Medio-Alto: significa que según los criterios, la situación es bastante satisfactoria. La mayoría de las preguntas que se refieren a los criterios, tienen respuestas positivas. A pesar de los comentarios o mejoras realizadas, la calidad de las actividades no cuestiona el buen desempeño general del proyecto;
- Medio: significa que, de acuerdo con los criterios, existen problemas menores que deben corregirse porque podrían afectar la operación general del proyecto. Las mejoras propuestas no implican una revisión mayor de la estrategia del proyecto, pero deben ser consideradas como una prioridad;
- Medio-Bajo: significa que, de acuerdo con los criterios, existen problemas mayores a corregir y se necesitan mejoras; de lo contrario, la implementación general del proyecto se verá afectada. La mayoría de las preguntas relativas a los criterios tienen respuestas negativas. Las mejoras propuestas implican una revisión limitada de la estrategia del proyecto; y
- Bajo: significa que, según los criterios, existen debilidades y problemas tan severos que, de no ser atendidos, el proyecto podría fracasar. Sustancialmente todas las preguntas referidas a los criterios tienen respuestas negativas. Se necesitan ajustes importantes y una revisión completa de la estrategia del proyecto; de lo contrario, el proyecto corre el riesgo de no lograr sus objetivos.

C.5. Principios, estándares y normas éticas

- Responsabilidad: el informe menciona cualquier disputa o diferencia de opinión que pueda haber surgido entre el EE o entre el EE y el comisionado de la evaluación en relación con los hallazgos y/o recomendaciones. El EE corroboró todas las afirmaciones o señaló los desacuerdos con ellas.
- Integridad: el EE fue responsable de resaltar cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si fuera necesario, para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia: para este fin, el EE externo ha sido reclutado por su capacidad de ejercer un juicio independiente. El EE externo se aseguró de no estar indebidamente influenciado por las opiniones o declaraciones de ninguna de las partes. Si el EE se vio presionado para adoptar una posición particular o para introducir sesgos en los hallazgos de la evaluación, fue su responsabilidad garantizar que se mantuviera la independencia de juicio. Cuando tales presiones pudieran haber puesto en peligro la finalización o la integridad de la evaluación, el problema se remitió al comisionado de la evaluación, quien discutió las preocupaciones de las partes relevantes y decidió un enfoque que garantizara que los hallazgos y recomendaciones de la evaluación fueran consistentes, verificados y presentados de forma independiente.
- Incidentes: si surgieron problemas durante el trabajo de campo, o en cualquier otra etapa de la evaluación, se informaron inmediatamente al comisionado de la evaluación. Si esto no se hizo, la existencia de tales problemas no se utilizó para justificar la no obtención de los resultados estipulados en los TdR.

- Validación de la información: el EE fue responsable de asegurar la exactitud de la información recopilada durante la preparación de los informes y el responsable final de la información presentada en el informe de evaluación.
- Anonimato y confidencialidad: el EE ha respetado el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando el anonimato y la confidencialidad de estas durante todo el proceso de recogida de datos, así como la voluntad de responder o no las preguntas formuladas.
- Propiedad intelectual: en el manejo de las fuentes de información, el EE respetó los derechos de propiedad intelectual de las instituciones y comunidades que estaban bajo revisión. Todos los materiales generados en la realización de la evaluación son propiedad de las organizaciones asociadas y solo pueden utilizarse con permiso por escrito. La responsabilidad de la distribución y publicación de los resultados de la evaluación recayó en las organizaciones asociadas. Con su permiso, el EE podría realizar sesiones informativas o resúmenes no oficiales de los resultados de la evaluación fuera de las organizaciones asociadas; y
- Entrega de informes: en caso de retraso en la entrega de los informes, o en caso de que la calidad de los informes entregados fuera claramente inferior a la acordada, se aplicaron las sanciones previstas en los TdR.

C.6. Componentes y/o enfoques transversales

Como parte de la evaluación se tomaron en consideración los siguientes enfoques y/o componentes transversales:

- Enfoque y transversalización de género: el análisis de las relaciones de género es un elemento esencial para comprender el impacto que tienen los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en las personas titulares de derechos. No puede haber lugar para el desarrollo humano y la paz duradera sin el respeto de los derechos de las mujeres, chicas jóvenes y niñas, de los hombres, chicos jóvenes y niños, así como la promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres en las sociedades que se benefician de la ayuda. Esta equidad es también una prioridad estratégica en todas las acciones de la FPS, PARC y la RWDS, así como de sus grupos de interés. Por lo tanto, en todas las fases del proceso de evaluación (revisión documental, trabajo de campo, análisis de datos y presentación de informes), el enfoque y la transversalización de género fueron un componente central y transversal para el EE. Los resultados de la evaluación abordan el impacto que las organizaciones y su proyecto tuvieron en las relaciones de género entre mujeres y hombres.
- La diversidad como un activo en una perspectiva de derechos: los diferentes orígenes y experiencias de mujeres y hombres también fueron reconocidos por el EE como un activo y valioso para el proyecto y las acciones de las organizaciones socias. Por lo tanto, fueron incluidos y respetados activamente desde la perspectiva de DDHH durante el proceso de evaluación.
- Enfoque participativo: el EE trabajó con un enfoque participativo, en el que las partes interesadas participaron activamente en el desarrollo y la implementación del proceso de evaluación. Es un aspecto fundamental en cuanto a la apropiación del proceso por parte de la FPS, PARC y la RWDS, así como de las personas titulares de derechos. Durante el proceso de evaluación se utilizaron técnicas participativas, basadas en generar aprendizaje y conocimiento, por ejemplo mediante la realización de los GFD con las titulares de derechos; adaptando herramientas según la edad, grupo y capacidades para facilitar la participación de las personas informantes clave, y mediante reuniones periódicas durante la evaluación con la FPS, PARC y la RWDS, etc.
- Enfoque basado en derechos humanos: el EE trabajó durante todo el proceso de evaluación con un enfoque de DDHH. El EE consideró y trató a los actores y participantes de su proyecto no como meras personas receptoras (o beneficiarias) de ayuda al desarrollo sino como titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones. Por ejemplo, el EE se comprometió con las titulares de derechos a considerar las vulnerabilidades de los DDHH, por ejemplo, en términos de su derecho a la paz, a una vida

digna y segura, libre de violencia, a la igualdad de oportunidades, etc. Se centró también en los problemas estructurales que limitan el acceso seguro de las titulares de derechos a las actividades y recursos proporcionados, y proporcionó espacio para que las titulares de derechos conocieran sus derechos y los reclamaran, entre otros.

- Enfoque de sensibilidad al conflicto: el EE tomó en consideración el enfoque de sensibilidad al conflicto para obtener una comprensión detallada del contexto operativo, el proyecto y las interacciones entre ambos, para garantizar que tanto el proceso como el proyecto tuvieran un impacto positivo en la dinámica del conflicto. En otras palabras, garantizar que las acciones del proyecto y de los socios minimicen los impactos negativos y maximicen los impactos positivos en el conflicto. Por ejemplo, realizar un análisis de conflictos internos y vincularlo al proyecto; intersección de otras cuestiones (económicas, sociales, etc.).
- Enfoque de salvaguardia: el EE se aseguró de que el proceso de evaluación, así como el proyecto de las organizaciones socias, garantizara que todas las personas disfrutaran del derecho a estar seguras, sin importar quiénes fueran o cuáles fueran sus circunstancias. En otras palabras, todos los actores involucrados estaban siendo protegidos contra daños, abusos o negligencias. Por ejemplo, adaptando el lenguaje de las herramientas para evitar tensiones, malentendidos, etc.
- Enfoque de aprendizaje y utilización: el EE se aseguró de considerar durante todo el proceso, el uso final previsto de la evaluación y las necesidades de los principales usuarios previstos, para maximizar la utilización de los hallazgos y recomendaciones.
- Enfoque de asociación: el EE aseguró que el proceso de evaluación tomara en consideración la relación entre la FPS, PARC y la RWDS, así como la relevancia y efectividad del partenariado para el aprendizaje mutuo.

D. Retos y limitaciones

- Se realizó un ejercicio de línea de base que midió los indicadores básicos de cada una de las comunidades, estableciendo una especie de perfil comunitario en lo que respecta, por ejemplo, a cuestiones socioeconómicas. Sin embargo, esta línea de base no proporcionó la información basal o punto de partida en cada comunidad en cuanto a la teoría de cambio y el marco lógico formulado por los socios del Convenio, es decir, de acuerdo a los objetivos, resultados e indicadores propuestos por el programa. La falta de este tipo de línea de base fue una de las mayores limitaciones para el proceso de evaluación. Esta línea de base podría haber proporcionado – al comienzo de su implementación – un perfil preciso de los grupos objetivo del Convenio. En otras palabras, “saber dónde estaban PARC, la RWDS y las personas titulares de derechos al comienzo del Convenio, dónde querían estar y qué resultados querían lograr al final de la acción”. Por lo tanto, la línea de base también podría haber proporcionado un punto de partida desde el cual se podrían hacer comparaciones para medir, por ejemplo, los efectos o el impacto de la acción, especialmente en lo que respecta a los datos de seguimiento y evaluación (M&E, en inglés) recopilados. En este sentido, habría aumentado la utilidad de los datos durante el ciclo del Convenio.
- Dicho esto, la falta de una línea de base basada en la teoría del cambio y el marco lógico del Convenio, obstaculizó la evaluación del impacto, los logros y el seguimiento de los cambios en las vidas de las personas titulares de derechos para las actividades de PARC y la RWDS, cómo las personas afrontan y integrar los conocimientos y/o información adquiridos, o el impacto de las actividades de incidencia, entre otros. Finalmente, también afectó la precisión a la hora de medir los indicadores y resultados planificados.
- Para garantizar la seguridad de todas las personas involucradas en este proceso de evaluación participativa (por ejemplo, recursos humanos, personas entrevistadas), el plan de trabajo y la agenda propuestos fueron modificados de acuerdo con las circunstancias de seguridad en Cisjordania y la FG, antes y durante la implementación de la fase de trabajo de campo. El EE contó con el apoyo de la FPS, PARC y la RWDS así como con la flexibilidad por su parte para adaptar la agenda y la metodología de acuerdo con los cambios necesarios.

- El trabajo de campo tuvo varias pausas debido a las vacaciones de verano (julio y agosto de 2023) y la situación de seguridad en las zonas objetivo, lo que obligó a implementarlo en varias fases, alargando el período de trabajo de campo.
- Al momento de finalizar el trabajo de campo en la FG y cuando se suponía que el EE local comenzaría a analizar los datos para realizar el informe, varios grupos armados palestinos lanzaron miles de cohetes hacia Israel y atravesaron el muro que separa la FG del área israelí, iniciándose posteriormente una ofensiva masiva por parte de Israel contra la FG. El punto focal del EE se comunicó con la FPS para evaluar la situación y solicitar una extensión del plazo para presentar el informe, ya que durante los primeros días de octubre y la escalada de violencia no fue posible obtener los datos de la FG. A mediados de noviembre de 2023, el EE contactó nuevamente a la FPS para informar que, debido a la situación del EE local en la FG (desplazado forzosamente, sin hogar, sufriendo violencia continua, con sus vidas en riesgo y en modo de supervivencia), no iba a ser posible obtener los datos recopilados y, por lo tanto, las alternativas eran esperar a que terminara la escalada de violencia o continuar con los datos recopilados en Cisjordania, que incluían también datos de la FG.¹² La FPS decidió seguir adelante sin los datos de la FG para que el EE pudiera comenzar a trabajar en la fase de presentación de los informes. El EE considera que, a pesar de la imposibilidad de obtener la mayor parte de los datos de la FG, pudo proporcionar un panorama general de los resultados y logros del Convenio en el área.

E. Principales conclusiones y resultados

E.1. Relevancia

¿Se ajustó la intervención a las necesidades y prioridades de la población participante en el Convenio?
 ¿Cómo priorizaron los grupos objetivo sus necesidades? ¿Hubo correspondencia de las prioridades establecidas por ellos con los objetivos del Convenio?
 ¿Cambiaron sus prioridades desde el inicio del Convenio?

Según los socios y partes interesadas, la intervención identificada surgió como una respuesta al complejo panorama sociopolítico y económico de la Palestina ocupada, y abordó estratégicamente las necesidades específicas de los agricultores y las mujeres rurales en las diferentes áreas objetivo, con un enfoque en el empoderamiento, innovación y sostenibilidad. La mayoría de las personas informantes señalaron que la colaboración entre varias partes interesadas y la naturaleza adaptativa del programa subrayaron su potencial para generar cambios positivos en la región.

Todos los grupos de personas informantes en la evaluación coincidieron en que el Convenio fue diseñado para responder a las principales necesidades de los agricultores, las mujeres rurales, las comunidades y las autoridades locales en las áreas objetivo. Estas necesidades abarcan varios aspectos, incluidos factores socioeconómicos, políticos y ambientales. Con base en las respuestas de las partes interesadas y las personas titulares de derechos que participaron en el proceso de evaluación, el EE identificó las siguientes como necesidades que afectan a las comunidades y grupos objetivo:

E.1.1. Falta de empoderamiento económico

Todas las áreas geográficas objetivo comparten dificultades económicas y altos niveles de desempleo, especialmente entre las mujeres. En general, las zonas rurales ofrecen oportunidades limitadas de generación de ingresos para las mujeres debido a una combinación de factores sociales, económicos y políticos. Si bien las circunstancias específicas pueden variar de un área geográfica a otra (Cisjordania vs FG o Área A vs Área C; etc.), algunas de las causas comunes incluyen:

¹² El equipo de la FG compartió información limitada sobre los GFD con agricultores/as en la FG antes de la escalada de violencia actual.

- Roles de género tradicionales: las normas sociales y los roles de género tradicionales a menudo limitan la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. En muchas zonas rurales prevalece la creencia de que las mujeres deben centrarse en las responsabilidades del hogar, lo que dificulta su capacidad para realizar actividades generadoras de ingresos fuera del hogar. Las mujeres que participan en GFD en Cisjordania y la FG explicaron que más allá de la falta de oportunidades laborales disponibles en las zonas rurales, enfrentan barreras sociales para acceder a ellas. En este sentido, las mujeres entrevistadas creen que la perspectiva integrada de género de la intervención fue sumamente relevante. El 90% de las mujeres que participaron en GFD expresaron verse afectadas negativamente por las normas sociales tradicionales a nivel de hogar/comunidad.
- Educación y formación profesional limitadas: las mujeres de las zonas rurales pueden tener un acceso limitado a la educación y la formación profesional, lo que reduce su capacidad para participar en diversas actividades económicas. La falta de educación y habilidades puede restringir sus opciones laborales y obstaculizar el emprendimiento. Las mujeres que participaron en los GFD en Cisjordania detallaron cómo la mayoría de las mujeres jóvenes en sus comunidades suspendieron su educación después de comprometerse o casarse. Además, mencionaron cómo las oportunidades de formación disponibles en sus zonas no se adaptan a las necesidades específicas de las madres jóvenes.
- Acceso a los recursos: las mujeres pueden enfrentar desafíos para acceder a recursos como la tierra, el crédito y la tecnología. La propiedad de la tierra es una barrera importante para las mujeres, ya que limita su capacidad para dedicarse a la agricultura o iniciar negocios. Las mujeres que participaron en los GFD expresaron que a menudo se les niegan sus derechos de herencia debido a costumbres y tradiciones arraigadas, la preferencia por los hijos varones sobre las mujeres, la renuencia a transferir los bienes heredados fuera de la familia y la falta de conciencia sobre las protecciones legales. Además, factores como la pobreza familiar y el deseo de mantener la unidad familiar también contribuyen a que las mujeres se vean privadas de la herencia que les corresponde, aunque en menor medida.

Además, otra razón para la exclusión de las mujeres de la herencia son los esfuerzos de colaboración de los hombres con sus padres en el desarrollo de proyectos agrícolas, comerciales o industriales. Los hombres participan activamente en el crecimiento del capital, la expansión empresarial y la adquisición de tierras y propiedades, lo que margina aún más a las mujeres de heredar su parte justa.

- Restricciones de movilidad: la falta de libertad de movimiento impuesta por Israel junto con las normas culturales y sociales, así como las preocupaciones por la seguridad, pueden restringir la movilidad de las mujeres. Esta limitación puede afectar su capacidad para buscar oportunidades de empleo o acceder a mercados para sus productos. El 100% de las mujeres involucradas en la evaluación consideraron que sus vidas se ven afectadas en gran medida por las restricciones de movilidad impuestas por Israel.
- Discriminación y prejuicios de género: la mayoría de las mujeres entrevistadas creen que la discriminación y los prejuicios de género persisten en diversas formas, afectando la capacidad de las mujeres para garantizar la igualdad de oportunidades. Esto puede incluir salarios desiguales, acceso limitado a los procesos de toma de decisiones y estigma social contra las mujeres que ejercen determinadas profesiones. La mayoría de las mujeres que participaron en los grupos focales creían que el estigma social contra las mujeres que acceden a puestos de toma de decisiones todavía prevalece en sus comunidades.
- Falta de infraestructura: una infraestructura inadecuada, como redes de transporte y comunicación, puede impedir que las mujeres accedan a los mercados y vendan sus productos. La mala infraestructura también limita el crecimiento de las empresas en las zonas rurales. Además, la mayoría de las mujeres que participan en los GFD en Cisjordania no tienen vehículo y dependen de sus familiares y/o del transporte compartido para llegar a centros educativos, oportunidades laborales, etc. Creían que la falta de infraestructura no sólo obstaculiza la distribución de productos cooperativos sino que también afecta negativamente a su crecimiento personal.

- Conflicto e inestabilidad política: la situación política en Palestina, marcada por el conflicto y la inestabilidad, exacerba los desafíos económicos. El desplazamiento, la inseguridad y los daños a la infraestructura limitan aún más las oportunidades económicas de las mujeres en las zonas rurales.
- Acceso limitado a los mercados: las mujeres de las zonas rurales pueden enfrentar dificultades para acceder a los mercados para sus productos debido a factores como el aislamiento geográfico, la falta de transporte y la información insuficiente sobre los mercados. Las representantes de las cooperativas de mujeres entrevistadas declararon que antes de participar en el programa, carecían de conocimientos básicos sobre el acceso al mercado y de estrategias para superar las barreras existentes.

Según los socios del Convenio y las partes interesadas entrevistadas, el programa tenía como objetivo abordar estos desafíos promoviendo diversas iniciativas de empoderamiento económico, especialmente para mujeres y agricultores, y creando oportunidades de ingresos sostenibles en las áreas objetivo. En este sentido, todos los grupos de informantes entrevistados coincidieron en que los socios del Convenio adoptaron estrategias específicas y diseñaron iniciativas adaptadas para promover el crecimiento económico en las áreas objetivo.

E.1.2. Desigualdad de género

Como se mencionó anteriormente, según las partes interesadas y las personas titulares de derechos entrevistadas, existe una clara discriminación de género en el mercado laboral palestino, que afecta las oportunidades de empleo de las mujeres, las condiciones laborales y el avance profesional general. Algunos de los ejemplos más mencionados por los participantes de la evaluación fueron:

- Disparidades salariales: las mujeres suelen enfrentarse a diferencias salariales en comparación con sus homólogos masculinos que desempeñan funciones similares. Las prácticas discriminatorias en las negociaciones salariales y la desigualdad salarial por igual trabajo contribuyen a esta disparidad. Las partes interesadas entrevistadas declararon que, a pesar de los cambios en la legislación, las disparidades salariales siguen prevaleciendo en Palestina. Además, las personas formadoras involucradas en el Convenio expresaron que la mayoría de las mujeres que participaron en la capacitación no eran conscientes de sus derechos básicos y tenían capacidades muy limitadas para negociar condiciones de empleo.
- Segregación ocupacional: la segregación ocupacional basada en el género prevalece en el mercado laboral palestino. Las mujeres suelen concentrarse en determinadas industrias o profesiones, que tienden a estar infravaloradas o a ofrecer salarios más bajos en comparación con los campos dominados por los hombres.
- Acceso limitado a puestos de liderazgo: las mujeres en Palestina pueden encontrar barreras para acceder a roles de liderazgo y toma de decisiones dentro de las organizaciones. Los techos de cristal y los estereotipos de género pueden obstaculizar su progresión profesional. En este sentido, el personal de PARC y la RWDS mencionaron los grandes esfuerzos que ambas organizaciones están haciendo internamente, y dentro de sus redes de organizaciones y socios apoyados, para aumentar el número de mujeres que acceden a puestos de liderazgo. Sin embargo, creían que existe una brecha mayor a nivel de las administraciones locales y las organizaciones comunitarias.
- Discriminación por maternidad: la discriminación relacionada con el embarazo y la maternidad es una preocupación importante. Algunas mujeres expresaron que han enfrentado dificultades para conseguir o asegurar el empleo debido a preocupaciones sobre las bajas de maternidad o han encontrado prejuicios al regresar al trabajo después del parto. Además, el personal de organizaciones locales destacó la necesidad de incrementar el apoyo a las madres lactantes adaptando los horarios y/o habilitando áreas privadas para este fin en los lugares de trabajo.
- Falta de políticas favorables a la familia: las políticas inadecuadas y favorables a la familia, como horarios de trabajo flexibles y apoyo para el cuidado de los hijos e hijas, pueden afectar desproporcionadamente a las mujeres. La ausencia de estas políticas puede obligar a las mujeres a elegir entre responsabilidades familiares y avance profesional. El 92% de las mujeres trabajadoras entrevistadas declararon enfrentar retos para compaginar su familia con su carrera profesional.

- Estereotipos de género: los estereotipos de género tradicionales pueden influir en las decisiones de contratación y las expectativas en el lugar de trabajo. Ciertas profesiones pueden considerarse más adecuadas para los hombres, mientras que las mujeres pueden enfrentar prejuicios en campos dominados por hombres.
- Acceso desigual a oportunidades de formación y desarrollo: las mujeres pueden tener un acceso limitado a programas de formación y desarrollo, lo que obstaculiza su capacidad para adquirir nuevas habilidades y avanzar en sus carreras. Esto puede contribuir a una persistente brecha de género en habilidades y cualificaciones.
- Acoso y hostilidad en el lugar de trabajo: las mujeres pueden experimentar acoso y/u hostilidad en el lugar de trabajo en función de su género. Esto puede incluir acoso verbal, físico o sexual, creando un ambiente de trabajo no deseado e inseguro.
- Discriminación en los procesos de contratación: la discriminación puede ocurrir en la etapa de contratación, con sesgos que afectan las decisiones de contratación. Los estereotipos sobre las capacidades o el compromiso de las mujeres con el trabajo pueden llevar a su exclusión de determinadas oportunidades laborales.
- Representación limitada en sectores no tradicionales: las mujeres pueden encontrar dificultades para ingresar y prosperar en sectores no tradicionales. Las expectativas y los prejuicios culturales pueden disuadir a las mujeres de seguir carreras en campos tradicionalmente dominados por los hombres.

Además, las mujeres palestinas enfrentan dificultades para acceder y ejercer sus derechos socioeconómicos, incluidos los derechos de propiedad de la tierra y de herencia, que son extremadamente relevantes para promover la igualdad de género en las zonas rurales, ya que obstaculizan las posibilidades de las mujeres de poseer tierras y decidir sobre la producción. estrategias, etc.

Como lo afirmaron los socios del Convenio y las partes interesadas entrevistadas, el programa se centró en empoderar a las mujeres económica y socialmente, crear conciencia sobre sus derechos y abordar actitudes y normas sociales que contribuyen a las disparidades de género. En este sentido, el Convenio identificó, diseñó y creó líneas programáticas orientadas específicamente a promover los derechos económicos de las mujeres rurales.

E.1.3. Desafíos agrícolas

La mayoría de las personas informantes destacaron el acceso limitado a la tierra y al agua debido a la inestabilidad política, los problemas relacionados con la Ocupación y las deficiencias de infraestructura como los principales desafíos que afectan el desarrollo agrícola en las áreas objetivo, impidiendo el crecimiento y la sostenibilidad del sector. El contexto histórico y geopolítico de la región resultó en una propiedad fragmentada de la tierra y restricciones al acceso palestino a áreas fértiles. Esta fragmentación obstaculiza la capacidad de los agricultores y agricultoras para cultivar parcelas contiguas y adoptar prácticas agrícolas eficientes. Además, la escasez de recursos hídricos agrava la situación, a medida que se intensifica la competencia por los derechos de agua. La distribución desigual de los recursos hídricos debido a la Ocupación restringe aún más la capacidad de riego de los agricultores y agricultoras palestinos, limitando su capacidad para cultivar y poniendo en peligro la productividad general del sector agrícola. Además, la construcción de asentamientos, puestos de control y barreras que afectan la vida cotidiana y los medios de vida de la población palestina también son desafíos importantes para las comunidades agrícolas.

El acceso limitado a la tierra y al agua no sólo impide la productividad agrícola sino que también exacerba las disparidades socioeconómicas, particularmente en las zonas rurales donde la agricultura es el principal medio de vida. Los agricultores y agricultoras enfrentan incertidumbres a la hora de obtener arrendamientos a largo plazo y sufren las consecuencias de la confiscación de tierras, lo que afecta su capacidad para planificar prácticas agrícolas sostenibles. En todas las zonas objetivo, pero específicamente en la gobernación de Nablus, existe el desafío de las tierras agrícolas que necesitan recuperación y revitalización.

Además, los agricultores y agricultoras palestinos enfrentan numerosos desafíos a la hora de comercializar sus productos y hacer frente a los altos precios de los insumos agrícolas. Estos desafíos a menudo están interconectados y contribuyen a la dificultad general de sostener un negocio agrícola viable en las áreas objetivo. Cuando se les preguntó cuáles son los principales desafíos que les impiden establecer iniciativas agrícolas sostenibles, la mayoría de las personas titulares de derechos mencionaron lo siguiente:

- Acceso limitado a los mercados: los agricultores y agricultoras palestinos a menudo encuentran dificultades para acceder a los mercados con sus productos. Las restricciones de movimiento, los puestos de control y el Muro en Cisjordania pueden dificultar el transporte de mercancías, provocando retrasos, mayores costos de transporte y un acceso limitado al mercado. En la FG, el bloqueo impuesto y el control de bienes de importación y exportación por parte de Israel, impiden a los agricultores y agricultoras acceder a cualquier mercado más allá del local, salvo iniciativas únicas y limitadas promovidas bilateralmente por los gobiernos europeos. El 100% de los agricultores y agricultoras entrevistados cree que las limitaciones relacionadas con la Ocupación afectan en gran medida su desarrollo económico. Los agricultores y agricultoras de la zona de Nablus declararon que los principales desafíos que enfrentan los productores/as palestinos son la competencia en los mercados locales con los productos israelíes subsidiados y el control de las importaciones y exportaciones por parte de las autoridades israelíes. Estos desafíos afectan sus capacidades de producción y aumentan los precios de sus productos. Además, los mercados locales están inundados de productos israelíes más baratos y los agricultores y agricultoras palestinos experimentan una disminución de sus ingresos y un desperdicio de productos.
- Información de mercado y transparencia: el acceso limitado a la información de mercado y la transparencia de precios obstaculiza la capacidad de los agricultores y agricultoras para tomar decisiones informadas sobre cuándo y dónde vender sus productos. Los agricultores y agricultoras entrevistados en Cisjordania creían que esta falta de información los pone en desventaja en las negociaciones y limita su capacidad para maximizar sus ganancias.
- Desafíos de las exportaciones: los agricultores y agricultoras palestinos enfrentan obstáculos cuando intentan exportar sus productos, incluidos procedimientos burocráticos complejos, restricciones a las exportaciones y el contexto político y económico general de la región. Estos desafíos impactan la competitividad de los productos agrícolas palestinos en los mercados internacionales y limitan el alcance de comercialización de la empresa palestina promedio. La mayoría de los agricultores y agricultoras entrevistados se centraron en el mercado local y expresaron los enormes desafíos que enfrentan al intentar ampliar el alcance.
- Altos precios de los insumos agrícolas: el costo de los insumos agrícolas, como semillas, fertilizantes y pesticidas, puede ser prohibitivamente alto. Los agricultores y agricultoras que participan en los GFD declararon que a menudo tienen dificultades para costear estos insumos, lo que afecta la productividad y la calidad de sus cultivos. Los altos precios se ven exacerbados por las dificultades económicas generales en el área objetivo, y específicamente en las comunidades de la FG.
- Escasez de agua: la escasez de agua es un problema importante para la mayoría de las personas entrevistadas y el 100% de los agricultores y agricultoras la destacaron como uno de sus principales desafíos. Los agricultores y agricultoras declararon que luchaban por asegurar un suministro de agua adecuado y constante para el riego. Esta escasez no sólo afecta el rendimiento de los cultivos, sino que también aumenta la dependencia de fuentes de agua costosas, lo que contribuye al costo general de producción. Los agricultores y agricultoras de Cisjordania participantes en los GFD identificaron otros desafíos relacionados con el agua como la alta salinidad del agua, que afecta la calidad de algunas de las variedades agrícolas; alto porcentaje de pérdidas por erosión de las redes de agua; la alta salinidad de los pozos de agua, resultante de la alta demanda y agotamiento de los pozos y la falta de compensación del depósito subterráneo de agua de lluvia, y la falta de acceso al agua a los abonados a alta presión, debido al suministro eléctrico intermitente.

Según las partes interesadas y las personas titulares de derechos entrevistadas, una de las estrategias más relevantes aplicadas por el Convenio para hacer frente a estos desafíos fue combinar el aumento del suministro de agua con el uso de energía renovable para reducir costos, como es el caso de la planta desalinizadora que aumentó la productividad de 130 agricultores y agricultoras en alrededor del 25%.

- Acceso limitado al crédito: el acceso limitado al crédito es un problema común para los agricultores y agricultoras palestinos según las personas titulares de derechos que participan en los GFD. Sin recursos financieros suficientes, los agricultores y agricultoras luchan por invertir en sus operaciones, adoptar prácticas agrícolas modernas o afrontar desafíos inesperados que afectan su sostenibilidad a largo plazo. Este desafío fue especialmente destacado por los agricultores y agricultoras de la FG que creían que la falta de apoyo financiero para las iniciativas agrícolas obstaculiza su capacidad para resistir todos los impactos y pérdidas resultantes del cambio climático.
- Cuestiones de acceso y propiedad de la tierra: las disputas sobre el acceso y la propiedad de la tierra, incluidas las cuestiones relacionadas con los asentamientos y la confiscación de tierras, perturban las actividades agrícolas y plantean desafíos para los agricultores y agricultoras. La incertidumbre que rodea la tenencia de la tierra también puede obstaculizar la capacidad de los agricultores y agricultoras para realizar inversiones a largo plazo. Los agricultores y líderes comunitarios de Nablús entrevistados destacaron la importancia de facilitar el acceso a las tierras agrícolas mediante la creación o rehabilitación de caminos agrícolas. Los agricultores y agricultoras que se beneficiaron de la rehabilitación de carreteras declararon que no habían podido acceder a sus tierras durante décadas y esta restricción no sólo tuvo un impacto económico negativo en sus hogares, sino que también creó frustración dentro de sus familias porque se les impidió ejercer sus derechos de propiedad.

Los socios y partes interesadas entrevistadas creen que el Convenio brindó una solución integral a la mayoría de los desafíos agrícolas que enfrentan los agricultores y agricultoras al lanzar proyectos de recuperación de tierras, promover el uso de energía limpia para reducir costos y aumentar la sostenibilidad del negocio; brindando apoyo a las actividades agrícolas y abordando los desafíos relacionados con la comercialización y la infraestructura agrícola.

E.1.4. Desafíos políticos y ambientales

Las comunidades rurales de Palestina enfrentan numerosos desafíos relacionados con la situación política, desde inestabilidad política y bloqueos económicos hasta ataques de colonos, confiscación de tierras y destrucción de infraestructura. Además, desde 2018, las comunidades de la Área C han experimentado un aumento sin precedentes de la violencia grave e implacable de los colonos contra los agricultores, pastores y aldeanos palestinos. Aunque estos desafíos están relacionados con factores externos y están más allá del alcance de la intervención o de la experiencia de los socios, todos los grupos de personas informantes coincidieron en que el programa tenía como objetivo fortalecer la resiliencia frente a los desafíos políticos y proteger las tierras de amenazas externas. Una de las estrategias vigentes destacada por las partes interesadas y las personas titulares de derechos entrevistadas fue el establecimiento y desarrollo de los CPC para apoyar a los agricultores y las comunidades en general.

Además, la mayoría de las personas entrevistadas se refirieron a los desafíos ambientales que enfrenta la agricultura palestina y el impacto que esos desafíos plantean en la productividad y sostenibilidad del sector. Como se mencionó anteriormente, la escasez de agua es un problema predominante, exacerbado por demandas contrapuestas, el cambio climático y las limitaciones al acceso de la población palestina a los recursos hídricos. El clima semiárido de la región, junto con patrones irregulares de precipitaciones, impone una inmensa presión a las actividades agrícolas, lo que genera rendimientos subóptimos y una mayor dependencia del riego. La distribución desigual de los recursos hídricos, influenciada por factores geopolíticos, intensifica aún más la lucha de los agricultores y agricultoras palestinos por asegurar un suministro confiable de agua, crucial para sostener los cultivos y el ganado.

La degradación del suelo plantea otro desafío ambiental importante para la agricultura palestina. El uso excesivo de tierras agrícolas, junto con prácticas inadecuadas de gestión de la tierra, contribuye a la erosión del suelo y la pérdida de fertilidad. La deforestación y la expansión de las zonas urbanas también contribuyen a la disminución

de la tierra cultivable. Estos factores de estrés ambiental no sólo comprometen la producción agrícola actual sino que también ponen en peligro la viabilidad a largo plazo de la agricultura en las áreas objetivo.

Según los socios y partes interesadas entrevistadas, el Convenio se centró en dar respuesta a los desafíos ambientales mediante la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la gestión de recursos hídricos, iniciativas destinadas a la conservación del suelo y el uso de energía limpia.

E.1.5. Desafíos colaborativos e institucionales

Las partes interesadas entrevistadas también mencionaron la falta de colaboración entre ONG, sectores privados y entidades gubernamentales como otro desafío que afecta al sector. En este sentido, según los socios y actores entrevistados, el programa tenía como objetivo construir colaboración, fortalecer capacidades institucionales y crear un entorno propicio a través de talleres de concientización y colaboración entre diferentes actores para mitigar este desafío.

En resumen, una afirmación que parece ser compartida por la mayoría de las personas entrevistadas fue el reconocimiento de los desafíos multifacéticos que enfrenta la población rural palestina, particularmente en relación con las luchas económicas, las desigualdades de género y el acceso a los recursos. En Palestina, los desafíos son profundos y se derivan de la inestabilidad política y económica causada por la Ocupación israelí. Las personas, especialmente las mujeres, enfrentan importantes dificultades para acceder y ejercer sus derechos socioeconómicos, entre otros. Estos desafíos incluyen altas tasas de desempleo, discriminación de género, acceso limitado a la educación, la atención médica y la tierra, y dificultades económicas exacerbadas por el conflicto en curso.

En este sentido, el EE puede afirmar que los socios, junto con las partes interesadas y las personas titulares de derechos, identificaron una gama de necesidades que abarcan aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales, y diseñaron el Convenio para abordar estas necesidades mediante la implementación de iniciativas específicas que promovieran el empoderamiento, la resiliencia y desarrollo sustentable en las comunidades. Según todos los grupos de personas informantes, hubo una clara correspondencia entre los principales desafíos que enfrentaron los grupos objetivo identificados y los objetivos del Convenio.

Además, la mayoría de las personas informantes entrevistadas destacaron el proceso de evaluación de necesidades llevado a cabo por los socios como un factor clave que influye en el diseño de la intervención y su adaptación a las necesidades y prioridades de los grupos objetivo. El Convenio fue diseñado de acuerdo con las experiencias y lecciones aprendidas de intervenciones anteriores implementadas conjunta y separadamente por los socios del programa. En este sentido, antes de esta intervención, PARC y la RWDS ya estaban presentes y profundamente integrados en las comunidades objetivo durante muchos años, y son bien conocidos por las autoridades locales y las personas miembro de la comunidad. Esta presencia y reconocimiento contribuyeron a la capacidad de los socios para involucrar a las partes interesadas y las personas titulares de derechos en el diseño e implementación de la intervención y garantizaron que todas las actividades planificadas fueran relevantes para la población objetivo y respondieran a sus necesidades.

**¿Las líneas del Convenio fueron consistentes con los lineamientos establecidos en los documentos de estrategia sectorial que les conciernen y con los correspondientes documentos de estrategia de país?
¿Los principios de acción de las ONG fueron consistentes con las políticas públicas que afectan al país?**

Según todas las partes interesadas entrevistadas, el Convenio estaba totalmente alineado con los documentos de estrategia sectorial, que abarcaban el desarrollo social, los asuntos de la mujer, la agricultura y las cooperativas. El personal de los socios enfatizó las contribuciones al alivio de la pobreza, el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo rural, reforzando el impacto multifacético del programa en varios sectores. Además, más allá de las líneas de acción específicas del Convenio, las partes interesadas entrevistadas creen que las estrategias individuales y los planes estratégicos conjuntos de los socios del Convenio eran consistentes con las políticas públicas que afectan al país y abogaban firmemente por el cumplimiento de los derechos de los palestinos.

En general, el Convenio fue diseñado con un fuerte enfoque en la promoción de los derechos de la población palestina y, por lo tanto, se articuló en torno a las prioridades establecidas por la *Agenda de Política Nacional 2017-2022: Poner a los ciudadanos primero*. Específicamente, al centrarse en el tercer pilar, “desarrollo sostenible” y en la décima prioridad nacional, “comunidades resilientes”, la intervención se posicionó estratégicamente para contribuir a objetivos políticos clave. Estas prioridades generales subrayan la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, haciendo hincapié en la creación de un entorno sostenible, el rejuvenecimiento de la agricultura, el fortalecimiento de las comunidades rurales, el aumento de la capacidad de respuesta a desastres, la mejora de la gestión de crisis, la promoción de la eficiencia energética y mayor accesibilidad a las fuentes de energía renovables. Además, la intervención estuvo orientada a la expansión de las tierras agrícolas, alineándose integralmente con la agenda nacional más amplia para el desarrollo holístico y sostenible.

El Convenio también fue consistente con otro documento de referencia crucial, la *Estrategia Nacional para el Sector Agrícola 2017-2022*, “Resiliencia y Desarrollo Sostenible”. En este caso, la intervención diseñada se alineó con 4 de sus 5 objetivos estratégicos:

- Garantizar la resiliencia y el apego de los agricultores y agricultoras a sus tierras cultivadas, y la contribución del sector agrícola al desarrollo del Estado palestino.
- Gestión eficiente y sostenible de los recursos naturales y agrícolas para una mejor adaptación para mitigar las consecuencias negativas del cambio climático.
- Incrementar la producción, la productividad y la competitividad agrícolas, así como mejorar el acceso a los mercados locales e internacionales y la contribución de la agricultura al PIB y la seguridad alimentaria.
- Mejorar el acceso de los agricultores y agricultoras a los servicios necesarios para aumentar la cadena de valor de los productos agrícolas.

Asimismo, el Convenio también se alineó con el *Plan Nacional para la Rápida Recuperación y Reconstrucción* en la FG, tal como fue presentado por la AP durante la Conferencia de Donantes en El Cairo el 12 de octubre de 2014. La respuesta de los donantes al Plan ha sido insuficiente desde 2014 y, por lo tanto, el sector agrícola siguió necesitando apoyo para la restauración de tierras de cultivo, cultivos y árboles frutales. Según el personal y las partes interesadas entrevistadas, las actividades del programa implementadas en la FG contribuyeron a reconstruir los medios de vida y mejoraron el suministro de productos agrícolas a los mercados locales.

Todas las partes interesadas y las personas titulares de derechos entrevistadas también mencionaron que el Convenio promovía los DDHH, la equidad y la igualdad de género de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales. Además, las partes interesadas entrevistadas señalaron la capacidad de PARC y la RWDS para adaptar el vocabulario y los conceptos del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) a la cultura local. Esto fue especialmente cierto para las actividades orientadas a promover la igualdad de género, ya que una parte considerable de las partes interesadas e instituciones palestinas (abogados, jueces, juristas y líderes religiosos, políticos y comunitarios) se oponen a la implementación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, en inglés) en Palestina. Dicho esto, el EE quisiera resaltar y reconocer el gran compromiso de la RWDS con la promoción de la igualdad de género y la implementación de la CEDAW. Este compromiso podría haber obstaculizado la participación de los hombres en las sesiones de concientización, pero señaló los grandes esfuerzos que aún se necesitan para desafiar las barreras sociales.

Todos los socios destacaron cómo el Convenio se alineaba perfectamente con sus propias estrategias como organizaciones. Esta alineación se consideró una fortaleza significativa, ya que enfatiza un enfoque armonizado entre los actores clave en la intervención.

La alineación se extendió a las estrategias locales y los consejos de aldeas como Talfeet, Jorish y Asira reconocieron las contribuciones del programa a la prestación de servicios locales, el apoyo a los trabajadores agrícolas y la protección de la tierra. Estas estrategias locales subrayaron la importancia de apoyar a los agricultores y agricultoras, mejorar la resiliencia y brindar servicios cruciales para el desarrollo comunitario.

Además, el programa se alineó con los objetivos de autoridades especializadas como la PWA, la AWQAF y el PENRA. El enfoque en la disponibilidad de agua, la preservación de la tierra y la utilización de energía limpia demostró una alineación estratégica con objetivos nacionales más amplios, especialmente al abordar cuestiones críticas como la escasez de agua y el cambio climático. A modo de ejemplo, los representantes de AWQAF entrevistados destacaron cómo las actividades de recuperación de tierras incluidas en el Convenio contribuyeron a promover los objetivos y la misión del AWQAF.

El MdAM reconoció la alineación del programa con su estrategia al centrarse en la sensibilización y la creación de actividades generadoras de ingresos para las mujeres rurales. De manera similar, el MdA reconoció la contribución del programa para apoyar la resiliencia de los agricultores y empoderar a las agricultoras, en consonancia con sus objetivos estratégicos.

En conclusión, la alineación consistente del Convenio con diversas partes interesadas, prioridades nacionales y estrategias locales subrayó su relevancia estratégica y potencial para un impacto sostenible. El reconocimiento de varias entidades, desde organismos gubernamentales hasta consejos locales y autoridades especializadas, afirmó la integración integral del programa con objetivos y prioridades de desarrollo más amplios. Esta alineación posicionó al programa como un catalizador para un cambio positivo, asegurando que sus intervenciones tuvieran eco y contribuyeran significativamente a las estrategias generales que guían los esfuerzos de desarrollo palestinos.

¿Hubo alguna consulta y acuerdo con las autoridades públicas competentes, como titulares de obligaciones, a lo largo de la identificación, formulación y ejecución del Convenio?

Según todas las partes interesadas entrevistadas, la participación de los titulares de obligaciones durante los procesos de consulta para el diseño y la implementación del Convenio mostró un enfoque integral y colaborativo. Se destacó que la participación de los titulares de obligaciones, incluidas varias organizaciones, consejos y autoridades, es parte integral del éxito, la apropiación y la sostenibilidad de la intervención.

A lo largo del ciclo del programa, las partes interesadas desempeñaron funciones multifacéticas, que abarcaron desde la toma de decisiones y la planificación estratégica hasta la supervisión y el apoyo sobre el terreno. Fueron evidentes colaboraciones y acuerdos notables (por ejemplo, con los consejos de aldeas, el AWQAF, etc.) que enfatizaban el compromiso con la transparencia, la inclusión y la participación activa. La participación de instituciones como la AWQAF, los consejos de aldeas, la PWA, la PENRA, la Escuela de Madres, el MdA, entre otros, demostró un esfuerzo colectivo hacia los objetivos del programa.

En términos de identificación de necesidades y prioridades, el proceso de consulta implicó un enfoque de abajo hacia arriba, enfatizando la importancia de los socios y comunidades locales en la configuración de la intervención. Los socios del programa, junto con los consejos de aldeas y otras instituciones, utilizaron métodos participativos, grupos focales comunitarios y visitas de campo para interactuar con las personas titulares de derechos y abordar sus necesidades específicas. Se reconocieron los desafíos relacionados con los talleres de concientización, las consultas específicas de género y las normas sociales que afectan la participación de las mujeres, destacando áreas de mejora.

Con base en las respuestas de los socios y partes interesadas, el EE puede afirmar que en los procesos de consulta para el diseño e implementación del Convenio se aplicaron varias estrategias clave para facilitar la participación de los titulares de obligaciones, asegurando un enfoque integral y colaborativo. Algunas de las principales estrategias empleadas incluyen:

- Diálogos y toma de decisiones colaborativa: antes del diseño de la intervención, durante la planificación de las actividades y los procesos de seguimiento, los tres socios implementadores participaron activamente en diálogos con las administraciones y las partes interesadas relevantes. Este enfoque hacía hincapié en la toma de decisiones colaborativa, garantizando que en el diseño y la implementación del programa se tuvieran en cuenta las perspectivas y preocupaciones de las diversas partes interesadas, especialmente los titulares de obligaciones.

- Diseño participativo y asociaciones inclusivas: los socios involucraron a ministerios, ayuntamientos, cooperativas y profesionales de diferentes orígenes en el diseño participativo de la intervención. Este enfoque de asociación inclusiva garantizó que diversas perspectivas y conocimientos contribuyeran al diseño del programa, fomentando un sentido de propiedad entre las partes interesadas.
- Establecimiento de memorandos de entendimiento y partenariados: los socios invirtieron significativamente en forjar asociaciones con diversas partes interesadas, incluida la firma de acuerdos a largo plazo con el MdA. Estos acuerdos formales facilitaron la coordinación, el apoyo, la orientación, la capacitación y las iniciativas de promoción, particularmente para las agricultoras, subrayando la importancia de las asociaciones estructuradas para lograr los objetivos del programa.
- Toma de decisiones estratégicas y propiedad: entidades como la AWQAF participaron activamente en procesos de toma de decisiones estratégicas, como la determinación de los sitios del programa, la distribución geográfica y los procesos de selección de las personas titulares de derechos. El proceso colaborativo de toma de decisiones aseguró que las partes interesadas tuvieran voz y voto sobre cómo y dónde se llevaría a cabo la intervención, promoviendo también un sentido de propiedad.
- Supervisión y participación de los consejos de aldeas: los consejos de aldeas desempeñaron funciones de supervisión en las actividades del programa, incluida la recuperación de tierras agrícolas y la construcción de caminos agrícolas. Los consejos de aldeas, que participaron activamente en la selección de las personas titulares de derechos, garantizaron que se tuvieran en cuenta las perspectivas locales en el proceso de toma de decisiones.
- Participación activa de las autoridades: autoridades como la PWA y la PENRA desempeñaron funciones de supervisión y asesoramiento durante todo el ciclo del programa. Su participación activa, que incluyó visitas de campo, control de calidad y recomendaciones, reflejó un enfoque consultivo y colaborativo que fue muy valorado tanto por los socios como por las propias autoridades, y fue considerado como un modelo de cooperación a replicar en futuras intervenciones.
- Participación total del MdA: el MdA mostró una participación total desde la evaluación de las necesidades hasta el cierre del programa. Participando activamente en la toma de decisiones a todos los niveles, la participación continua del MdA en reuniones y grupos sectoriales destacó el compromiso de los organismos gubernamentales con el éxito del programa.
- GFD comunitarios y evaluación de necesidades: PARC y la RWDS utilizaron los GFD y evaluaciones integrales de necesidades que involucraron a personas titulares de derechos, autoridades locales, socios y asociaciones donde los diferentes actores tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre sus principales necesidades y las mejores estrategias a aplicar para abordarlas. Este enfoque aseguró que las necesidades identificadas se alinearan con las prioridades y realidades de las comunidades, y que las líneas de intervención del Convenio se adaptaran a las necesidades específicas de cada comunidad. Esto fue especialmente cierto para las comunidades de la FG, donde los socios tuvieron que llevar a cabo adaptaciones masivas para desafiar la situación económica extremadamente difícil de los agricultores y las mujeres.

Estas estrategias en conjunto apuntaban a fomentar un sentido de propiedad, inclusión y transparencia en los procesos de consulta, asegurando que los titulares de obligaciones participaran activamente en la toma de decisiones, la planificación estratégica y el éxito general de la intervención. El énfasis en asociaciones estructuradas, diálogos y participación comunitaria reflejó un compromiso con un enfoque de desarrollo participativo y colaborativo.

Dicho esto, si bien el proceso de consulta para el diseño e implementación del Convenio pareció ser efectivo en términos generales, hubo algunos desafíos y áreas que podrían considerarse como posibles deficiencias:

- Participación limitada de las mujeres: las respuestas de los titulares de obligaciones entrevistados indicaron desafíos relacionados con las normas de género y las expectativas sociales, particularmente en la

representación directa de las necesidades de las mujeres. Esto refleja un desafío más amplio para garantizar la igualdad de género y la participación activa de las mujeres en las reuniones públicas y los procesos de toma de decisiones. Si bien las mujeres participaban activamente en el nivel de las personas titulares de derechos, su voz estaba menos presente en el nivel de los titulares de obligaciones. Esto se debió, por un lado, al número limitado de mujeres en puestos de toma de decisiones y, por otro lado, en ciertos casos, las mujeres no participaron directamente en el proceso de evaluación de necesidades debido a las normas sociales.

- Participación limitada de la PWA: la PWA indicó que no participaron directamente en el proceso de identificación. La ausencia de una parte interesada clave en esta fase podría dar lugar a posibles lagunas en la comprensión de las necesidades y prioridades relacionadas con el agua, destacando la importancia de involucrar a todas las autoridades relevantes desde el principio. Dicho esto, el EE es consciente de los tremendos esfuerzos realizados por los socios del Convenio para facilitar y fomentar una participación más activa de la PWA. Según otras partes interesadas que participaron activamente en el proceso de evaluación de necesidades, los socios fueron flexibles y abiertos a programar reuniones y consultas según la disponibilidad de las partes interesadas, y los canales de comunicación siempre estuvieron abiertos. Por lo tanto, la mayoría de las personas informantes consideraron que la participación limitada de la PWA estaba relacionada con sus propios desafíos internos, por ejemplo, recursos humanos, y luego con la naturaleza y el contenido de la evaluación.
- Desafíos en los talleres de concientización: la RWDS enfrentó desafíos al realizar talleres de concientización, especialmente con participantes masculinos escépticos y reacios. Esto puso de relieve el contexto social más amplio que puede obstaculizar la participación plena y equitativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, lo que requiere esfuerzos específicos para abordar estas barreras sociales. Superar la resistencia y el escepticismo es crucial para garantizar que todas las partes interesadas, incluidas las que inicialmente dudan, comprendan plenamente los objetivos y beneficios del programa. Dicho esto, el EE es consciente de los tremendos esfuerzos realizados por la RWDS para incluir participantes masculinos en sus sesiones, así como para aumentar su participación y comprensión de los objetivos y acciones de la RWDS en el marco del Convenio.

Las lecciones aprendidas de los procesos de consulta incluyeron la importancia de los enfoques sensibles al género, la necesidad de esfuerzos sostenidos para superar los desafíos y el valor de la toma de decisiones colaborativa que involucre a diversas partes interesadas. El énfasis en los métodos participativos, desde evaluaciones de campo hasta diálogos y asociaciones de múltiples partes interesadas, reflejó un compromiso con la inclusión y el desarrollo impulsado por la comunidad. Muchas personas informantes atribuyeron el éxito del Convenio a la participación activa de las partes interesadas a lo largo del ciclo del programa, destacando la importancia de construir asociaciones sólidas y adaptar estrategias a los contextos locales.

¿Los objetivos de la estrategia de esta intervención presentaron sinergias con otras políticas y programas en ejecución? ¿Fueron compatibles con los objetivos y resultados de la intervención evaluados en el contexto en el que se llevaron a cabo?

Los esfuerzos de coordinación del Convenio con varios actores reflejaron un enfoque estratégico para evitar duplicaciones, promover la complementariedad y asegurar la utilización efectiva de los recursos. Las partes interesadas involucradas en el Convenio confirmaron que están integradas en grupos existentes en Palestina, como los de seguridad alimentaria, agua, saneamiento e higiene (WASH, en inglés) y protección. Esta integración facilitó el intercambio de información y la identificación de sinergias con otros actores que trabajan en temas similares. En particular, el programa consideró complementar las intervenciones de las agencias de las NNUU, las ONG internacionales (ONGI) y las organizaciones locales para evitar superposiciones y maximizar el impacto.

La alineación con las estrategias nacionales e internacionales fue evidente a través de asociaciones con entidades como la FAO y el Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF, en

inglés). La coordinación con organizaciones como la Unión de Comités de Trabajo Agrícola, Oxfam, Care International y Première Urgence International demostró un compromiso con los esfuerzos colaborativos, alineándose con el espíritu de la Agenda 2030. El compromiso con grupos de las NNUU, consorcios humanitarios y otras instituciones españolas en la región enfatizaron un compromiso más amplio con la sinergia y la utilización eficiente de los recursos.

Sin embargo, se reconocieron dificultades para traducir las sinergias identificadas en una implementación práctica. Según los socios entrevistados, si bien se reconoció la complementariedad, la realización práctica de los esfuerzos de coordinación con otros donantes siguió siendo una tarea compleja. Se destacó la necesidad de diálogos continuos y esfuerzos para mapear actividades y evitar duplicaciones, enfatizando la importancia de la comunicación y la adaptabilidad continuas. El difícil contexto durante el período de implementación, incluida una pandemia global y varios episodios de violencia en las áreas objetivo, también obstaculizó, según los socios y partes interesadas entrevistadas, la implementación práctica de los mecanismos de coordinación.

Las perspectivas locales de los consejos de aldeas, como Talfheet o Asira, sugirieron áreas desatendidas que sufrían debido a la proximidad de los asentamientos, lo que limitaba el interés de los donantes en financiar proyectos y programas que podrían enfrentar la destrucción. Las intervenciones limitadas de los donantes en estas áreas plantean dudas sobre el compromiso más amplio de la comunidad internacional para abordar los desafíos específicos que enfrentan estas comunidades palestinas. De manera similar, el MdA observó una renuencia de los donantes a involucrarse estrechamente con las áreas afectadas por los asentamientos, lo que indica una brecha en la atención de las necesidades únicas de las comunidades que enfrentan tales desafíos. En este sentido, representantes de los ayuntamientos afectados señalaron el compromiso de PARC y de la FPS con la promoción de los derechos de la población local y la importancia de las intervenciones implementadas.

Muchas personas entrevistadas enfatizaron la relación y coordinación de larga data con los grupos objetivo, particularmente a través de clubes de mujeres y asociaciones de agricultores. Esta relación orgánica facilitó la coordinación entre varias intervenciones dirigidas a organizaciones de mujeres, agricultores y comunidades rurales en general, asegurando una toma de decisiones informada y la complementariedad entre diferentes proyectos y programas que podrían implementarse en las mismas comunidades objetivo. En este sentido, todas las personas titulares de derechos entrevistadas destacaron la presencia de largo plazo de los socios implementadores en las comunidades como un factor clave para asegurar la ausencia de duplicidades o superposiciones con otros actores. Según las partes interesadas y las personas titulares de derechos entrevistadas, el Convenio proporcionó una respuesta adaptada a las necesidades de las comunidades, considerando el contexto específico, la presencia y/o ausencia de otras intervenciones en el área y los mecanismos de coordinación disponibles.

En conclusión, si bien el Convenio demostró un enfoque estratégico para la coordinación y alineación con diversos actores, persistieron desafíos para traducir las sinergias identificadas en implementación práctica, especialmente en áreas desatendidas que enfrentan desafíos específicos como los asentamientos, o en la FG, donde los socios humanitarios y de desarrollo deben optimizar esfuerzos conjuntos para superar las condiciones extremadamente difíciles de la población. Los esfuerzos continuos para mapear las actividades, el diálogo continuo con los donantes y el compromiso con la complementariedad son cruciales para abordar estos desafíos y maximizar el impacto positivo del Convenio.

Podemos concluir que la Relevancia del Convenio es ALTA

E.2. Efectividad con Cobertura

La falta de un entendimiento común del propósito básico por parte de los socios locales, así como la rotación de personal, obstaculizaron las capacidades de los socios del Convenio para medir algunos efectos directos e indirectos de la intervención. Dicho esto, todas las partes interesadas y las personas titulares de derechos entrevistadas creen que la intervención alcanzó en gran medida sus objetivos y creó las bases para el desarrollo futuro en determinadas áreas, como el uso de energía solar con fines agrícolas en zonas remotas y aisladas.

Cuando tuvo lugar la fase de campo, los socios todavía estaban trabajando en el informe final y el EE no tuvo acceso a los datos cuantitativos finales relacionados con los indicadores. Por lo tanto, el análisis del nivel de efectividad del Convenio se basó en los datos cualitativos recopilados a través de los testimonios de socios, partes interesadas y las personas titulares de derechos durante la evaluación. Estos datos se cotejaron con datos cuantitativos proporcionados por los socios en una etapa posterior y no se encontraron lagunas importantes. Por el contrario, los datos cuantitativos proporcionados por los socios están muy alineados con las percepciones de las personas entrevistadas.

¿Se lograron los objetivos y resultados específicos? ¿Qué factores, internos o externos, influyeron en el alcance de los resultados?

En cuanto al objetivo general (OG) del Convenio, se centró en la *contribución al mejoramiento de la resiliencia y el desarrollo de capacidades de la población rural vulnerable de Cisjordania y la FG para que puedan acceder con garantía al cumplimiento de sus derechos en términos de equidad y sostenibilidad*, las respuestas recopiladas indicaron una creencia unánime de que el Convenio contribuyó significativamente a mejorar la resiliencia de las comunidades rurales vulnerables en Cisjordania y la FG. Las personas participantes enfatizaron el impacto multifacético del programa en varios aspectos, incluidas las prácticas agrícolas, la conciencia de los derechos y el acceso a los recursos. Se destacaron como principales contribuyentes a la resiliencia el suministro de herramientas, como huertos familiares y cisternas, la capacitación en cuestiones técnicas y una mayor conciencia de las leyes y legislaciones existentes. Se mencionaron como medidas transformadoras actividades específicas, como la rehabilitación de estanques de tierra, redes de riego y el uso de energía limpia.

Las personas participantes reconocieron mejoras en vulnerabilidad, igualdad y equidad, aunque reconocieron que persisten desafíos en todas las áreas mencionadas. La mayoría de las personas informantes subrayaron la influencia positiva en el acceso de los agricultores y agricultoras los recursos, la mayor flexibilidad y la capacidad de abordar los riesgos. Además, la mayoría de las personas informantes atribuyeron al Convenio el mérito de promover la equidad de género, empoderar a las mujeres a través de actividades generadoras de ingresos y fomentar un sentido de conciencia y defensa de los derechos de las mujeres dentro de las comunidades. En general, se percibió que el Convenio desempeñaba un papel crucial en el fomento de la resiliencia, el empoderamiento y el desarrollo sostenible en las regiones objetivo.

Las personas titulares de derechos de las comunidades de Cisjordania entrevistadas, resaltaron la importancia de los CPC ya que fueron creados y/o fortalecidos en el marco de la intervención. Las personas miembro de los comités expresaron su convicción de que los CPC desempeñaban un papel importante como vínculos activos entre los agricultores y agricultoras, las comunidades y las administraciones locales, facilitando la participación directa de las mujeres y los hombres rurales en la vida pública y aumentando la participación de la población en la toma de decisiones a nivel de la comunidad. En este sentido, el 100% de las personas titulares de derechos entrevistadas en en Cisjordania afirmaron haber experimentado un desarrollo significativo de sus capacidades y una mejora en la resiliencia de sus hogares.

Objetivo específico 1 (OE.1): Promoción del acceso y la disponibilidad de recursos agrícolas para una producción eficiente y sostenible para las personas titulares de derechos en Nablus y Khan Younis.

El nivel de logro del OE.1., centrado en *promover el acceso y la disponibilidad de recursos agrícolas para una producción eficiente y sostenible para las personas titulares de derechos en Nablus y Khan Younis*, fue en gran medida positivo. Todas las personas participantes, incluidos socios, diversas partes interesadas y personas titulares de derechos, expresaron su satisfacción con los resultados del programa y destacaron la implementación exitosa de las actividades planificadas. Hubo un acuerdo común entre las personas informantes de que el Convenio logró aumentar el acceso y la disponibilidad de recursos agrícolas en las áreas objetivo al mejorar la resiliencia agrícola, empoderar a las comunidades y promover prácticas sostenibles. El enfoque multifacético, incluida la integración de las energías renovables y la participación de las mujeres, contribuyó a una mejora integral de los medios de vida de las comunidades rurales vulnerables en Nablus y Khan Younis.

Los agricultores y agricultoras y partes interesadas entrevistadas reconocen un aumento de la producción en las zonas objetivo. Los agricultores y agricultoras de la zona de Nablus estimaron un aumento de al menos el 20%, debido a la reducción del costo de producción y a las nuevas tierras agrícolas accesibles gracias a los nuevos caminos agrícolas y a las actividades de rehabilitación de tierras implementadas bajo el Convenio. Además, los agricultores y agricultoras declararon su confianza en que la producción seguirá aumentando en los próximos años, ya que algunas de las tierras sólo han sido cultivadas en el último año de la intervención y aún no están produciendo plenamente.

Representantes comunitarios de Jorish expresaron la importancia de habilitar caminos agrícolas para sus agricultores y agricultoras. Antes de la apertura de las carreteras, los agricultores y agricultoras no podían acceder a sus tierras con el equipo y la maquinaria necesarios y, por lo tanto, las tierras estaban abandonadas o no cultivadas plenamente. Representantes del consejo de la aldea de Jorish estimaron que al menos 38 familias se beneficiaron de los caminos agrícolas abiertos durante la intervención.

Según todos los grupos de informantes, los diferentes resultados diseñados bajo este objetivo contribuyeron significativamente a su consecución. Cuando se les preguntó sobre qué metodologías, estrategias o actividades bajo el OE.1. tuvieron más éxito y contribuyeron a su consecución, los agricultores y agricultoras que participaron en los GFD expresaron su satisfacción con el éxito del programa en materia de acceso a los recursos, mejor utilización de la tierra, adopción de técnicas agrícolas sostenibles y uso eficiente de los recursos hídricos. La energía solar fue especialmente destacada por su influencia positiva en la reducción de los costos de producción y por su impacto ambiental a largo plazo a nivel comunitario. Las personas representantes de los clubes de mujeres y las mujeres individuales que participaron en los GFD enfatizaron el éxito de los proyectos de huertos familiares, que no sólo proporcionaron recursos para la horticultura sino que también empoderaron a las mujeres económica y socialmente. Finalmente, los socios destacaron colaboraciones exitosas, sesiones de capacitación impactantes y los efectos transformadores de sus intervenciones en las comunidades objetivo.

El EE debe decir que los socios tienen una larga historia de proyectos conjuntos que promueven el acceso y la disponibilidad de recursos agrícolas para una producción eficiente y sostenible en diferentes zonas rurales de Palestina. Las partes interesadas y las personas titulares de derechos señalaron esta experiencia conjunta y la experiencia de los socios como un factor clave para el alto nivel de consecución de este objetivo, con metas alcanzadas y superadas a pesar de los desafíos enfrentados. Además, los socios expresaron que bajo la presente intervención se podrían emprender grandes riesgos y nuevas perspectivas, como la cooperación con el AWQAF, debido a la fuerte asociación, la larga experiencia y los conocimientos compartidos de los socios.

A partir de las respuestas recopiladas de todos los grupos de informantes, el EE identificó varias estrategias implementadas que desempeñaron un papel en el alto nivel de logro del OE.1:

- Acceso a recursos: todas las partes interesadas y personas titulares de derechos entrevistadas creen que el programa facilitó el acceso a recursos para actividades agrícolas, como brindar capacitación en profundidad, introducir prácticas agrícolas eficientes – por ejemplo, sistemas de riego eficientes, técnicas de compostaje, uso de energía solar con fines de riego para reducir la dependencia de electricidad, etc. -, y suministrando herramientas e insumos necesarios (por ejemplo, semillas, recolectores de aceitunas, fertilizantes, tanques de compost, etc.) para garantizar producciones más sostenibles para los agricultores individuales y para grupos organizados, por ejemplo, asociaciones de usuarios de agua, cooperativas, etc. de la FG que participaron en la iniciativa de huertos familiares, resaltaron la importancia de la capacitación brindada además de la construcción de los huertos. Declararon que contar con tanques de compost y capacitarlos sobre su uso contribuyó al éxito de la producción de sus huertos familiares.

Los agricultores y agricultoras de la FG indicaron cómo el uso de energía solar para bombear agua para riego desde piscinas de captación de agua de lluvia impactó directamente en sus producciones. Según sus testimonios, la escasez de electricidad y los costos de la electricidad plantearon grandes desafíos a sus producciones. Los agricultores y agricultoras reconocieron que reducir su dependencia de la electricidad mejoró enormemente su capacidad de riego y redujo los costos de producción. Estimaron un aumento promedio de la producción del 20-25%.

- Aumento de la tierra cultivada: la recuperación y el cultivo de tierras no utilizadas en las comunidades objetivo, especialmente a través de la asociación con el AWQAF, desempeñaron un papel crucial en el aumento de la tierra disponible para la agricultura.
- Técnicas agrícolas mejoradas: las sesiones de formación impartidas por socios y personas expertas condujeron a la adopción de prácticas agrícolas mejoradas y sostenibles, con especial énfasis en la incorporación de sistemas de energía renovables en las actividades agrícolas, como la energía solar. Los agricultores y agricultoras participantes en los GFD destacaron los efectos positivos de adoptar técnicas de cultivos intercalados en sus campos, más allá de los obvios beneficios de sostenibilidad, señalaron las ventajas del cultivo intercalado para el control de plagas, ya que es posible concentrar la plaga en un área más pequeña, de modo que es más fácil de controlar. Otra gran ventaja de los cultivos intercalados, según los agricultores y agricultoras, es la reducción del riesgo de pérdida total de los cultivos, ya que diferentes cultivos responderán de manera diferente a los mismos factores externos.
- Empoderar a las mujeres en la agricultura: el Convenio logró empoderar a las mujeres rurales proporcionándoles medios para la producción hortícola, incluidos huertos familiares, capacitación en técnicas agrícolas y materiales necesarios.
- Gestión eficiente de los recursos hídricos: el uso sostenible y eficiente de los recursos hídricos se logró mediante intervenciones como la construcción de redes de riego, el establecimiento de sistemas de riego por goteo, tanques de recolección de agua de lluvia, la rehabilitación de manantiales y la adopción de prácticas ecológicas. El uso de energías renovables, en particular la energía solar, desempeñó un papel importante en la reducción de costos y la promoción de la sostenibilidad ambiental. Las partes interesadas entrevistadas señalaron los efectos e impactos que el funcionamiento de la planta desalinizadora tuvo en los agricultores y agricultoras de la FG. Al menos 130 familias se beneficiaron del agua desalinizada disponible, lo que les permitió sembrar nuevos cultivos como tomates, pepinos, melones, sandías, etc. Según los agricultores y agricultoras de la FG entrevistados, esta nueva producción no solo generó nuevos ingresos a sus hogares, sino que también mejoró la seguridad alimentaria de sus familias extensas.

SO.2. - Mejora de las prácticas organizativas y de comercialización de los agricultores y agricultoras.

Con base en la información proporcionada por todos los grupos de informantes, el logro general del OE.2. pareció obtener resultados positivos, aunque con ciertas limitaciones y desafíos continuos relacionados con las barreras culturales y el miedo a la innovación en las zonas rurales. Dicho esto, el nivel de logros se consideró en general satisfactorio, con mejoras notables en aspectos organizativos, de marketing, técnicos y de capacidad para las asociaciones de agricultores y mujeres. Además, las partes interesadas entrevistadas creen que el Convenio logró iniciar una conversación a nivel de las OBC, los clubes de mujeres, las asociaciones de agricultores y las comunidades en torno a la innovación, la gestión de riesgos y el análisis de mercado que pueden contribuir a mejorar aún más las prácticas organizativas en el futuro.

Experiencias conjuntas anteriores de los socios señalaron la necesidad de mejorar las capacidades organizativas y de marketing de las organizaciones rurales para aumentar su sostenibilidad. Esos aspectos fueron identificados en análisis y evaluaciones anteriores como debilidades en la cadena de valor de los productos. De hecho, según los socios y las personas titulares de derechos entrevistadas, los recursos financieros, humanos y de tiempo invertidos en esta línea de intervención fueron adecuados e influenciados durante el trabajo operativo y los procesos de toma de decisiones de las asociaciones y cooperativas objetivo.

En este sentido, todos los grupos de informantes reconocieron colectivamente cambios positivos en las prácticas organizativas y de marketing. Las asociaciones de mujeres vieron avances en el acceso a los mercados, el perfeccionamiento de las estrategias de marketing y el establecimiento de puntos de venta sostenibles. Entre los logros destacables se encuentran la creación y mejoramiento de cooperativas, la implementación de talleres educativos e intervenciones específicas para clubes de mujeres. Las mujeres y agricultores entrevistados declararon que mejoraron sus capacidades y que accedieron a nuevos recursos y metodologías que trajeron un impacto positivo en sus iniciativas económicas.

Las representantes de los clubes de mujeres entrevistadas declararon no tener conocimientos sobre marketing antes de participar en la intervención. Creían que se había logrado una gran mejora en esta área, pero existen muchas barreras y desafíos relacionados con la distribución de los productos.

Los logros en el fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas se evidenciaron en las respuestas de todos los grupos de informantes. Asociaciones de mujeres y agricultoras se sometieron a diversos programas de capacitación y actividades de desarrollo de capacidades, que abarcaron aspectos legales, técnicos, financieros y administrativos.

Según todos los grupos de informantes, los socios abordaron positivamente la promoción y protección de los intereses de los agricultores y agricultoras, especialmente de manera equitativa. Esto implicó la creación de cooperativas, mejoras en las asociaciones de usuarios de agua y esfuerzos hacia la equidad de género dentro de las comunidades rurales, ofreciendo oportunidades a las mujeres para integrarse en asociaciones y acceder a sus derechos económicos.

Las personas miembro de las WUA entrevistadas destacaron los efectos positivos de las visitas de intercambio. Creían que el intercambio de conocimientos e información entre agricultores y agricultoras de diferentes áreas era importante para evaluar diferentes soluciones a problemas comunes y aumentar la conciencia sobre el cambio climático y su impacto en el sistema agrícola palestino.

A partir de las respuestas recopiladas de todos los grupos de informantes, el EE identificó varias estrategias implementadas que desempeñaron un papel en el alto nivel de logro del OE.2:

- Iniciativas de capacitación que desempeñaron un papel crucial en el empoderamiento de agricultores y mujeres con las habilidades necesarias para mejorar las prácticas organizativas y de comercialización. Los agricultores y mujeres entrevistados destacaron la importancia de las habilidades adquiridas en etiquetado y envasado y cómo contribuyeron al aumento de las ventas.
- Intervenciones específicas dirigidas a las mujeres contribuyeron a cerrar las brechas de género y promover la inclusión en las estrategias de marketing.
- La creación de puntos de venta en los mercados locales, como lo destacaron las personas titulares de derechos, indicó pasos tangibles hacia la mejora de la accesibilidad y visibilidad de los productos de los agricultores y agricultoras. En este sentido, las mujeres de la cooperativa de Beit Fouriq participantes en los GFD explicaron los 12 acuerdos que firmaron con diferentes puntos de venta durante la intervención, y cómo sus ventas aumentaron, al menos, un 50% durante el último año.
- El asesoramiento jurídico y el apoyo proporcionado por los socios contribuyeron a la formalización de las unidades de producción, lo que permitió a los agricultores y agricultoras navegar con éxito los marcos legales. Representantes de las cooperativas de mujeres y de las WUA declararon que los socios desempeñaron un papel importante acompañándolas a través de los procesos burocráticos y legales relacionados con el funcionamiento de las cooperativas y asociaciones. Las mujeres de las cooperativas de Cisjordania explicaron que sus asociaciones son demasiado pequeñas para contar con servicios legales remunerados y, por lo tanto, el apoyo de los socios fue entusiasta para comprender los procedimientos y evitar riesgos.
- Las personas titulares de derechos destacaron que el apoyo continuo para mejorar las capacidades técnicas y organizativas era una metodología muy exitosa. Las personas titulares de derechos afirmaron sentirse acompañadas durante todas las etapas de implementación y seguimiento del programa. Este acompañamiento complementó los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones y demostraciones y permitió cambios reales a nivel de las asociaciones.
- Las partes interesadas y titulares de derechos señalaron iniciativas de creación de redes e indicaron un enfoque integral para fortalecer las capacidades conectando a los productores/as con los mercados y facilitando la colaboración. Según agricultores y representantes de cooperativas de mujeres, las visitas de intercambio facilitadas por el Convenio fueron claves para establecer conexiones y coordinación entre

diferentes áreas geográficas. Además, las mujeres de la FG declararon que las oportunidades creadas por el Convenio, por ejemplo, mesas redondas del día de la mujer, etc., para compartir conocimientos y experiencia con sus colegas de Cisjordania, fue una experiencia única que nunca antes habían tenido.

- Los talleres educativos, implementados por la RWDS y formadoras expertas, desempeñaron un papel clave en la sensibilización sobre las consideraciones de género y la educación de los agricultores y agricultoras sobre la defensa de sus derechos.
- La creación y fortalecimiento de cooperativas mostró pasos tangibles hacia el fomento de la colaboración y la protección de los intereses colectivos de los agricultores y agricultoras.
- La promoción de la equidad de género indicó un compromiso para garantizar la participación y el trato igualitario de hombres y mujeres en las actividades del programa.

En resumen, el logro del OE.2. se reflejó en los resultados positivos informados por varias personas informantes. Las contribuciones de diferentes resultados, incluidos programas de capacitación, intervenciones organizativas y promoción de la equidad de género, contribuyeron colectivamente al éxito general. Si bien se reconocieron estos logros, también se señaló que persisten los desafíos y que se necesitan esfuerzos continuos para abordar las barreras culturales, las desigualdades de género y mejorar aún más la sostenibilidad y el impacto de las intervenciones en el futuro.

SO.3. - Se aplica y promueve la energía limpia y la adaptación al cambio climático.

Los comentarios de varias personas informantes sugirieron colectivamente que el OE.3. logró avances encomiables en la promoción de la energía limpia, la adaptación al cambio climático y el desarrollo de la resiliencia comunitaria. El nivel de logro fue en general positivo, aunque hubo matices y consideraciones sobre la sostenibilidad dentro de los diferentes niveles de decisión.

Todos los grupos de informantes creyeron unánimemente que la promoción y aplicación de energías limpias y medidas de adaptación al cambio climático, como la instalación de fuentes de energía limpias, como la energía solar, y programas de capacitación sobre separación de residuos y compostaje contribuyeron significativamente a las prácticas sostenibles en el país objetivo. áreas. El énfasis en la adopción de técnicas ecológicas, como la recolección de agua de lluvia y el compostaje, demuestra un compromiso tangible con la protección ambiental por parte de los socios del Convenio. Además, las partes interesadas destacaron la inclusión de investigaciones académicas específicas en estos temas y la aplicación de la investigación para el desarrollo de modelos replicables, por ejemplo, la intervención piloto de oliva prensada, como ejemplo del mencionado alto compromiso de los socios.

Las personas titulares de derechos entrevistadas señalaron que los resultados tangibles de las adaptaciones al cambio climático adoptadas en sus producciones (reducción de costos, reducción de desperdicios, aumento de la producción, etc.) hicieron que otros agricultores y agricultoras, cooperativas, molinos y asociaciones se interesaran en estas prácticas. El mejor ejemplo fue la intervención piloto de prensa de oliva. Al momento de realizar esta evaluación, el EE pudo confirmar la solicitud de dos nuevas almazaras para instalar el modelo de tratamiento de residuos desarrollado por el programa. Además, las personas titulares de derechos de las zonas de Nablus y Khan Younis señalaron la adopción de prácticas medioambientales sostenibles. El enfoque en actividades ecológicas, incluida la separación de desechos, la recolección de agua de lluvia, el compostaje y las aplicaciones de energía limpia, ilustró un cambio tangible hacia prácticas ambientalmente conscientes dentro de las comunidades objetivo.

Representantes del club de mujeres de Burqa, que instalaron paneles solares para el funcionamiento del club, declararon que más allá de la reducción de costos relacionados con el uso de energía solar, adquirieron un papel de "modelo sostenible" para otros clubes de mujeres de Cisjordania. En este sentido, mujeres de otras localidades que participaron en visitas de intercambio al club de Burka, declararon que su experiencia es un ejemplo que les gustaría seguir en sus clubes.

Todos los grupos de personas informantes entrevistados destacaron la exitosa transferencia de conocimientos sobre sistemas de energía solar. Esto implicó colaboración con jóvenes, participación en proyectos como plantas

desalinizadoras y sesiones de capacitación para ingenieros. El énfasis en la transición a la energía solar debido a la rentabilidad y la difusión de conocimientos profesionales contribuyó a una mayor adopción de soluciones energéticas sostenibles dentro de las comunidades objetivo.

Los socios y partes interesadas destacaron la promoción de la investigación y la transferencia de conocimientos, así como sobre las energías renovables. Los estudios sobre gestión de desechos, sitios de demostración y viajes de estudio fueron fundamentales para difundir información y promover soluciones innovadoras. El énfasis en identificar áreas potenciales para la investigación, la resolución de problemas y la colaboración con las partes interesadas reflejó un enfoque proactivo hacia las prácticas energéticas sostenibles.

En este sentido, todos los grupos de informantes entrevistados creen que, a través de las actividades del Convenio, se inició una discusión necesaria y relevante sobre estrategias futuras hacia la sostenibilidad holística a nivel individual, comunitario e incluso nacional, ya que los socios involucraron a las autoridades nacionales en paneles de discusión, concientización actividades, etc. Los resultados de estos esfuerzos de sensibilización varían de un actor a otro. Si bien la mayoría de los agricultores y agricultoras reconocieron haber cambiado sus prácticas y haberse convertido en defensores del cambio, a nivel meso y macro fue difícil evaluar, en este punto, qué harán los ministerios e instituciones pertinentes en el futuro con el conocimiento y la experiencia generados a través de la intervención del Convenio. .

En cuanto a la protección y preparación de las comunidades objetivo, todos los grupos de informantes, y especialmente los representantes de los consejos de aldeas y las personas titulares de derechos que participan en los GFD, destacaron el desarrollo exitoso de los CPC. Estos comités no solo fueron capacitados para identificar y priorizar las necesidades de la comunidad, sino que también desempeñaron un papel vital en la respuesta de emergencia durante la pandemia de COVID-19, mostrando un alto nivel de organización y efectividad. En este sentido, muchas personas participantes en el proceso de evaluación consideraron que la capacidad del Convenio para continuar implementando las actividades planificadas durante la pandemia fue posible en parte gracias a la existencia de los comités, quienes jugaron un papel vital en el mantenimiento de las comunicaciones y la solución de problemas relacionados con la accesibilidad, los transportes y comunicaciones con las administraciones locales, entre otros. Los representantes de los consejos de aldeas también señalaron que el buen funcionamiento de los CPC contribuyó a mejorar su propio papel en los consejos, ya que podían delegar funciones y proyectos a los comités y centrarse en otros temas. Las mujeres entrevistadas también reconocieron la importancia de los comités para promover la igualdad real de género, ya que estaban integrados tanto por mujeres como por hombres, representando un ejemplo de trabajo conjunto y toma de decisiones a nivel comunitario. El 30% de las mujeres que participaron en los GFD de Cisjordania eran miembros activos de los comités. Reconocieron poder participar por igual en los procesos de toma de decisiones de los comités y liderar iniciativas comunitarias, principalmente relacionadas con educación y actividades psicosociales durante el COVID-19.

A partir de las respuestas recopiladas de todos los grupos de informantes, el EE identificó varias estrategias implementadas que desempeñaron un papel en el alto nivel de logro del OE.3.:

- Iniciativas de capacitación: los programas de capacitación realizados por socios y personas expertas equiparon a las comunidades con el conocimiento y las habilidades necesarias para implementar prácticas de energía limpia y medidas de adaptación al cambio climático. Además, los programas de capacitación y los talleres de sensibilización desempeñaron un papel fundamental a la hora de fomentar un sentido de responsabilidad ambiental y fomentar prácticas sostenibles. Los agricultores, mujeres e ingenieros que participaron en las sesiones de capacitación mencionaron que estaban bien adaptadas a sus necesidades y capacidades. Como ejemplo, las mujeres beneficiadas con huertos familiares en la FG mencionaron la importancia de la capacitación recibida en prácticas de compostaje en el mantenimiento de sus producciones.
- Espacios de demostración: la implementación de espacios de demostración y viajes de estudio, como lo señalaron el MdA, la PENRA y la PWA, proporcionaron ejemplos prácticos de aplicaciones de energía limpia, reforzando el proceso de aprendizaje y alentando a las comunidades a adoptar buenas prácticas ambientales. Los agricultores y agricultoras que participaron en los GFD de Cisjordania declararon que

después de participar en demostraciones de energía solar, estaban entusiasmadas por aplicar sistemas solares para el riego en sus unidades de producción.

- Compromiso de las personas jóvenes: involucrar a personas jóvenes motivadas en proyectos facilitó la transferencia de conocimientos y habilidades relacionados con los sistemas de energía solar y sentó las bases para los intereses de los y las jóvenes en nuevas vías profesionales, por ejemplo, empleos verdes, etc. Según el personal de los socios y los agricultores y agricultoras entrevistados, el compromiso de las personas jóvenes fue particularmente importante en la FG, donde las tasas de desempleo entre las personas jóvenes son extremadamente altas. El personal de PARC en la FG creía que la participación de las personas jóvenes en la capacitación y las prácticas de demostración excedieron las expectativas, creando la base para futuras intervenciones y tal vez un mayor enfoque en este grupo objetivo. La participación de las personas jóvenes también fue clave en la implementación de iniciativas comunitarias voluntarias lideradas por los CPC.
- Colaboración y capacitación: los partenariados y los programas de capacitación desempeñaron un papel crucial en la mejora de las capacidades técnicas de los técnicos e ingenieros nacionales, quienes desempeñan un papel clave en la difusión y sostenibilidad de los logros del Convenio. Según socios y formadores, 28 ingenieros, 14 en Cisjordania y 14 en la FG, recibieron capacitación en el marco del Convenio sobre cómo mantener y reparar sistemas de energía solar.
- Resolución práctica de problemas: los estudios sobre gestión de residuos muestran aplicaciones prácticas y enfoques de resolución de problemas. Los socios y partes interesadas señalaron que abordar cuestiones como los residuos de almazara era una buena práctica que se replicaría en futuras intervenciones.
- Capacidades de los comités y respuesta a emergencias: las sesiones de capacitación mejoraron significativamente las capacidades de estos comités, convirtiéndolos en valiosos recursos de información y planificación. Su respuesta eficaz durante la pandemia de COVID-19 demostró la aplicación práctica de las habilidades adquiridas mediante la formación.

Los logros del OE.3. podrían considerarse encomiables, con resultados positivos en la promoción de la energía limpia, la adaptación al cambio climático y la resiliencia comunitaria. Las diversas iniciativas, que van desde programas de capacitación hasta el establecimiento de sitios de demostración, contribuyeron colectivamente a una mayor conciencia y adopción de prácticas sostenibles dentro de las comunidades rurales. Si bien se reconocen los desafíos relacionados con la sostenibilidad posterior al programa, las bases sentadas por estas iniciativas brindan una trayectoria prometedora para la responsabilidad ambiental continua y la resiliencia comunitaria. Las estrategias continuas de seguimiento y adaptación serán cruciales para sostener y ampliar estos logros en el futuro.

SO.4. - Empoderar social y económicamente a las mujeres rurales.

Según todos los grupos de personas informantes entrevistadas, las actividades del Convenio lograron avances significativos en el empoderamiento social y económico de las mujeres rurales. Este enfoque multifacético, que incorpora campañas de sensibilización, asistencia jurídica e iniciativas económicas, dio como resultado mejoras tangibles en las vidas de las mujeres rurales. Todos los grupos de personas informantes reconocieron los desafíos identificados, como la necesidad de una demanda sostenida del mercado y la superación de creencias conservadoras, y hubo un acuerdo general sobre la necesidad de desarrollar estrategias futuras para desafiar las normas sociales existentes. Más allá de eso, el apoyo continuo, los esfuerzos colaborativos y las estrategias de adaptación serán cruciales para garantizar el empoderamiento sostenido de las mujeres rurales en el futuro. Los logros hasta la fecha, según lo descrito por todos los grupos de personas informantes, marcan una trayectoria positiva para el progreso continuo y el empoderamiento socioeconómico de las comunidades objetivo.

En este sentido, socios y personas formadoras destacaron el éxito de los talleres de sensibilización, sesiones de formación y campañas realizadas durante toda la duración del programa. Los temas cubiertos incluyen los derechos de las mujeres, la igualdad de género, la violencia contra las mujeres (VcM) y aspectos legales. La diversidad de grupos de edad – incluidas madres, mujeres jóvenes y ancianas – puso de relieve el carácter inclusivo de estas iniciativas, así como su orientación comunitaria. Dicho esto, las organizaciones socias lucharon por promover la

participación de los hombres en sesiones de concientización en las áreas más conservadoras, lo que obstaculizó la capacidad del Convenio para desafiar las normas sociales y no logró mitigar la posible reacción de los miembros de la familia y la comunidad hacia las mujeres titulares de derechos. De hecho, las mujeres que participaron en estas actividades declararon que contribuyeron a aumentar su comprensión de los derechos (por ejemplo, derechos de herencia, derechos maritales, derechos de pensión alimenticia, etc.) y tuvieron un impacto en sus capacidades de toma de decisiones a nivel individual y como miembros de cooperativas de mujeres. Además, las mujeres señalaron las diversas estrategias empleadas por los socios para adaptar el apoyo a las mujeres y a las cooperativas de mujeres según sus necesidades, como sesiones informativas, asistencia jurídica y estudios sobre el impacto de las pequeñas empresas. Algunas de las sesiones de concientización sobre los derechos de las mujeres fueron mixtas y asistieron hombres de la comunidad. Las mujeres que participaron en los grupos focales expresaron la importancia de que sus familiares masculinos participaran en estas sesiones para reducir las tensiones a nivel del hogar y permitir diálogos bien informados en las comunidades. El EE tuvo acceso sólo a 3 hombres que participaron en estas sesiones y según sus testimonios individuales, las sesiones fueron informativas, bien organizadas y les brindaron nuevos conocimientos sobre herencia y leyes matrimoniales.

Las personas titulares de derechos que participaron en los GFD también indicaron el inicio exitoso de nuevas actividades económicas por parte de las mujeres rurales. Si bien se reconocieron desafíos como la demanda del mercado, los negocios colectivos, el apoyo a los clubes de mujeres, la capacitación en procesamiento, la creación de marcas y el marketing fueron fundamentales para empoderar económicamente a las mujeres. Las mujeres entrevistadas reconocieron los beneficios obtenidos al participar del programa a nivel individual y colectivo, pudiendo iniciar y/o incrementar sus negocios, aplicando estrategias sustentables que redujeron costos y/o aumentaron sus beneficios.

A partir de las respuestas recopiladas de todos los grupos de informantes, el EE identificó varias estrategias implementadas que desempeñaron un papel en el alto nivel de logro del OE.4.:

- Iniciativas de capacitación: los talleres y sesiones de capacitación desempeñaron un papel fundamental en la educación de las mujeres sobre sus derechos, lo que generó una mayor conciencia en las comunidades objetivo. Además, todas las personas representantes de los clubes de mujeres que participaron en los GFD calificaron de extremadamente útil la formación técnica sobre etiquetado, embalaje y marketing.
- Colaboración entre múltiples partes interesadas: los esfuerzos de colaboración de socios y otras instituciones (como administraciones locales, el MdAM, MdA, personas expertas universitarias, etc.) contribuyeron a un enfoque holístico para empoderar a las mujeres a través de asistencia legal, campañas de concientización y desarrollo de habilidades.
- Campañas de sensibilización: las campañas en defensa de los derechos socioeconómicos, junto con sesiones informativas, contribuyeron a una mayor concienciación tanto entre mujeres como entre hombres, aunque la participación masculina fue limitada en algunos lugares. Según los socios y otras partes interesadas, la participación de los hombres en este tipo de actividad siempre es un desafío, especialmente en áreas muy remotas y aisladas que tienden a ser más conservadoras. Dicho esto, los socios consideraron un éxito el hecho de que las sesiones se implementaran, mientras que otras organizaciones enfrentan amenazas y reacciones negativas al intentar implementar sesiones de concientización mixta. Consideraron que la buena reputación de ambas organizaciones asociadas contribuiría a facilitar los procesos y aumentar la asistencia de los hombres.
- Asistencia jurídica: la prestación de asistencia jurídica fue fundamental para aclarar los derechos y promover una comprensión más profunda de los mecanismos legales relacionados con el registro, los permisos de procesamiento de alimentos, los protocolos de higiene, etc., tanto para mujeres individuales como para asociaciones, clubes de mujeres y empresas colectivas centradas en la distribución de productos alimenticios elaborados (por ejemplo, salsas de tomate, pasteles, *labneh* o queso, yogur, etc.) tanto para mujeres individuales como para asociaciones, clubes de mujeres y empresas colectivas.

- Intervenciones diversificadas: las intervenciones diversificadas, incluido el apoyo a clubes de mujeres, estrategias de marketing y creación de capacidad para iniciativas empresariales, sentaron las bases para el empoderamiento económico.
- Empresas colectivas: el establecimiento y fortalecimiento de empresas colectivas, son una muestra de las iniciativas económicas prácticas de mujeres en varios lugares y fue un ejemplo del éxito de las estrategias implementadas por el Convenio. Las personas representantes de los clubes de mujeres que participaron en la evaluación expresaron cómo su participación en los clubes impactó en sus vidas al aumentar sus ingresos, sus conocimientos y su agencia.

Al ser consultadas sobre qué factores, internos o externos, influyeron en el alcance de los resultados, las personas informantes mencionaron lo siguiente:

Factores internos

- Partenariados de colaboración: los socios, las partes interesadas y las personas titulares de derechos enfatizaron la importancia de la colaboración entre ellas. Los esfuerzos de colaboración permitieron una implementación más integral y efectiva de iniciativas, aunando recursos, conocimientos y experiencia. Por ejemplo, cooperación entre instituciones educativas, equipos de investigación de socios, sector privado y asociaciones de agricultores para diseñar y desarrollar prototipos, etc.
- Comunicación eficaz y dinámica de equipo: el éxito interno dependía de la creación de un equipo unificado formado por todos los socios. La comunicación eficaz y un equipo cohesionado, a pesar de los desafíos de rotación de personal, desempeñaron un papel clave para superar los obstáculos y garantizar la continuidad del programa.
- Enfoque participativo y coordinación: los socios enfatizaron la importancia de un enfoque participativo y una coordinación efectiva con las partes interesadas y las personas titulares de derechos. La creación de comités con personas miembro activas de la comunidad contribuyó a la apropiación del programa, mientras que la coordinación con ministerios y cooperativas fue crucial para el éxito en la promoción de adaptaciones al cambio climático, entre otros.
- Sistemas de seguimiento compartidos: los socios destacaron la importancia a la hora de garantizar la eficacia del programa. Las acciones de seguimiento proporcionaron conocimientos, identificaron desafíos y facilitaron la toma de decisiones informadas durante la implementación del Convenio.
- Alta participación de la población: el compromiso activo y la alta motivación de las personas titulares de derechos fueron factores internos que contribuyeron al éxito de la mayoría de las actividades. La participación de un gran número de personas y con entusiasmo aumentó el impacto de las intervenciones. La mayoría de las personas informantes creían que este alto nivel de participación se debía a la presencia a largo plazo de socios en las áreas objetivo y a las relaciones de confianza creadas a lo largo de años con administraciones, comunidades y titulares de derechos. Según los socios, el Convenio implementó estrategias específicas para involucrar a las personas jóvenes y lograr diferentes niveles de éxito. El EE pudo verificar que las personas jóvenes participaron en capacitaciones y trabajo voluntario relacionado con los CPC, pero según socios y actores su participación en sesiones de concientización relacionadas con los derechos de las mujeres fue limitada.
- Desarrollo de capacidades: las personas titulares de derechos y las partes interesadas creían que centrarse en el desarrollo de capacidades desempeñaba un papel crucial en el nivel de logro del programa. Las sesiones de capacitación y los talleres fueron fundamentales para mejorar las capacidades de las personas y las comunidades, permitiéndoles participar activamente y contribuir a los objetivos del programa. Además, el intercambio de conocimientos, experiencia, metodologías y estrategias entre los tres socios mejoró sus capacidades para facilitar, implementar y monitorear las actividades del Convenio.
- Participación de la comunidad: la participación activa de la comunidad, ejemplificada por el establecimiento de comités y clubes, como lo destacaron la mayoría de las personas titulares de derechos,

surgió como un factor interno importante. La participación de la comunidad fomentó la apropiación de proyectos e iniciativas, asegurando su sostenibilidad.

Factores externos

- **Contexto político y cultural**: la mayoría de las personas informantes señalaron la influencia del contexto político y cultural en la región. Los desafíos únicos planteados por la situación política, las creencias conservadoras y las normas de género sirvieron como factores externos que impactaron la implementación del programa. El contexto político más amplio, incluida la Ocupación y sus invasiones en curso, afectó al movimiento de agricultores y mujeres, así como a los esfuerzos de marketing. Como se mencionó anteriormente, la resistencia externa de las comunidades locales planteó un desafío para otorgar a las mujeres sus derechos garantizados por las leyes palestinas. Superar la resistencia social surgió como un factor crítico para lograr los objetivos de empoderamiento socioeconómico.
- **Demanda del mercado**: factores externos relacionados con la dinámica del mercado influyeron en los resultados económicos de la intervención. Garantizar una demanda sostenida del mercado surgió como un desafío en algunas iniciativas de empoderamiento económico.
- **Condiciones económicas**: las condiciones económicas, tanto locales como nacionales, fueron identificadas por las personas titulares de derechos como factores externos que influyen en los resultados del Convenio, especialmente los agricultores y las mujeres de la FG. Los desafíos económicos, incluida la pobreza, afectaron la demanda de productos del mercado y el éxito general de las iniciativas económicas.

Factores transversales

- **Pandemia global (COVID-19)**: la pandemia global surgió como un factor transversal que afectó aspectos tanto internos como externos durante la implementación del programa. Las personas informantes destacaron el impacto de la pandemia en las sesiones de capacitación, las actividades comunitarias y el funcionamiento general de los comités. Si bien la pandemia generó algunos retrasos menores en las sesiones de capacitación y concientización, también fue una oportunidad única para que los comités cumplieran su misión principal y demostraran la efectividad de los programas de desarrollo de capacidades incluidos en el Convenio.
- **Acceso a los recursos**: el acceso a los recursos, naturales, financieros e infraestructurales, desempeñó un doble papel como factor interno y externo. Los socios y las personas titulares de derechos señalaron la importancia de contar con recursos adecuados para el éxito del programa. Si bien el acceso a los recursos está sistemáticamente restringido por las políticas de Ocupación, y la población palestina luchan por cumplir con sus derechos básicos, el Convenio proporcionó mecanismos y herramientas para aumentar el acceso a los recursos, por ejemplo, recuperación de tierras, asesoramiento legal, gestión del agua, etc.

En conclusión, el logro de los resultados del Convenio estuvo influenciado por una combinación de factores internos y externos. Los factores internos, como la comunicación eficaz, los enfoques participativos y una alta participación de la población, fueron fundamentales para la cohesión del programa. Los factores externos, incluida la pandemia, los desafíos políticos y la resistencia de las comunidades locales, presentaron obstáculos que requirieron adaptabilidad y navegación estratégica. Reconocer la interacción entre estos factores internos y externos fue esencial para una comprensión integral de los logros y desafíos del Convenio.

¿Se llevaron a cabo las actividades planificadas? ¿Fueron suficientes y necesarios para el logro de los resultados?

Las respuestas de las personas participantes en el proceso de evaluación proporcionaron, en general, un panorama positivo respecto de la implementación de las actividades planificadas. Las partes interesadas no informaron cambios, lo que indica que las actividades planificadas se cumplieron tal como se describieron inicialmente.

Además, la mayoría de las partes interesadas expresaron confianza en la ejecución exitosa de todas las actividades planificadas, enfatizando el uso de materiales de fabricación de alta calidad y el estrecho seguimiento del progreso de las actividades. En este sentido, la mayoría de las personas informantes creían que los sistemas de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (MEAL, en inglés) establecidos por los socios del Convenio contribuyeron al buen nivel de implementación de las actividades.

Las respuestas de las personas titulares de derechos de diferentes lugares objetivo reflejan el sentimiento positivo, afirmando que todas las actividades del programa se implementaron según lo previsto. Sin embargo, mencionaron algunos retrasos en las sesiones de capacitación y concientización debido a factores como las invasiones israelíes en las comunidades objetivo y la propagación del COVID-19. Según las personas titulares de derechos, los socios eran flexibles y estaban abiertos a adaptaciones, y podían responder rápida y adecuadamente a los desafíos de seguridad y salud mencionados. En su opinión, una estrecha coordinación con los consejos de aldeas y con las personas titulares de derechos contribuyó a que los socios comprendieran las circunstancias específicas de cada lugar y facilitó las adaptaciones de planificación en consecuencia. Cuando se les preguntó acerca de estos cambios, el personal de los socios confirmó estas adaptaciones menores, pero señaló que no eran significativas, lo que sugiere que se hicieron ajustes pero que no se desviaron sustancialmente del plan original. En general, los comentarios recibidos durante la evaluación sugirieron un fuerte compromiso con el plan del programa y una ejecución exitosa de las actividades, con adaptaciones realizadas en respuesta a circunstancias imprevistas.

Cuando se les preguntó si las actividades planificadas eran suficientes para lograr las metas del Convenio, la mayoría de las personas informantes creían que las actividades eran adecuadas para lograr los resultados y objetivos, que se implementaron de acuerdo con el plan original, que no faltaba nada y/o que requería diferentes estrategias de implementación. Esta retroalimentación positiva sugirió una alineación exitosa entre las actividades planificadas y los resultados y objetivos previstos, sin que se identificaran deficiencias. La mayoría de las personas informantes destacaron adaptaciones exitosas adaptadas a la población objetivo.

Si bien se reconoce el logro de la mayoría de los resultados y objetivos, persiste la sensación de que se podrían realizar mejoras, particularmente en el OE.2. relacionados con la comercialización. Los socios enfatizaron los desafíos relacionados con las perspectivas, la conciencia y la resistencia al cambio de las mujeres. A pesar de estas complejidades, las actividades fueron en general efectivas y contribuyeron al logro del OE.2. Sin embargo, puede ser necesario explorar otras líneas de intervención dirigidas a cuestiones culturales y de mentalidad en futuras intervenciones.

¿Cuántos y cómo fueron seleccionados las personas que han participado en las actuaciones del Convenio? ¿Hubo algún grupo de personas perjudicadas por el Convenio? ¿Se hizo algo para minimizar los efectos negativos? ¿Cuál fue la participación de los diferentes actores en la implementación del Convenio?

Según los socios y tal como fue incluido en los informes de intervención, el Convenio logró llegar a toda la población objetivo y el número de titulares de derechos y actores incluidos en las diferentes líneas de acción alcanzó y en ocasiones superó los planes originales. Dicho esto, las partes interesadas y las personas titulares de derechos entrevistadas creen que el valor añadido del Convenio no está en el alcance del programa, es decir, en el gran número de personas que se benefician de sus actividades, sino en las sinergias e iniciativas colectivas lanzadas. que podrían generar beneficios a largo plazo a nivel comunitario. Además, el enfoque geográfico de la intervención, tanto en Cisjordania como en la FG, creó nuevos canales de cooperación entre agricultores y clubes de mujeres de ambas áreas, aislados *de facto* por el impacto de la Ocupación. En este sentido, la mayoría de los informantes coincidieron en que el Convenio llegó a la población necesitada en áreas geográficas muy vulnerables y de riesgo, a pesar de los desafíos de seguridad.

En este sentido, la mayoría de las personas entrevistadas declararon la efectividad de las estrategias de focalización del Convenio. Sin embargo, los socios reconocieron los desafíos a la hora de dirigirse a grupos específicos como las personas jóvenes, lo que llevó a medidas de adaptación para una mejor divulgación, manteniendo una

coordinación continua con otros actores para atraer a las personas jóvenes al trabajo agrícola y mejorar la participación de las personas jóvenes en las actividades de capacitación y concientización del programa. Cuando se les preguntó sobre la participación de las personas jóvenes, la mayoría de las partes interesadas creyeron que el Convenio tuvo un éxito parcial en involucrarlas. Esto fue considerado por la mayoría de las partes interesadas como un éxito, ya que es un desafío bien conocido y común a todas las iniciativas de desarrollo y recursos humanos en Palestina. En general, el EE puede decir que los socios intentaron adaptarse y llegar a la juventud palestina a través de la coordinación y asociación con terceros, con logros positivos para algunas actividades, especialmente en la FG, pero no formalizaron una estrategia de focalización específica que pudiera ser utilizados en futuras intervenciones. En este sentido, es necesario reflexionar sobre las buenas prácticas y los desafíos del Convenio y construir sobre ellas futuras estrategias específicas dirigidas a las personas jóvenes que puedan apoyar el trabajo de los socios y otras organizaciones.

A pesar de algunos desafíos con la participación de los hombres en las sesiones de concientización sobre los derechos de las mujeres, relacionados con el contexto, todos los grupos de informantes creyeron que los socios implementadores pudieron llegar a todos los grupos objetivo planificados. Además, la mayoría de las personas informantes declararon que los socios también pudieron integrar a todas las partes interesadas relevantes en el diseño y la implementación de la intervención. Dicho esto, el nivel de participación varió mucho desde los actores locales hasta los actores nacionales. Por un lado, las personas miembro de los consejos de aldeas, las organizaciones comunitarias y las administraciones locales demostraron, durante el proceso de evaluación, un profundo conocimiento de las actividades de intervención, más allá de las actividades específicas dirigidas a sus propias localidades. Por otro lado, las personas representantes de los ministerios y administraciones nacionales estaban menos familiarizadas con los detalles del programa y su participación no fue uniforme. En algunos casos, la participación inicial de las partes interesadas disminuyó con el tiempo, creando desafíos en ciertas áreas, por ejemplo, la participación del AWQAF.

Cuando se les preguntó sobre individuos o grupos de personas perjudicadas por la intervención, todos los grupos de informantes negaron esta posibilidad. Según sus respuestas, el Convenio se diseñó aplicando un enfoque de de abajo a arriba, involucrando a las comunidades locales y a las partes interesadas desde la fase de evaluación de necesidades hasta el diseño y la implementación de la intervención, asegurando que todos los grupos objetivo y partes interesadas relevantes estuvieran incluidas. Además, muchas personas participantes destacaron los esfuerzos realizados por los socios para garantizar la participación igualitaria y llegar a incluir a las mujeres no sólo en el nivel de *“beneficiarias”*, sino en todos los niveles de la intervención, desde la concientización hasta la toma de decisiones. Además, la mayoría de las personas informantes mencionaron que los procesos de lanzamiento y selección transparentes y participativos impidieron que los socios causaran daños no deseados.

Todos los grupos de informantes creían que el proceso de selección de las personas participantes en el Convenio implicaba un enfoque detallado y transparente por parte de las organizaciones ejecutoras, PARC y la RWDS. Ambos socios emplearon criterios rigurosos para garantizar una selección justa e informada. El proceso implicó redactar los TdR y promoverlos a través de diversos canales, incluidos los consejos de aldeas, mezquitas y centros comunitarios. Las personas interesadas completaron cuestionarios, brindando la información necesaria para el proceso de selección.

Utilizando su red de clubes de mujeres, la RWDS formó comités para seleccionar a las personas titulares de derechos. Los anuncios se difundieron a través de los consejos de aldeas y las mezquitas, asegurando una comunicación clara de los criterios de selección. Las personas interesadas obtuvieron el formulario de solicitud, lo completaron y enviaron sus solicitudes para ser revisadas por el comité de selección, compuesto por personas representantes de la RWDS, PARC y la gobernanza local.

PARC llevó a cabo talleres de orientación para informar sobre las actividades del programa en las comunidades objetivo. Se proporcionaron criterios de selección y formularios de solicitud a los consejos de aldeas y municipios. Se realizaron visitas de campo para verificar la información proporcionada por las posibles personas solicitantes y garantizar su compromiso con el programa. Los representantes del AWQAF entrevistados declararon que trabajaron en asociación con PARC para establecer los criterios de selección para sus actividades de recuperación

de tierras. También mencionaron que el proceso fue transparente y plenamente compartido con las comunidades, evitando cualquier malentendido o resistencia comunitaria.

Todas las personas titulares de derechos y partes interesadas entrevistadas coincidieron en que los criterios de selección les resultaban claros cuando se aplicaban. Además, los agricultores y mujeres de las comunidades objetivo destacaron que los talleres de orientación fueron clave para comprender no sólo los criterios de selección sino también el propósito y alcance de la intervención.

De acuerdo con toda la información expuesta anteriormente, el EE puede concluir que los socios aplicaron recursos y estrategias adecuadas (como enfoques participativos, creación de redes, consultas nacionales, etc.) para garantizar que todos los grupos destinatarios y partes interesadas relevantes fueran destinatarios del Convenio como se planeó originalmente. Además de eso, los socios involucraron a las personas titulares de derechos, las comunidades locales, las instituciones académicas, el sector privado, las administraciones locales y nacionales en el intercambio de conocimientos y espacios de toma de decisiones, aumentando la apropiación de la intervención en todos los niveles mencionados y garantizando que ningún individuo o grupo quedaron atrás o fueron perjudicados por la intervención.

Podemos concluir que la Efectividad del Convenio es ALTA y la Cobertura del Convenio es ALTA

E.3. Impacto¹³

¿Qué efectos esperados a largo plazo del Convenio se lograron o es probable que se logren?

¿Se logró algún cambio de actitud en las personas titulares de derechos durante el período de ejecución evaluado?

¿Los grupos objetivo son conscientes de los efectos logrados o potencialmente alcanzables? ¿Cómo se fortalecieron y se espera que se fortalezcan a los socios locales en el largo plazo?

El Convenio logró varios efectos esperados a largo plazo en diferentes sectores, en particular en las capacidades organizativas y programáticas de las organizaciones asociadas, fomentando el crecimiento y la profesionalización. También condujo a cambios y éxitos significativos en las prácticas agrícolas, el uso del agua y la energía renovable, la conservación del medio ambiente, la mejora socioeconómica y la mejora de la educación y los conocimientos. El programa empoderó a personas y comunidades, en particular a las mujeres, y fortaleció la resiliencia de la población rural. Contribuyó a la transformación de actitudes, y las personas titulares de derechos se volvieron más conscientes de sus derechos y obligaciones, lo que dio lugar a cambios positivos en su vida cotidiana.

Según todos los grupos de participantes entrevistados, el Convenio tuvo impactos positivos en la vida de las personas que participaron en las actividades, en las capacidades y sostenibilidad de las asociaciones, cooperativas y clubes de mujeres destinatarios, y en la preparación y concienciación hacia la adaptación al cambio climático de las comunidades. Además, la mayoría de las personas informantes creían que el Convenio promovía, a través de diversas estrategias y actividades, los derechos de las mujeres y la igualdad de género dentro de las comunidades objetivo.

Los socios y partes interesadas también reconocieron el impacto positivo que tuvo el Convenio en el fomento del diálogo nacional y la investigación sobre la adaptación agrícola al cambio climático.

En resumen, el EE recopiló evidencia del cambio traído por el Convenio a nivel micro (individual), meso (comunitario) y macro (nacional). Estos cambios positivos ocurrieron durante el período de implementación del programa y podrían evolucionar en el futuro si las personas titulares de derechos y las organizaciones comparten los conocimientos y buenas prácticas adquiridos; si las administraciones y comunidades locales mantienen y/o

¹³ Para obtener más información, consulte la Sección E.2. - Efectividad.

aumentan su compromiso con el uso de energías limpias y prácticas sostenibles, y la promoción de los derechos de las mujeres; y, si las administraciones nacionales toman medidas e implementan parte de las recomendaciones establecidas por los socios y personas expertas del Convenio para promover energías limpias y prácticas sostenibles en la gestión nacional del agua, el tratamiento de residuos y la energía solar. La evaluación concluye que estas condiciones son necesarias para mantener y/o aumentar los impactos positivos del Convenio en el largo plazo en todos los niveles.

Considerando la información presentada en las secciones E.1. y E.2., en cuanto a relevancia y efectividad, el EE puede afirmar que los socios implementaron algunas estrategias y metodologías para fomentar el impacto a largo plazo. Los más relevantes fueron:

- Promover la apropiación involucrando a las personas titulares de derechos y partes interesadas en todas las fases de la intervención y en los espacios de toma de decisiones.
- Crear espacios de aprendizaje y transferencia de conocimientos fomentando la cooperación entre el sector público y privado, el ámbito académico, cooperativas, clubes de mujeres y asociaciones de diferentes áreas geográficas.
- Pilotar enfoques innovadores que podrían replicarse y ampliarse en el futuro, como el uso de energía solar en la producción agrícola, el diseño de nuevos prototipos para tratar los residuos de las fábricas o la recuperación de tierras de las propiedades AWQAF.

Nivel micro (individuos)

A nivel micro, el Convenio generó impactos transformadores en las personas. El programa empoderó a las personas para exigir y garantizar sus derechos socioeconómicos, fomentando un sentido de autosuficiencia e independencia financiera.

Los agricultores y agricultoras experimentaron un empoderamiento económico gracias a un mayor acceso a los recursos, mejores prácticas agrícolas y mayores ingresos. Esto se reflejó en testimonios de mejoras en el nivel de vida, capacidad para cubrir las necesidades básicas e incluso cambios significativos en la vida de los jóvenes agricultores y agricultoras, como el matrimonio o la propiedad de un automóvil. Esto fue especialmente cierto para los agricultores y agricultoras de la FG, quienes redujeron los costos de producción mediante el uso de energía solar y pudieron asumir gastos personales y comerciales inasumibles antes de su participación en el programa. En el caso de los agricultores y agricultoras de la FG, más allá de la estabilidad financiera, las personas informantes hablaron de haber experimentado un aumento en su autoestima y confianza debido a sus mayores capacidades para apoyar a sus familias brindando educación superior a sus hijos e hijas, cubriendo las necesidades básicas de la familia extensa, etc. Los agricultores y agricultoras de la FG también señalaron el efecto positivo que tuvo en sus vidas tener contacto y compartir experiencias con agricultores y agricultoras de Cisjordania. Mencionaron que tienen un acceso muy limitado a este tipo de intercambios debido al bloqueo impuesto en la FG, y que el Convenio les proporcionó una plataforma para aprender y compartir conocimientos.

Las mujeres adquirieron conocimientos y capacidades para aumentar su participación en las actividades económicas. Tanto las mujeres que participaron en actividades de jardinería doméstica como los miembros de clubes de mujeres declararon que adquirieron habilidades técnicas y prácticas que no tenían antes de participar en el programa. Las personas miembro de los clubes de mujeres destacaron capacidades organizativas como la planificación, la gestión de riesgos y la toma de decisiones, mientras que las mujeres beneficiarias de los huertos familiares señalaron la importancia de combinar la provisión de recursos con la formación específica que recibieron en compostaje y gestión del agua. Según sus testimonios, participar en estos cursos de formación les proporcionó una sensación de "profesionalidad" que no habían experimentado antes. Comenzaron a considerar sus huertos como unidades de producción y a aplicar lo aprendido para aumentar los ingresos y reducir los costos. Las personas representantes de los clubes femeninos informaron de un aumento de las ventas y de los ingresos. Las mujeres declararon poder contribuir a la economía de su hogar y cubrir hasta el 40% de sus gastos familiares mensuales. Además, muchas mujeres que participaron en los GFD explicaron cómo su participación en el programa aumentó

su conciencia sobre el cambio climático. Hubo ejemplos de mujeres que se han vuelto muy activas en la promoción de la conciencia ambiental en sus comunidades.

A pesar del impacto positivo a nivel micro, el EE identificó algunas estrategias específicas para abordar desafíos y necesidades específicas que podrían mejorar el impacto a nivel individual en el futuro:

- Apoyo personalizado para la participación de las personas jóvenes: abordar los desafíos relacionados con la participación de las personas jóvenes y las buenas prácticas *ad hoc* ya implementadas, como lo destacaron las partes interesadas, podría conducir al desarrollo de estrategias específicas para atraer e involucrar a las personas jóvenes. La institucionalización de enfoques innovadores y asociaciones con organizaciones centradas en las personas jóvenes podría mejorar el atractivo del programa para este grupo demográfico.
- Intervenciones culturales y de mentalidad: los resultados positivos relacionados con objetivos específicos, como el marketing (OE.2.), sugirieron una alineación exitosa de las actividades. Sin embargo, una exploración más profunda de las cuestiones culturales y de mentalidad, especialmente aquellas relacionadas con las perspectivas de las mujeres y la resistencia al cambio, podría haber mejorado aún más el impacto. La implementación de intervenciones específicas para abordar los matices culturales podría contribuir a cambios más profundos y sostenidos a nivel micro.
- Mecanismos de seguimiento y retroalimentación continuos: si bien el programa recibió críticas positivas, estableciendo mecanismos más sólidos para el seguimiento y retroalimentación continuos, podría haber permitido ajustes en tiempo real. Esto garantizaría que las necesidades y desafíos cambiantes de las personas titulares de derechos fueran abordados con prontitud, fomentando una intervención más dinámica y receptiva a nivel micro.
- Sesiones de concientización enfocadas: reconociendo los desafíos en la participación de los hombres en las sesiones de concientización sobre los derechos de las mujeres, podría haber habido un enfoque más específico y matizado para estas sesiones. Adaptar el contenido y los métodos de entrega para abordar las sensibilidades culturales podría haber llevado a una participación más inclusiva e impactante a nivel micro.

Nivel meso (comunidades)

El impacto del Convenio parece ser particularmente fuerte a nivel meso. Los impactos a nivel comunitario fueron tangibles y multifacéticos, y reflejaron cambios positivos en la vida diaria, las actividades económicas y las prácticas ambientales. En este nivel, el programa fomentó el empoderamiento económico, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental dentro de las comunidades. La mejora de la infraestructura agrícola, el establecimiento de los CPC y las actividades económicas de los clubes de mujeres contribuyeron a un impacto holístico y comunitario. Los esfuerzos cooperativos y colectivos a nivel meso crearon un sentido tangible de responsabilidad compartida, lo que condujo a una comunidad más sólida y resiliente.

Las personas representantes de los consejos de aldeas entrevistadas afirmaron que los aprendizajes y las actividades del Convenio impactaron en su vida comunitaria. Destacaron el trabajo efectivo realizado por los CPC durante la pandemia, y posteriormente al identificar y atender diversas necesidades a nivel comunitario, como educación o infraestructura, más allá del alcance del Convenio. Las personas miembro de los comités entrevistadas estuvieron de acuerdo con esta afirmación y consideraron que su participación en estos CPC tuvo un impacto en su vida personal pero también influyó en la cohesión interna de sus comunidades. Además, expresaron que después de participar en el Convenio sienten que sus comunidades están mejor preparadas para protegerse de riesgos externos.

Las personas miembro de los CPC reconocieron haber adquirido conocimientos sobre la protección general y sobre el cambio climático y las adaptaciones al cambio climático a nivel comunitario. Cuando se les preguntó si creían que sus comunidades son más conscientes sobre el cambio climático, la respuesta común fue que ahora hay una mayor conciencia, pero aún es necesario mantener e incrementar el trabajo con grupos objetivo específicos como infancia y juventud, que podrían liderar transformaciones en el largo plazo.

A pesar de que la promoción de la igualdad de género no era el objetivo de los CPC, las personas miembro de los CPC entrevistadas también creían que la cooperación y el compromiso con los clubes de mujeres aumentaban su conocimiento sobre las necesidades y los derechos de las mujeres.

Los agricultores y agricultoras entrevistados creen que a través de la recuperación de tierras y mejores prácticas agrícolas, crearon un ambiente más verde y fértil en sus comunidades, y aumentaron la conciencia entre sus vecinos y las comunidades circundantes. En este sentido, todos los agricultores y agricultoras entrevistados reconocieron haber compartido conocimientos adquiridos con familiares, vecinos y otros agricultores en reuniones no formales como en la mezquita, bodas, conversaciones diarias, entre otras. Además, según sus testimonios, la mejora de la infraestructura agrícola no sólo facilitó el trabajo diario de los agricultores y agricultoras sino que también impulsó la economía local, ya que las tierras agrícolas, las redes de riego y la infraestructura de energía solar fueron diseñadas para proporcionar beneficios colectivos desde la fase de identificación.

Las personas representantes de los clubes de mujeres creían que las actividades económicas iniciadas por los clubes no sólo contribuían a las economías locales sino que también empoderaban a las mujeres social y económicamente. Según sus percepciones, los clubes se convirtieron en fuentes de actividad económica, produciendo bienes para las aldeas circundantes y creando vínculos con otras mujeres y comunidades.

Nivel macro (país)

A nivel macro, el Convenio contribuyó a impactos sociales más amplios, particularmente en términos de difusión de conocimientos e impulso nacional. El énfasis del programa en prácticas agrícolas sostenibles, uso de energía renovable y adaptación al cambio climático probablemente influyó en las políticas nacionales. La mayor resiliencia de la población rural, las mejoras en las prácticas ambientales y el empoderamiento de las mujeres contribuyeron a los objetivos generales de desarrollo del país.

La influencia del Convenio se extendió al establecimiento de redes con otras organizaciones, fomentando la colaboración y creando una plataforma para el aprendizaje compartido. A medida que los socios informaron haber mejorado sus capacidades y esfuerzos para posicionarse como líderes en sectores relevantes, el impacto a nivel macro incluyó un posible cambio en el discurso y las prácticas nacionales relacionados con la agricultura, la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Dicho esto, no hubo evidencia clara durante la evaluación de ninguna acción específica tomada por los titulares de obligaciones y las partes interesadas en la toma de decisiones para implementar las recomendaciones hechas por el Convenio. Si bien el Convenio invirtió recursos, experiencia, investigación y esfuerzos de creación de redes para involucrar a las partes interesadas nacionales, su movilización real fue difícil de evaluar y debería ser seguida por futuras actividades de monitoreo e incidencia.

Según la información proporcionada por las partes interesadas y socios nacionales, el EE identificó algunas estrategias iniciadas por los socios que podrían fortalecerse en futuras invenciones para mejorar el impacto positivo logrado a nivel macro:

- **Promoción de políticas nacionales:** si bien el Convenio tuvo éxito en sus actividades específicas, un compromiso más explícito con los responsables de la formulación de políticas y las instituciones a nivel nacional podría haber amplificado aún más su impacto. Abogar por la integración de modelos exitosos y lecciones aprendidas en las políticas y estrategias nacionales podría fomentar cambios sistémicos en todo el país.
- **Ampliar modelos exitosos:** identificar y ampliar modelos exitosos del Convenio a nivel nacional podría tener implicaciones más amplias. Por ejemplo, si ciertas prácticas agrícolas o de energía renovable demostraran ser altamente efectivas en comunidades específicas, promover su adopción a mayor escala podría contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible a nivel macro.
- **Plataformas de intercambio de conocimientos:** el establecimiento de plataformas formalizadas para el intercambio de conocimientos y la colaboración entre diversas partes interesadas, incluidos organismos gubernamentales, ONG y sectores privados, podría facilitar la difusión de prácticas exitosas. Esto podría

conducir a la creación de una red de intercambio de conocimientos, promoviendo la colaboración intersectorial e influyendo en las decisiones políticas a nivel macro.

- **Campañas de concientización nacionales:** participar en campañas de concientización nacionales para mostrar las historias de éxito y los impactos del Convenio podría elevar su visibilidad. Esta mayor visibilidad podría atraer apoyo adicional de varios sectores, fomentando una comprensión y un respaldo más amplios de las prácticas de desarrollo sostenible a nivel macro.
- **Investigación y difusión de datos:** tras el éxito de las actividades de investigación y sensibilización implementadas durante el Convenio en este campo – por ejemplo, estudios y campañas nacionales para abogar por buenas prácticas ambientales, gestión sostenible de tierras y residuos sólidos y promoción de energías renovables, etc. – con la difusión mantenida de conocimientos, podría influir en las agendas y estrategias a nivel nacional relacionadas con la agricultura, la energía renovable y el empoderamiento de las mujeres.

Las capacidades organizativas y programáticas de las organizaciones asociadas, la FPS, PARC y la RWDS, fueron reforzadas. Esto fue evidente en una mejora del profesionalismo, la redefinición estratégica y el aumento de capacidades. Todas las organizaciones reconocieron el impacto del Convenio y evaluaron y difundieron activamente los resultados.

Según las partes interesadas entrevistadas, los socios del Convenio son hoy reconocidos como organizaciones líderes en la promoción del cambio sostenible en Palestina y como actores confiables en los campos de la energía renovable, la innovación agrícola y la igualdad de género en las zonas rurales.

Finalmente, fue evidente la conciencia de los cambios alcanzados, con evaluaciones continuas, discusiones internas y actividades de difusión. La transferencia de conocimientos y experiencias entre diferentes organizaciones y comunidades muestra la eficacia del programa para crear impactos positivos duraderos. El Convenio no sólo afectó a las personas titulares inmediatas de derechos sino que también contribuyó a mejoras sociales, económicas y ambientales más amplias en las comunidades objetivo. Además, a través de su asociación en el Convenio, los socios se beneficiaron de la experiencia de otros y desarrollaron capacidades en materia de incorporación de la perspectiva de género, MEAL y gestión de riesgos.

¿Cuál fue el impacto de género del Convenio? ¿Los grupos objetivo son conscientes de los efectos logrados o potencialmente alcanzables?

A pesar de que en los apartados anteriores se incluyó el género como un componente transversal, por la naturaleza del programa, en este apartado el EE quiere resaltar y resumir los impactos más relevantes en materia de género.

Según la mayoría de las personas informantes, el Convenio logró avances positivos en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres en las comunidades objetivo. Sin embargo, se necesitan esfuerzos continuos para superar los desafíos culturales existentes y garantizar un impacto de género más integral y duradero. El seguimiento continuo y la adaptabilidad a las necesidades cambiantes de las mujeres y su comunidad serán cuestiones clave para sostener y mejorar los resultados positivos del Convenio.

Los socios, partes interesadas y personas formadoras expresaron que el programa contribuyó en cierta medida al empoderamiento de las mujeres, como lo puso de relieve la mayor conciencia de sus derechos, la demanda de derechos de propiedad y herencia y la participación activa en las actividades económicas. Las mujeres entrevistadas reconocieron que las sesiones de capacitación y los talleres contribuyeron a mejorar sus capacidades, haciéndolas más conscientes de sus derechos y permitiéndoles exigirlos en la sociedad. Creyeron que el impacto del Convenio se extiende más allá de los aspectos económicos a las esferas social y política, y expresaron cómo su participación en las actividades del programa los llevó a otras oportunidades sociales y políticas. En este sentido, las mujeres integrantes de los CPC, resaltaron cómo a través de su aporte a sus propias comunidades se sintieron útiles, significativas y reconocidas.

Las mujeres también declararon ser más activas en la toma de decisiones económicas en sus hogares y en sus propias iniciativas económicas privadas o colectivas. En este sentido, las mujeres que iniciaron actividades de huertos familiares en sus hogares afirmaron que su participación en el programa los transformó en contribuyentes activos a los ingresos de sus familias y proveedores de bienes esenciales. Expresaron haber experimentado un cambio sustancial en sus roles dentro de la estructura familiar, involucrándose más en las decisiones económicas del hogar. Los aumentos en sus ingresos mejoraron sus vidas en general, pudiendo garantizar la seguridad alimentaria de sus familias y afrontar otros gastos relacionados principalmente con la educación y la salud de sus hijos.

Las mujeres que participaban en asociaciones y clubes de mujeres creían que los programas de capacitación y desarrollo de capacidades implementados les permitían aumentar su producción y ventas de bienes, fomentando la independencia económica. Además de este impacto económico, las participantes del club de mujeres reconocieron un profundo impacto en su vida social. A través de su vinculación con los clubes, adquirieron habilidades personales y sociales para utilizar en otros espacios; y ganaron confianza en sus propias habilidades y potencial.

Además, las mujeres de los clubes también creían que su participación en el programa tenía un impacto positivo a nivel comunitario. Las mujeres consideraron que la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de conocimientos que establecieron con otras instituciones y organizaciones en sus comunidades contribuyeron al desarrollo comunitario y a la resiliencia general de la población objetivo.

Los socios y partes interesadas estuvieron de acuerdo con estas declaraciones. Consideraron que aplicar esfuerzos colectivos y crear asociaciones sólidas entre diferentes grupos destinatarios y partes interesadas dentro de las comunidades era eficaz para promover la igualdad de género a nivel comunitario, al fomentar un entorno en el que las mujeres pudieran participar activamente en los procesos de toma de decisiones y contribuir al desarrollo general de sus comunidades.

Dicho esto, todos los grupos de informantes reconocieron los desafíos de los cambios culturales. A pesar de los avances positivos, persisten los desafíos relacionados con las perspectivas, la conciencia y la resistencia al cambio de las mujeres, particularmente en el ámbito del marketing. Podrían ser necesarios mayores esfuerzos para abordar las barreras culturales y promover un entorno más inclusivo para las mujeres en el sector agrícola.

Podemos concluir que el Impacto del Convenio es ALTO.

E.4. Eficiencia

¿Estuvieron los fondos disponibles en los tiempos previstos? ¿Hubo variaciones respecto a la formulación original?

En lo que respecta a la disponibilidad de fondos para las actividades y los socios tanto en Palestina como en España, las personas entrevistadas de las tres organizaciones asociadas mencionaron que no hubo retrasos, incluso durante la época de COVID-19. Todas las personas entrevistadas mencionaron que se realizaban dos transferencias al año, para evitar pérdidas de fondos por gastos bancarios. Una vez que se gastó el 80% de los fondos transferidos, los socios locales enviaron los informes técnicos y financieros con una solicitud de financiamiento relacionada con el 20% de los fondos pendiente. Además de eso, las personas entrevistadas de la FPS mencionaron que hubo un traslado adelantado, previo a la implementación del programa, para realizar la fase de evaluación e identificación de necesidades.

Finalmente, las organizaciones socias no reportaron ninguna variación o reformulación del presupuesto original del Convenio. Solo hubo algunos retrasos en lo que respecta al gasto del presupuesto que estaban relacionados con el retraso en el inicio y/o desarrollo de las actividades en Palestina, principalmente debido al COVID-19 o la

situación sociopolítica tanto en Cisjordania como en la FG. Sin embargo, estos retrasos no afectaron al gasto anual de los socios ni a la justificación anual de los fondos si, en caso necesario, hubiera una compensación del gasto durante el siguiente año de implementación. Por lo tanto, al final del Convenio, todo el presupuesto se gastó en consecuencia y según lo planeado originalmente.

¿Se cumplieron los tiempos previstos en la formulación? ¿Qué factores externos y/o internos influyeron en los eventuales retrasos?

De las entrevistas y la revisión documental se concluye que la mayoría de las actividades en España y Palestina se implementaron según lo planeado y hubo principalmente tres factores que causaron eventuales retrasos en la implementación de principalmente capacitaciones, talleres y sesiones de sensibilización:¹⁴

- El COVID-19 provocó restricciones de movimiento, especialmente impuestas por el Ministerio de Salud (MoS), y, por lo tanto, no se permitió viajar a las personas titulares de derechos y partes interesadas. En cuanto a las actividades de sensibilización y educación implementadas en España, la FPS adaptó el plan de actividades al contexto de crisis, así como la modalidad de algunas de las actividades, por ejemplo, la realización de sesiones en línea, reduciendo el número de viajes e intercambios.
- La resistencia de algunos miembros de la comunidad a implementar actividades específicas, por ejemplo, para mujeres y a nivel educativo.
- El contexto sociopolítico en Cisjordania y la FG, que influyó en la inestabilidad del contexto operativo en la ejecución del programa. Además de la situación interna en Palestina, cuando se trata de huelgas, el país necesita hacer frente a las continuas violaciones de los DDHH y la violencia directa contra su población. Fue especialmente intenso y frecuente en la zona norte y sur de Cisjordania, especialmente en las gobernaciones de Nablus y Jenin, así como en el VJ. Y en lo que respecta a la FG, además del bloqueo de largo plazo sufrido en la zona y las continuas agresiones hacia la población palestina, sus recursos y medios de vida, hubo, como se mencionó anteriormente, dos escaladas de violencia en mayo de 2021 y agosto de 2022.

Ninguno de estos retrasos requirió ninguna modificación sustancial ni solicitud a la AECID. Como nota positiva y como se informó al evaluar la efectividad de la intervención, ambos socios locales respondieron rápidamente a estos desafíos, con el apoyo de la FPS, ya que inicialmente se realizó una evaluación de riesgos (que incluyó respuestas de mitigación) y se actualizó durante el programa, como se informó al evaluar la efectividad de la intervención. se explicará más adelante en este informe. Por lo tanto, los socios pudieron introducir las soluciones necesarias, como reorganizar la capacitación, los talleres y las sesiones de concientización en el mejor momento posible (por ejemplo, retrasar algunas actividades pero también promover otras) para no comprometer tanto los logros del Convenio como la seguridad de todos los actores involucrados.

Finalmente, la AECID solicitó y aprobó una prórroga del Convenio, pasando de abril de 2023 a junio de 2023, lo que dio el vínculo necesario para finalizar componentes menores del Convenio, así como algunas actividades de MEAL (recopilación de datos y fuentes de verificación, informes, etcétera). De hecho, las tres organizaciones socias apreciaron la flexibilidad de la AECID en cuanto a los desafíos que enfrenta un programa de tan largo plazo, las mitigaciones introducidas así como la extensión para finalizar el programa con la calidad esperada.

¿El perfil de los órganos directivos fue adecuado a la intervención y sus objetivos? ¿Qué mecanismos de seguimiento del Convenio se utilizaron?

¹⁴Para obtener más información, consulte la Sección E.2. – Efectividad.

- **Sobre los recursos humanos**

En general, se considera que tanto PARC como la RWDS demostraron ser altamente competentes, precisos y respondieron a las necesidades del acuerdo establecido con la FPS así como a las necesidades del programa. Ha estado fuera del alcance de esta evaluación hacer un análisis sistemático de las competencias de cada persona (descripciones de puestos) en relación con sus tareas.

En el caso del perfil del personal y el desempeño técnico de PARC y la RWDS, todas las personas entrevistadas resaltaron la reputación y gran experiencia de Palestina en cuanto a que las áreas de trabajo a las que se dirige el Convenio, en todos los niveles, se consideran organizaciones consolidadas con excelente reputación y alta aceptación entre las comunidades y las personas titulares de derechos, así como con el resto de los actores. En lo que respecta al personal, las personas entrevistadas destacaron el conocimiento, la experiencia y el profesionalismo a la hora de realizar su trabajo e implementar el programa, mostrando una alta motivación, eficiencia y participación, tanto en las oficinas centrales como en las gobernaciones de Cisjordania y la FG, con una actitud participativa, empática y activa, estando cerca de las personas participantes y presente durante todo el ciclo del programa (desde la identificación y planificación hasta la fase de evaluación). Es importante considerar que los equipos estuvieron compuestos por personas expertas, especializadas y reconocidas de los sectores objetivo.

Además, todas las personas entrevistadas destacaron el importante papel de PARC y el personal de la RWDS a nivel gerencial, tanto en la sede como en el terreno, durante la intervención. Debido a su alto nivel de compromiso (para algunas de ellas, también a largo plazo), tenían la experiencia y el conocimiento para hacer frente a la gestión de las organizaciones y del programa, incluso en lo que respecta a la asociación con la FPS y en relación con los actores locales y nacionales, gracias a los canales de coordinación y comunicación establecidos, como se mencionó anteriormente, que ayudaron a resolver las posibles incidencias o desafíos encontrados durante el desarrollo de la actuación. El personal de ambas organizaciones tenía un conocimiento claro de qué decisiones debían estar sujetas a una consulta, acuerdo y/o coordinación más amplia con otros miembros del personal, y qué debía remitirse a la dirección. Hubo una sensación general de que se disponía de mecanismos suficientes para involucrarlos en el nivel de toma de decisiones. La dirección de ambas organizaciones demostró tener un buen conocimiento del sector de desarrollo y cooperación, incluida la gestión del programa y las normas de los donantes, lo que fue importante para guiar al resto del personal durante la implementación de la acción, identificando debilidades y fortalezas a nivel de capacidades, lo que incluía la provisión de capacitación y/o desarrollo de capacidades cuando fuera necesario para que el personal pudiera realizar sus tareas y deberes. Todo ello aseguró la calidad del ciclo del Convenio en lo que respecta a planificación, gestión y justificación (o presentación de informes), entre otros.

Para PARC, las capacidades humanas y técnicas fueron más que suficientes para implementar todas las actividades y, por lo tanto, el perfil de los recursos humanos coincidió con el nivel de trabajo y contribuyó a la eficiencia y eficacia en la entrega de las actividades y durante las operaciones organizacionales, asegurando una calidad óptima para la consecución de los objetivos y resultados.

En cuanto a la FPS, algunas de las personas entrevistadas mencionaron que, a pesar de la calidad del trabajo implementado, debido al tamaño y capacidad de la organización, así como a la naturaleza de los programas de largo plazo, como el Convenio, se necesitaban más recursos humanos para cubrir todas las responsabilidades y tareas técnicas.

Las personas entrevistadas también mencionaron que la RWDS demostró implementar el programa con la calidad esperada, pero el tamaño y las capacidades de la organización a menudo eran insuficientes para cubrir también todas las responsabilidades y tareas técnicas. El apoyo requerido a nivel MEAL fue exigente y la FPS brindó seguimiento y asistencia permanente para cubrir los vacíos y necesidades para asegurar que los recursos humanos pudieran cubrir las demandas del programa y, por tanto, que hubiera un correcto desarrollo de la intervención sin comprometiendo la eficacia y eficiencia organizacional pero también programática, entre otras.

- **Sobre los mecanismos MEAL**

Las herramientas y sistemas MEAL son esenciales para determinar el avance de los indicadores, el logro de resultados y objetivos, así como para identificar las dificultades que impiden estos logros. Se hace necesario en

caso de que se propongan variaciones en el programa, eliminar algunas actividades y/o readaptarlas según el análisis obtenido, entre otras. Para ello, el marco lógico o de resultados debe ser la herramienta de referencia utilizada por todos los actores involucrados en el programa – o al menos por los socios implementadores, los donantes, las partes interesadas y, cuando sea posible, las personas titulares de derechos – y durante todo el ciclo del programa (desde la planificación hasta la evaluación). Se puede decir que los miembros del personal de PARC y la RWDS estaban conscientes de la existencia y/o importancia de esta herramienta, lo que llevó al uso del marco lógico. En general, estaba siendo considerada como una herramienta de referencia para el seguimiento y monitoreo del Convenio, lo que fortaleció el sistema MEAL y la evaluación de lo que se estaba haciendo de manera eficiente.

Además, las personas entrevistadas familiarizadas con el marco lógico del Convenio pudieron indicar en qué medida se alcanzaron los indicadores previstos, no sin dificultades, como detallaremos en esta sección. Los indicadores del marco lógico eran específicos, mensurables, alcanzables, confiables y con plazos determinados (SMART, en inglés), e incluían componentes tanto cuantitativos como cualitativos, o indicadores de impacto, lo que permitía evaluar en qué medida se lograron y si hubo cambios notables dentro del marco. grupos destinatarios, por ejemplo, conocimientos, habilidades y capacidades adquiridas o fortalecidas; sensibilización entre las personas participantes; logros a través de las campañas o iniciativas; capacidad de movilización de agricultores y mujeres titulares de derechos, así como titulares de responsabilidades y de obligaciones, entre otros.

A través de las respuestas principalmente de la FPS, PARC y la RWDS, el EE concluye que los sistemas MEAL fueron diseñados de acuerdo al marco lógico y, por lo tanto, el marco lógico estaba alineado con los datos cuantitativos y cualitativos recopilados en el campo, incluso cuando se refiere a las actividades de sensibilización y educación que se llevan a cabo en España. Las herramientas MEAL incluyeron el estudio de línea de base; fuentes de verificación (por ejemplo, lista de asistencia, cuestionarios, fotografías, planes de desarrollo, etc.); formularios de evaluación; informes provisionales y de donantes; informes de formadores y actividades; informes de seguimiento y visitas de campo; actas de reuniones; recogida de testimonios; planes del programa que permitió a las organizaciones socias revisar, modificar y/o adaptar la implementación del programa a nivel técnico y financiero. La FPS diseñó una caja de herramientas MEAL pero, según las personas entrevistadas y los datos recopilados durante la evaluación, no fue posible utilizarla de manera eficiente por parte del personal de los socios locales, principalmente porque las personas trabajadoras de campo no eran expertas en MEAL y, por lo tanto, la caja de herramientas estaba sobrecargando al personal en lugar de aliviarlo a nivel de procesos. El EE quiere destacar que para las actividades de sensibilización y educación implementadas en España, la FPS contrató a varias personas expertas – a nivel de formación, metodología, diseño, etc. – y junto con estas expertas logró establecer un sistema eficiente sistema MEAL para evaluar las actividades y el nivel de consecución de los objetivos y resultados, y permitió a la FPS evaluar la información relativa a las actividades de visibilidad y comunicación relacionadas con el programa, que también se incluyó en los informes enviados al donante.

Como se mencionó, las herramientas MEAL utilizadas por las organizaciones fueron recopilando información relevante sobre el progreso cuantitativo y cualitativo del marco lógico y la medición de los indicadores cuantitativos y cualitativos, permitiendo medir el impacto y los cambios dentro de las personas titulares de derechos (por ejemplo, conocimiento, habilidades, capacidades adquiridas, etc.), logro de los resultados y objetivos, breve descripción de qué se implementó y cómo (por ejemplo, capacitaciones, talleres, demostraciones, etc.), entre otros. Además, la recopilación de opiniones y retroalimentación sobre el nivel de satisfacción, sugerencias, etc. era parte del sistema de rendición de cuentas y era necesario asegurar que la voz de las personas participantes fuera incluida durante los procesos MEAL.

A nivel de presentación de informes, todas las organizaciones asociadas prepararon sistemáticamente informes internos y de donantes, que cubrían todas las áreas de trabajo y actividades específicas. Tanto PARC como el personal de la RWDS siguieron las plantillas proporcionadas por la FPS para informar sobre las actividades, que fueron adaptadas de las directrices del donante. Sin embargo, ésta es un área de discrepancias entre las organizaciones asociadas. En primer lugar, los socios locales informaron durante la evaluación sobre la presentación de informes a tiempo, mientras que la FPS mencionó algunos retrasos y que no siempre fueron informadas al respecto. A pesar de esto, ambos socios siempre respondieron a los requerimientos cuando fue necesario realizar más aclaraciones. En segundo lugar, la FPS destacó la cantidad de datos recopilados, pero las

personas entrevistadas también mencionaron que, en algunos casos, los datos no siempre se analizaban adecuadamente y, en algunos casos, existía la sensación de que los datos se perdían o no se reflejaban adecuadamente en los aspectos técnicos y informes de seguimiento, que solo se proporcionaban datos cuando los solicitaban a los socios locales, por la diferencia de enfoque a la hora de priorizar los datos y/o por la naturaleza de la línea base diseñada, entre otros.

Al hablar con PARC, las personas entrevistadas consideraron que la calidad de su sistema MEAL era buena y que también estaban utilizando la caja de herramientas diseñada por la FPS. Al hablar con la RWDS (así como con la FPS), se mencionó que la organización no tenía un sistema MEAL escrito, por lo que se diseñaron herramientas para este programa. La organización enfrentó algunas dificultades a la hora de reflejar los datos cualitativos y se sintieron apoyadas por la FPS para superarlas. De hecho, tanto PARC como la RWDS mencionaron que a veces encontraron desafiantes los requisitos y la presentación de informes de la AECID, pero con el apoyo continuo del personal de la FPS, pudieron aprender cómo resolver las dificultades que conducen también a una mejora de las capacidades organizativas.

Como se mencionó en las limitaciones y en secciones anteriores, algunas de las personas entrevistadas de la FPS mencionaron desafíos en el proceso MEAL relacionados con el hecho de que el diseño de línea de base proporcionaba información sobre el perfil de las comunidades, pero no el punto de partida de la intervención, así como los objetivos a fijar y alcanzar. Unos datos de referencia diseñados a través del marco lógico podrían haber ayudado a introducir, por ejemplo, reformulaciones (si fuera necesario) en los indicadores y objetivos temporales originales que habrían permitido un mejor seguimiento de los cambios ocurridos durante el programa, a través de la comparación con los datos de seguimiento recopilados (antes, durante y después). Es cierto que en la formulación del Convenio se mencionó, tanto en los indicadores como en las fuentes de verificación, pero el EE considera que la información recopilada por los socios locales no fue información de línea base y final ya que estos procesos no fueron correctamente diseñados ni llevados a cabo durante la acción, y el marco lógico no incluye información de referencia en sí. Los datos de referencia también podrían haber ayudado a comprender los datos en contexto, para informar a los objetivos y predecir cómo podrían comportarse los datos en el futuro.¹⁵

Internamente, el EE concluye que tanto para PARC como para la RWDS, hubo un buen nivel de conocimiento de los mecanismos y herramientas de MEAL y, como nota positiva, PARC y la RWDS compartieron información relevante entre las personas miembro del personal, dejando clara su participación y/o o participación a nivel MEAL, lo que mejoró las habilidades del personal y las capacidades organizativas. De hecho, el EE concluye que el personal de PARC y la RWDS participó de manera extensiva en diferentes procesos durante todo el ciclo del programa, incluida la fase MEAL, debido a sus propios procedimientos y mecanismos internos de las organizaciones. Por ejemplo, todo el personal relevante recibió capacitación sobre cómo usar, medir y cuándo administrar los indicadores del marco lógico; El personal participó en reuniones, capacitaciones, etc. de manera participativa, inclusiva y transparente, con la oportunidad de expresar sus pensamientos, opiniones y sugerencias.

Como nota positiva, el Convenio incluyó información relacionada con las condiciones para la implementación del programa, hipótesis, así como una matriz de riesgos y supuestos con soluciones y mitigaciones propuestas, y hubo evidencia de la evaluación de riesgos continua realizada por las organizaciones socias. Este fue un buen lugar para identificar áreas donde el programa podría haber interactuado con conflictos relacionados con el contexto, así como con cualquier problema asociado con los procesos operativos y de gestión de las organizaciones y/o el Convenio. Una sólida sección de riesgos y suposiciones contribuyó a un seguimiento eficaz y ayudó a garantizar que se incorporara flexibilidad en la fase de implementación. Por ejemplo, si se requirieran cambios en el diseño en una etapa posterior, debido a cambios en el contexto operativo (interno o externo al programa), sería más probable que los donantes respondieran positivamente si los problemas se señalaran en la fase de diseño como parte del marco lógico riesgos y supuestos, o también la planificación de la gestión de riesgos. Además, con el estallido de la pandemia de COVID-19, los socios discutieron nuevos riesgos y soluciones de mitigación relacionados con el COVID-19, contemplando diferentes escenarios de acción. Se llevaron a cabo muchas discusiones para decidir cómo implementar las actividades (por ejemplo, capacitaciones) sin comprometer el logro

¹⁵ Para obtener más información, consulte la Sección D – Dificultades y limitaciones y la Sección E.2. – Efectividad.

de objetivos y resultados, cómo extender el contrato de la AECID si fuera necesario, cómo mitigar el contexto actual considerando toda la situación desconocida que se avecina y/o cómo utilizar los recursos, entre otros. Este fue un buen ejemplo de coordinación y cooperación entre organizaciones asociadas, que solo fortaleció su asociación, y también ha mostrado mecanismos para respuestas rápidas a nuevas necesidades y/o problemas emergentes.

Tanto PARC como la RWDS compartieron información relevante con las personas titulares de derechos y titulares de obligaciones y responsabilidades cuando fue necesario, y está claro para el EE que los grupos objetivo siempre participaron y/o estuvieron involucrados y empoderados en todas las etapas del programa: evaluación, planificación, implementación y MEAL (incluso durante la evaluación). Es importante mencionar que todas las personas titulares de derechos estaban conscientes de que las actividades en las que participaban o los servicios que recibían formaban parte de un programa integral y esta fue la razón por la cual fue posible que el EE hiciera preguntas relacionadas con, por ejemplo, los objetivos y resultados, recursos invertidos, mecanismos de coordinación, entre otros. También se prestó atención a la difusión de los resultados a través de las actividades de MEAL, para garantizar, por ejemplo, que todas las personas titulares de derechos supieran quién estaba haciendo qué, los resultados y los cambios producidos a través de sus acciones y/o el programa, entre otros. El EE considera que brindarles este tipo de información sobre el programa implementado fue también una forma de empoderar a las personas titulares de derechos, aumentar su compromiso con las actividades y fortalecer la apropiación local que, en última instancia, aumentará positivamente el impacto y asegurará la sostenibilidad del programa y las acciones.

Finalmente, el EE considera importante resaltar el alto nivel de transparencia mostrado por la FPS, PARC y la RWDS con respecto a todos los documentos técnicos proporcionados durante la evaluación. El EE también quisiera mencionar que las organizaciones socias son conscientes de todas las limitaciones mencionadas y están dispuestas a trabajar para introducir cambios dentro de sus organizaciones que comenzarán a ser más tangibles y evidentes durante futuras intervenciones.

¿Los recursos materiales estuvieron directamente relacionados con el logro de los resultados? ¿Cuáles fueron las inversiones indirectas para estos logros?

En términos generales, el EE concluye que las actividades del programa, tanto en Palestina como en España, fueron rentables. Considerando el presupuesto disponible y el gran número de personas participantes/titulares de derechos alcanzadas, se puede decir que los beneficios globales (resultados y productos) generados por las actividades del programa justifican los costos.

Partiendo del alcance del programa, a nivel de actividades y de titulares de derechos, se considera que la cantidad de recursos disponibles coincidió con el nivel de necesidades y demandas a atender, lo que facilitó la capacidad de respuesta de todos los actores involucrados y, por lo tanto, que se lograron los resultados y productos del programa. En este sentido, el Convenio puede considerarse rentable.

El presupuesto fue diseñado desde un enfoque costo-beneficio por parte de la FPS, PARC y la RWDS, de acuerdo a las necesidades del programa y siguiendo el marco lógico, en cumplimiento de las directrices de la AECID así como de las políticas y procedimientos de la FPS, PARC y la RWDS para las funciones administrativas y financieras de las oficinas locales en Palestina, para asegurar la mejor calidad con fondos adecuados y disponibles. Las políticas y procedimientos de PARC y la RWDS fueron la principal referencia durante los procesos de licitación, actividad considerada importante durante toda la intervención. La FPS respetó siempre los procedimientos y normas internas de PARC y de la RWDS, y se adecuaron a la normativa de licitaciones de la AECID. Se concluye que las licitaciones y contrataciones de proveedores de servicios, equipos, suministros, etc. fueron gestionadas adecuadamente y que los procesos fueron transparentes y adecuados, con un efecto positivo en la eficiencia del programa. En términos generales, como se indicó anteriormente, PARC y la RWDS buscaron licitaciones diferentes para determinados servicios, equipos, profesionales, etc. para obtener el mejor precio según la calidad y los fondos disponibles. Para cada licitación y/o contrato, PARC y la RWDS prepararon un contrato con los

derechos y responsabilidades de cada parte. Una vez llegados los insumos, bienes y/o equipos se verificó que fueran los solicitados, que no estuvieran dañados y que fueran adquiridos al precio acordado. Posteriormente fueron distribuidos bajo la supervisión del personal de las organizaciones. Finalmente, PARC y la RWDS procedieron a pagar al proveedor, recibiendo todos los documentos financieros relacionados con la adquisición.

Además, el presupuesto también tuvo en cuenta el conocimiento previo y la experiencia de costos de la FPS, PARC y la RWDS, y hubo una evaluación de precios y servicios necesarios. Por ejemplo, PARC y la RWDS (así como la FSP) fueron muy meticulosos y estrictos a la hora de comprar materiales, equipos y/o servicios realizando, por ejemplo, diferentes procesos de licitación según los costos de los artículos, entre otros, estando seguros de que los contratos se firmaron con los mejores proveedores de servicios de acuerdo con la mejor relación calidad/precio.

El presupuesto también estaba suficientemente detallado, mostrando los conceptos desglosados por cada línea presupuestaria, especificando el tipo y número de unidades, el coste por unidad, costes salariales, etc. Esto facilitó el proceso de justificación de los fondos. Además, el personal conocía el presupuesto disponible, pudiendo no solo acceder a la información que afectaba su área de trabajo, sino también participar en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la asignación de fondos. Las organizaciones socias consideraron que su diseño era eficiente, preciso y minucioso al incluir los recursos humanos, materiales, etc. necesarios para la implementación de las actividades y, en definitiva, la consecución de los resultados y objetivos.

Se puede estar de acuerdo en que las necesidades en Palestina son infinitas y, por tanto, las necesidades de financiación para cubrirlas también. Sin embargo, en este caso, de acuerdo con las respuestas recopiladas y la revisión de la documentación, el EE considera que los fondos fueron suficientes para cumplir con el alcance del programa, incluido el aumento de su alcance, así como para comprar los bienes y suministros necesarios. hospitalidad y transporte, etc. necesarios para que el personal lleve a cabo las actividades o para implementar y monitorear el programa, así como los necesarios y/o proporcionados a las personas titulares de derechos. De hecho, no habría sido posible implementar el Convenio con menos recursos ya que algunas de las actividades y gastos, por ejemplo, capacitaciones, actividades de construcción y rehabilitación, instalación de sistemas de riego, paneles solares, planta desalinizadora, acceso a la tierra, herramientas agrícolas, etc. eran muy costosos. Todos los recursos materiales se adquirieron, siempre que fue posible, a nivel local, impulsando así la economía local, pero los socios mencionaron algunos retrasos debido a la crisis pandémica para algunos equipos comprados en el extranjero.

PARC y el personal de la RWDS también informaron que el programa se vio afectado por la caída del tipo de cambio durante la pandemia y que las personas titulares de derechos no pudieron contribuir financieramente sino en especie. Como nota positiva, los socios locales mencionaron los esfuerzos y apoyo brindado por la FPS para cubrir el déficit con fondos propios. Además, se puede decir que tanto PARC como la RWDS dedicaron sus sistemas organizativos y recursos según lo exigía el programa. Las estructuras existentes se utilizaron para gestionar eficazmente el Convenio y, cuando fue necesario, también se utilizaron los equipos e instalaciones existentes.

A pesar de que los recursos humanos no siempre fueron suficientes tanto para la FPS como para la RWDS, los fondos invertidos, así como el trabajo del personal disponible para las tres organizaciones asociadas, se tradujeron en la alta calidad de la implementación, el seguimiento y la presentación de informes. Tanto para la FPS como para la RWDS, algunas de las personas entrevistadas mencionaron que con más recursos humanos disponibles, hubiera sido posible tener una mejor división de tareas, ofrecer más visitas de campo, aumentar el tiempo de seguimiento, etc.

El personal involucrado en el programa fue contratado de acuerdo con los requisitos y estándares de la FPS, PARC y la RWDS, con contratos alineados también con las leyes laborales españolas y palestinas aplicables. A pesar de las restricciones pandémicas, que limitaron la presencia del personal de la FPS en el campo, fue posible que el personal de ambos socios locales asegurara su presencia continua en el campo (contando con los permisos necesarios tanto del MdS como del MdA), evaluando las necesidades en el lugar, participando al máximo en eventos y actividades, el día a día de las mujeres y agricultores, y asegurando los estándares de calidad de las actividades, entre otros.

Finalmente, los gastos estuvieron alineados con el presupuesto aprobado y no hubo gastos ni desviaciones injustificadas. Las actividades se planificaron de acuerdo con los planes anuales y el presupuesto disponible. Durante el inicio de la pandemia se realizó una evaluación de la situación, a nivel técnico y financiero. Como buena práctica, las organizaciones colaboradoras realizaron sesiones para reconducir la situación en el contexto de la COVID-19 y, en consulta también con la AECID, la ampliación de las actividades no tuvo costes adicionales, lo que demostró un uso eficiente de los recursos disponibles. Se puede decir que los socios locales hicieron un uso eficiente de los recursos disponibles, por ejemplo, una clara división de tareas y responsabilidades de los miembros del personal distribuidos entre la sede y las oficinas locales, entre el personal de las oficinas y en el terreno; implementación directa de actividades, servicios y/o reuniones por parte del personal de PARC y de la RWDS en sus instalaciones lo que contribuyó a reducir gastos, entre otros.

El EE cree que todas estas prácticas detalladas también fueron una buena señal del alto nivel de apropiación del programa por parte de los diferentes actores involucrados.

Podemos concluir que la Eficiencia del Convenio es ALTA

E.5. Viabilidad

¿Estaban las personas y las instituciones conscientes de sus responsabilidades? ¿Desarrollaron o poseyeron las capacidades necesarias para asegurar el flujo de beneficios?

Si las personas titulares de derechos son los actores claves en la solvencia económica, ¿participaron aportando fondos?

Si parte del costo de los resultados debía ser cubierto institucionalmente al final del Convenio, ¿las instituciones públicas expresaron su compromiso de asumirlo? ¿Tienen la capacidad económica y financiera para hacerlo?

- **Sobre las responsabilidades hacia el Convenio y las capacidades para garantizar el flujo de beneficios**

En términos generales, las misiones de PARC y la RWDS se centran en mejorar la situación del sector agrícola, los agricultores y las mujeres, respectivamente, en Palestina y, por lo tanto, eran plenamente conscientes de sus responsabilidades en el mantenimiento de los logros del Convenio. Además, ambas organizaciones eran conscientes de que su cuota de responsabilidad en la viabilidad y sostenibilidad del Convenio era mayor debido al liderazgo que ambas ejercieron durante su implementación. En general, sus capacidades y alcance demostraron ser superiores en comparación con otras ONG locales que trabajan en el mismo sector y, como se expresó anteriormente, fueron reforzadas a través del Convenio. Por lo tanto, el EE considera que tanto PARC como la RWDS tienen suficiente capacidad institucional y financiera para continuar muchas de las actividades implementadas, por ejemplo, sesiones de concientización, demostraciones, visitas de intercambio de conocimientos, huertos familiares, capacitación y talleres. Sin embargo, esta capacidad podría verse más restringida cuando se trata de actividades que implican un mayor coste económico, como se indica al analizar la eficiencia del programa, por ejemplo, arrendamiento de terrenos, construcción y renovación, instalación de sistemas, etc. Ambos socios mostraron una gran implicación y apropiación del Convenio, y el deseo de continuar en la misma línea de trabajo, que ya se está realizando junto con la FPS a través de un nuevo Convenio y otros proyectos financiados por España, por ejemplo, con la Generalitat Valenciana.

Las autoridades e instituciones nacionales involucradas tienen capacidades institucionales y técnicas relativamente sólidas, aunque sufren de una alta dependencia financiera de sus donantes internacionales. Debido a esta debilidad financiera, no pueden llevar a cabo algunos de sus planes de forma independiente y, por lo tanto, su apoyo financiero para asegurar el flujo de beneficios podría ser, en algunos casos, limitado. Cabe señalar que personas claves de las diferentes autoridades nacionales fueron interlocutores de la FPS, PARC y la RWDS durante toda la

implementación del Convenio, sin que se produjeran cambios de personal, siendo esto un factor positivo para la viabilidad. A pesar de la alineación del Convenio con las políticas y estrategias nacionales, y la participación de las diferentes autoridades nacionales – que no fue uniforme y dependió de la naturaleza de las actividades así como de las necesidades del Convenio –, el EE no pudo identificar una estrategia de salida clara para garantizar la plena continuidad de los logros del Convenio por parte de las autoridades nacionales, más allá del acompañamiento, la transferencia de conocimientos, el uso de equipos técnicos y bienes para fines específicos, similares a los incluidos en el programa.

Los consejos de aldeas son ahora más conscientes de sus debilidades, especialmente en las áreas de agricultura, género y derechos de las mujeres. Además de brindar acompañamiento y experiencia técnica, todos los consejos de aldeas necesitarán apoyo financiero externo para continuar avanzando con fuerza en estos sectores. Las capacidades institucionales entre los consejos de aldeas fueron diferentes, pero la mayoría demostró que tenían capacidad suficiente para dar cierta continuidad a las actividades del Convenio, por ejemplo, proporcionando el acceso a los recursos locales, garantizando el trabajo en la tierra según lo establecido a través de los acuerdos con la AWQAF.

Los clubes de mujeres que establecieron y/o reforzaron cooperativas y OBC, así como los CPC recientemente creadas, se han beneficiado enormemente del Convenio y eran conscientes de sus desafíos y responsabilidades para mantener los logros del programa. Sus recursos financieros son limitados pero pueden seguir aportando en especie para garantizar el flujo de los beneficios y la viabilidad de las acciones.

Los agricultores y las mujeres titulares de derechos estaban más conscientes de que ambos desempeñan un papel importante en el mantenimiento de los resultados logrados a nivel individual y comunitario, y que es importante mantener los mecanismos de coordinación y cooperación establecidos durante el Convenio, incluso a través de sus órganos representativos (clubes de mujeres, cooperativas, etc.). Sin embargo, si los agricultores y las mujeres no siguen recibiendo apoyo con recursos (no sólo financieros sino también materiales), así como con capacitación y desarrollo profesional, sesiones de sensibilización, etc., existe el riesgo de que algunos de los logros se pierdan en el futuro. el largo plazo.

En general, se puede concluir que el Convenio logró sentar bases sólidas para el mantenimiento de sus importantes logros, aunque su viabilidad y sostenibilidad en Palestina no está garantizada debido a la falta de recursos financieros de actores clave, como las autoridades nacionales y instituciones y la alta dependencia de los donantes internacionales. Sin embargo, las autoridades locales y las personas titulares de derechos, a nivel individual y comunitario, deberían poder mantener actividades de bajo costo o de costo cero.

- **Sobre la viabilidad y sostenibilidad de organizaciones y programas**

En principio, los conceptos de viabilidad y sostenibilidad deben adaptarse a las condiciones locales, caracterizadas por limitaciones externas muy fuertes, y debido a las características de las intervenciones (larga duración). De hecho, la viabilidad y sostenibilidad de un programa en Palestina es bastante difícil de lograr y, a veces, los conceptos están separados de la realidad palestina, donde el futuro de la población palestina no es seguro, viable y sostenido. La situación política en Palestina no es predecible, agravada por la actual división geográfica, los continuos y/o recurrentes episodios de violencia con Israel, la actual situación post-pandemia así como el efecto de los conflictos internacionales, como la guerra de Ucrania y Rusia. y la violencia actual de la Ocupación israelí, entre otros.

En general, los socios del programa y el Convenio abordaban la sostenibilidad de manera bastante uniforme y prestaban atención a la mayoría de sus procesos, involucrando a las partes interesadas y a las personas titulares de derechos durante las diferentes fases. En otras palabras, las organizaciones asociadas estaban prestando atención a la viabilidad y la sostenibilidad durante los niveles de identificación, planificación, implementación y MEAL.

Se puede decir que, cuando se trata de los servicios y actividades ofrecidos a las personas titulares de derechos, comunidades, etc., PARC y la FSP lograron sentar bases sólidas para el mantenimiento de logros importantes – incluso en lo que respecta a los enfoques de género basados en los DDHH – y, en cuanto a un programa diferente o nuevo, su continuidad depende obviamente de nueva financiación, privada o pública, local o internacional. Sin

embargo, como se mencionó anteriormente, PARC y la RWDS deberían poder sostener actividades de bajo costo. Por lo tanto, la viabilidad y sostenibilidad en este caso deben entenderse como la continuidad del compromiso tanto de PARC como de la RWDS, con el apoyo de sus partes interesadas, que puede evaluarse como medio-alto, a pesar de que las amenazas externas, por ejemplo, la Ocupación, el acoso por las autoridades israelíes, COVID-19, siguen siendo elevadas.

Uno de los aspectos más importantes de la viabilidad y la sostenibilidad es la formación de los recursos humanos, la formación del capital humano a través de la formación. Esto es particularmente crucial y difícil en un entorno política, social y financieramente inestable, bajo la Ocupación israelí y, actualmente, en el contexto pospandémico. Las personas entrevistadas coincidieron en que el programa fue muy positivo para PARC, la RWDS y las partes interesadas en lo que respecta a mejorar sus capacidades organizativas y operativas, a nivel técnico y de gestión, así como para la posición de PARC y la RWDS como organizaciones de referencia para los sectores destinatarios en Palestina y el extranjero y, en concreto, en las zonas de intervención. Se puede decir que, a pesar de que siempre hay margen de mejora, la sostenibilidad técnica, gerencial e institucional de PARC y la RWDS son fuertes, y deberían continuar reforzándose y/o mejorando para una futura replicación y/o expansión de sus operaciones en otros países vulnerables. comunidades de las zonas objetivo.

En este sentido, el desarrollo de capacidades debe verse como el proceso que podría ayudar a PARC, la RWDS y al programa a mejorar su misión, estrategias, habilidades, recursos humanos, etc. para servir mejor a las comunidades a las que atienden. Para fomentar y sostener programas efectivos, las organizaciones deben ser viables y estar bien administradas, porque independientemente de cuán imaginativo pueda ser el diseño de un programa, su efectividad dependerá en gran medida de una variedad de factores como la financiación, la capacidad de medir el desempeño del programa y/o la implicación y movilización de recursos humanos, entre otros. Por lo tanto, las actividades de desarrollo de capacidades fueron esenciales para la sostenibilidad del programa, así como para PARC y la RWDS, para que puedan continuar satisfaciendo las necesidades, problemas y/o prioridades de las partes interesadas y las comunidades de manera eficiente y efectiva.

Dicho esto, PARC y la dirección y el personal de la RWDS deberían ver el desarrollo de capacidades como una “inversión” para las organizaciones e integrar progresivamente el aprendizaje y las metodologías obtenidas a través del programa, para continuar elevando el desempeño de la organización y su responsabilidad a los estándares internacionales. Todo ello fortalecerá sus capacidades institucionales y su sostenibilidad, no sólo respecto de sus actuales donantes y simpatizantes sino también del resto de actores y comunidades.

A nivel de financiamiento, la totalidad de las personas entrevistadas mencionó que a pesar de que las organizaciones cuentan con diversidad de fondos, sin ellos, PARC y la RWDS no tendrán la capacidad financiera para continuar con el mismo volumen de actividades y servicios ofrecidos con el mismo número de partes interesadas y comunidades alcanzadas o atendidas.

Una hipotética falta de fondos puede afectar no sólo a la realización de las acciones, sino también a la capacidad de PARC y de la RWDS para mantener y/o ampliar sus actividades, conservar el personal (porque el trabajo depende cada vez más del personal), aumentar su difundir y/o movilizar otro tipo de recursos, por ejemplo, comunidades o voluntarios/as durante actividades de concientización, entre otros. Dicho esto, debido a su experiencia y conocimiento, en comparación con otras organizaciones, y debido a la calidad de las actividades brindadas a las comunidades locales, parte del trabajo de PARC y del personal de la RWDS, especialmente en el campo, podría ser reemplazado, por ejemplo, por personas voluntarias (un recurso humano importante para que muchas organizaciones lleven a cabo determinadas actividades, por ejemplo, recopilar y compartir información, acciones de sensibilización, transferencia de conocimientos y experiencias, seguimiento de las personas titulares de derechos) debido a la naturaleza de su trabajo sin comprometer la profesionalidad y la experiencia de PARC y de la RWDS y el trabajo implementado.

Como parte de las estrategias de sostenibilidad y considerando la delicada situación en Palestina, PARC y la RWDS tienen un plan de sostenibilidad financiera para asegurar sus fuentes financieras actuales, diversificar su cartera de donantes y establecer fuentes de fondos nuevas y alternativas. Será importante empezar a centrarse, por ejemplo, en los donantes privados y en las donaciones individuales, así como acercarse a aquellos donantes que

proporcionan financiación básica o que son lo suficientemente flexibles como para permitir que la organización utilice los fondos de acuerdo con sus propias necesidades y planes. y criterios.

- **Sobre la viabilidad y sostenibilidad del Convenio**

Como el programa se basó a nivel comunitario, el EE considera que recopiló evidencia suficiente para demostrar la sostenibilidad a largo plazo de los resultados y productos del Convenio:

- A nivel individual, es importante enfatizar los beneficios para las personas más allá de su participación en el programa. Como ejemplo:
 - Transferencia de conocimientos, capacidades, habilidades, herramientas, etc. adquiridos a través del desarrollo de capacidades, capacitación, talleres, demostraciones, sesiones de sensibilización, etc. que les permitieron aumentar su autoestima y confianza, los motivaron a continuar mejorando las habilidades profesionales, abogaron por sus derechos, llegar a sus grupos de iguales y comunidades, aumentar su visibilidad, mejorar la eficacia y calidad de sus actividades y/o servicios, establecer mejores canales de cooperación y creación de redes con otras comunidades y organizaciones, etc.
- A nivel organizacional, centrándose en la continuación de los beneficios dentro de PARC y la RWDS, tales como:
 - Capacidades organizativas (técnicas) adquiridas por el personal a través del desarrollo de capacidades, formación, etc. proporcionadas, que también mejoraron sus habilidades personales y profesionales.
 - Uso de materiales y recursos producidos durante el programa como testimonios recopilados, redes sociales, etc.
- A nivel comunitario, centrarse en el apoyo continuo brindado a las comunidades para continuar desarrollando y ejecutando las actividades, lo cual está directamente relacionado con los beneficios a nivel individual, porque las personas empoderadas y capacitadas están mejor preparadas para actuar como agentes de cambio para sus pares y comunidades.

Como podemos ver, los beneficios a largo plazo de los programas comunitarios no pueden abordarse unilateralmente ya que no son simplemente programas tradicionales; por lo tanto, es importante comprender algunas de sus características, que se aplican también a la acción actual:

- Confiar en un enfoque comunitario: los enfoques comunitarios son formas de trabajar en asociación con personas de interés durante la implementación de programas comunitarios. Los individuos y los organismos existentes, por ejemplo, consejos de aldeas, CPC, clubes de mujeres, cooperativas, organizaciones comunitarias, etc., pudieron reconocer las necesidades, capacidades, recursos, etc. de las comunidades y utilizarlos eficazmente para proporcionar soluciones que respaldaran los objetivos de las comunidades.
- Implica aceptación, participación y propiedad de la comunidad: comúnmente vinculado con la característica anterior, la aceptación, participación y propiedad de la comunidad requiere la incorporación de las necesidades, problemas y prioridades de las comunidades objetivo en todos los aspectos de la intervención. Como pudimos ver en este programa, las personas miembro de la comunidad pudieron comprender mejor sus necesidades y problemas y, como tales, estaban mejor preparados para utilizar sus conocimientos, habilidades y recursos para identificar soluciones reales.
- Requieren capacidades de gestión: los programas comunitarios buscan alcanzar objetivos a largo plazo y, para lograr su sostenibilidad, los actores involucrados deben poseer capacidades técnicas y financieras adecuadas para garantizar una implementación adecuada, así como orientación externa, si es necesaria (por ejemplo, mediante los socios de implementación), entre otros.

En cuanto a la evidencia específica, todas las personas entrevistadas consideraron que la capacitación técnica y los conocimientos adquiridos por las personas titulares de derechos ayudaron a mejorar sus habilidades agrícolas, como la producción, el acceso a los mercados y la venta de sus productos, entre otras, afirmando que los resultados son sostenibles en el tiempo, y el conocimiento se puede aplicar en acciones futuras. Como se indicó en otros apartados, las personas titulares de derechos consideraron que estas capacitaciones, así como las orientaciones y demostraciones continuas, deben seguirse para consolidar los conocimientos y habilidades adquiridos. En todas las entrevistas y GFD se hizo referencia a la transferencia de conocimientos por parte de las personas titulares de derechos, siendo este un logro importante que potencia los equipos y materiales que se les suministran ya que, sin los conocimientos y capacitación necesarios, los procesos agrícolas (trabajos en el tierras, cultivos, huertos familiares, sistemas de riego, reparación de cisternas, etc.) no lograrían avanzar y mantenerse en el tiempo. De hecho, esta transferencia de conocimientos tuvo un efecto multiplicador con las personas titulares de derechos, ya que todas las personas titulares de derechos entrevistadas informaron que compartieron el conocimiento y las experiencias adquiridas a través del programa con otros agricultores y mujeres que no participaron en el Convenio, con familiares y vecinos. Estos fueron ejemplos claros de la relevancia y el impacto, así como del valor percibido de la capacitación, los talleres y las demostraciones. El material escrito distribuido a las personas titulares de derechos también fue significativo, relevante y efectivo, y todas las personas titulares de derechos entrevistadas informaron que todavía utilizan, y materiales de referencia producidos por socios locales.

Los resultados de la evaluación también mostraron que, según todas las personas entrevistadas, las actividades del programa que giran en torno al trabajo de la tierra, huertos familiares, etc. seguirán teniendo un impacto positivo en la producción de las personas titulares de derechos, así como en todo relacionados con la comercialización y marketing de productos agrícolas, siendo esto también un ejemplo de sostenibilidad de la acción. Además de eso, y siguiendo con lo detallado anteriormente, todas las personas titulares de derechos entrevistadas informaron que las actividades de sensibilización, así como los materiales y equipos brindados, les ayudaron a aplicar una técnica y/o prácticas verdes, innovadoras y seguras. Algunas de las personas entrevistadas de organizaciones asociadas añadieron que algunos de los materiales resultantes de las actividades de sensibilización se utilizarán en otros programas en curso.

Todas las personas entrevistadas consideraron que el programa será sostenible si las personas titulares de derechos continúan usando y/o manteniendo los equipos e infraestructura establecidos, rehabilitados y/o instalados y, obviamente, si logran ampliarlos, como algunas de ellas comenzaron a hacer. Todas las personas entrevistadas también enfatizaron que hubo continuidad en las experiencias adquiridas a través de capacitaciones, demostraciones prácticas, intercambio de experiencias, etc. Aún así, cabe decir que todas las personas entrevistadas también mencionaron que es necesario realizar una post-evaluación, a medio plazo, para poder cuantificar con mayor precisión los beneficios y cambios, así como la productividad y rentabilidad resultantes de la intervención.

Gracias al compromiso temprano y la transparencia con las autoridades e instituciones locales y nacionales, se observó un alto sentido de propiedad y aceptación del programa no sólo entre las personas titulares de derechos entrevistadas, sino también entre las comunidades en general, ya que estaban conscientes de todos los grandes beneficios que podrían obtener del programa: recursos materiales, técnicos y financieros; creación de capacidad; desarrollo profesional y personal, entre otros. En general, y como se mencionó anteriormente, las personas titulares de derechos entrevistadas sintieron que el programa funcionó para responder a sus necesidades y prioridades, y que tenían la posibilidad de expresar lo que necesitaban y cómo se sentían. La actitud de PARC y la RWDS fue clave para garantizar la apropiación de las personas titulares de derechos. El equipo técnico del programa permitió que las personas titulares de derechos participaran en la planificación, diseño e implementación de las actividades y sintieron que la planificación de las actividades se adaptaba constantemente a sus necesidades y demandas. Todo esto es especialmente destacable ya que una buena proporción de estas personas eran mujeres, por lo que este alto nivel de aceptación e integración de su trabajo ayudó a establecer y reafirmar el papel de la mujer dentro del ámbito socioeconómico así como en los procesos de decisión. a pesar de los desafíos y resistencias mencionados anteriormente por algunos miembros de la comunidad. Esto ayudó a visualizar un resultado positivo más allá de la vida del programa, ya que el trabajo realizado por las mujeres no fue visto como una “contribución” extra, complementaria y/o separada, sino como una oportunidad socioeconómica viable para la comunidad. Además, dado que el programa proporcionó y respondió a los bienes y servicios reales que se necesitaban en las áreas

seleccionadas, se puede concluir que las actividades continuarán. Las personas titulares de derechos entrevistadas agregaron que sus beneficios financieros, que se invirtieron más adelante en el programa, generalmente aumentaron su motivación, energía y perseverancia para tener éxito.

No hay que olvidar que las personas titulares de los derechos formaban parte de cooperativas, asociaciones, clubes, etc. por lo que los beneficios del programa eran tanto individuales como colectivos. El sector agrícola cooperativo es como otros sectores económicos que dependen principalmente de las contribuciones de las personas miembro, así como de la ayuda exterior. El programa proporcionó todo lo necesario en términos de recursos humanos, recursos financieros, mejora continua de la calidad, estrategias bien desarrolladas, etc. para garantizar su viabilidad y sostenibilidad ante las personas titulares de derechos objetivo. Además, las medidas adoptadas para mejorar la conciencia a nivel local y nacional, crear vínculos con el mercado y desarrollar capacidades, entre otras, ayudaron a mejorar no sólo las capacidades, actitudes y/o prácticas a nivel individual sino también indirectamente a nivel de las organizaciones. y cooperativas.

La participación, coordinación e involucramiento de las autoridades locales y nacionales, durante y en el contexto (pos)pandemia, les permitió participar en diferentes niveles y fases del programa y, como se indicó anteriormente, brindar el apoyo necesario durante la implementación, cuando enfrentando dificultades. Es decir, que esto se traduce en un trabajo conjunto que puede sostenerse más allá del programa y que, además, permitiría sostener los resultados en el tiempo. Incluso con la situación que atraviesan las autoridades nacionales en Palestina (bajo presupuesto, escasos recursos humanos, fragilidad de sus estructuras, etc.), demostraron su adaptación y aceptación de la acción, continuando planificando e interactuando con PARC, la RWDS y las comunidades a nivel de desarrollo, soberanía de la tierra, sus necesidades y prioridades, etc. y tomar nota de las lecciones aprendidas y buenas prácticas durante el transcurso de la intervención, incluso en tiempos de pandemia, por todos los actores involucrados, para que puedan ser aplicados en el futuro, en un contexto o crisis similar. Además, lo más probable es que se anticipe y se espere que el apoyo institucional mitigue los obstáculos y desafíos que puedan surgir en el futuro, ya que estos organismos institucionales supuestamente están en condiciones de allanar el camino para que estos programas sean sostenibles.

Finalmente, en cuanto a las actividades de sensibilización y educación en España, pasaron a formar parte integral del trabajo que realiza la FPS a través de diversas acciones, de modo que, por ejemplo, continúa trabajando con las escuelas de familias agrarias de Valencia y Alicante. Al momento de realizar la evaluación, la FPS informó que estaba presentando esta línea de trabajo en otras convocatorias para continuar con las escuelas. Además, las actividades implementadas son rotativas, por ejemplo capacitación, exposiciones, etc., y pueden replicarse en otras escuelas y ubicaciones. Evidentemente, el Convenio permitió a la FPS trabajar con varias escuelas agrícolas y por un período más largo - considerando que se siguió el año escolar - y, por lo tanto, con proyectos más pequeños, el FPS tendrá que decidir con qué escuelas trabajar.

Podemos concluir que la Viabilidad del Convenio es MEDIA-ALTA

F. Lecciones aprendidas

Con base en el análisis de todos los procesos y buenas prácticas implementados por los socios para identificar, diseñar, implementar, monitorear y difundir los resultados del Convenio, el EE identificó las siguientes lecciones aprendidas que podrían informar futuras intervenciones conjuntas o separadas:

- **Flexibilidad y adaptabilidad**: la capacidad de los socios implementadores para ser flexibles y adaptarse rápidamente a circunstancias imprevistas fue crucial para la implementación exitosa del programa.
- **Desafíos como oportunidades para futuras intervenciones**: los desafíos identificados, como las barreras culturales, las desigualdades de género, la falta de participación de las personas jóvenes y la resistencia al cambio, pueden servir como oportunidades para intervenciones mejor adaptadas en el futuro.

- Importancia de las asociaciones de colaboración: se destacó que las asociaciones de colaboración son cruciales para una implementación integral y efectiva de iniciativas en todos los niveles.
- Comunicación eficaz y enfoques participativos: la comunicación eficaz y un enfoque participativo fueron factores internos clave para superar los obstáculos y garantizar la cohesión del programa.
- La alta participación de la población como factor de éxito: el alto compromiso y motivación de las personas titulares de derechos se identificaron como factores internos que contribuyen al éxito de la mayoría de las actividades.
- Desarrollo de capacidades para las partes interesadas: centrarse en el desarrollo de capacidades jugó un papel crucial en el nivel de logro del programa. Sesiones de capacitación, talleres, demostraciones y visitas de intercambio mejoraron las capacidades de individuos y comunidades.
- Prevenir daños mediante la transparencia y la participación: los procesos de lanzamiento y selección transparentes y participativos fueron cruciales para prevenir daños, garantizar la participación igualitaria y lograr incluir a las mujeres en todos los niveles.
- Estrategias de focalización efectivas: las estrategias de focalización del programa fueron efectivas y llegaron a la población prevista en áreas geográficas muy vulnerables y en riesgo.
- Desafíos con la participación de las personas jóvenes: se reconocieron los desafíos relacionados con la participación de las personas jóvenes, enfatizando la necesidad de explorar nuevos enfoques en futuras intervenciones para garantizar mayores niveles de compromiso de los jóvenes.
- Apropiación en todos los niveles: la participación de las personas titulares de derechos, las comunidades locales, las instituciones académicas, el sector privado y las administraciones locales y nacionales en los espacios de toma de decisiones aumentó la apropiación en todos los niveles, mejorando la sostenibilidad a largo plazo.

Hubo un sentimiento común entre los socios, partes interesadas y las personas titulares de derechos de que el Convenio creaba espacios de aprendizaje en todos los niveles y que iniciaba y contribuía a procesos nacionales que podrían ser seguidos y mejorados en futuras intervenciones. Además, según los socios, la relación de largo plazo entre las tres organizaciones y la experiencia de cada una las llevó a través de los años a cambios estratégicos significativos, promoviendo la innovación y el aprendizaje. Por lo tanto, el EE confía en que las lecciones aprendidas de esta intervención se aplicarán en el mejor diseño de programas futuros.

G. Conclusiones

El Convenio fue diseñado como una intervención holística destinada a abordar los complejos desafíos que enfrentan las comunidades rurales en la Palestina ocupada. La atención prestada al empoderamiento económico, la igualdad de género, el desarrollo agrícola y la resiliencia frente a los desafíos políticos y ambientales reflejaba un enfoque integral del desarrollo sostenible.

Los socios del programa tuvieron éxito en llegar a los grupos objetivo, emplear estrategias de focalización efectivas, adaptarse a los desafíos y mantener la transparencia durante todo el proceso de selección. El enfoque inclusivo de toma de decisiones contribuyó a un sentido de propiedad y evitó cualquier daño a individuos o grupos. Las lecciones aprendidas de estos procesos pueden informar futuras intervenciones, especialmente para mejorar la participación de las personas jóvenes y lograr una participación más uniforme entre las partes interesadas.

El éxito del Convenio se basó en asociaciones de colaboración, comunicación interna y enfoques participativos que facilitaron la implementación efectiva de sus objetivos. Los logros del programa incluyeron impactos positivos en las prácticas agrícolas, mayor resiliencia y avances notables en el empoderamiento de las mujeres y la promoción de energía verde. Se reconocieron desafíos como las barreras culturales, la dinámica del mercado y los contextos políticos externos, enfatizando la necesidad de adaptabilidad. La interacción de factores internos y externos, junto con un enfoque en el desarrollo de capacidades y la participación de la comunidad, contribuyeron al éxito general

del programa. De cara al futuro, reconocer estos factores será crucial para perfeccionar futuras intervenciones, garantizar impactos sostenidos y abordar los desafíos actuales en las comunidades rurales vulnerables.

La evaluación del Convenio presenta un panorama convincente de éxito en varias dimensiones, afirmando su impacto positivo sustancial a niveles micro, meso y macro en Palestina. A nivel micro, las personas experimentaron cambios transformadores, desde el empoderamiento económico de los agricultores y las agricultoras hasta el aumento de las capacidades y la concienciación de las mujeres. Sin embargo, se recomiendan estrategias específicas para abordar desafíos específicos, como apoyo personalizado para la participación de las personas jóvenes e intervenciones culturales matizadas.

El nivel meso fue testigo de fuertes impactos en toda la comunidad, fomentando el empoderamiento económico, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental. Los CPC surgieron como impulsores clave del cambio, mostrando la influencia holística del programa más allá de su enfoque inmediato. Las recomendaciones incluyen reforzar la promoción de políticas nacionales, ampliar los modelos exitosos y establecer plataformas de intercambio de conocimientos para amplificar los resultados positivos.

A nivel macro, la influencia del Convenio se extendió a impactos sociales más amplios, influyendo en el discurso nacional sobre agricultura, igualdad de género y desarrollo sostenible. Sin embargo, hay margen para mejorar la colaboración con los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional, ampliar los modelos exitosos a nivel nacional y promover los resultados de las investigaciones para influir en la toma de decisiones basada en evidencia.

Se fortalecieron significativamente las capacidades organizativas y programáticas de las tres organizaciones asociadas, posicionándolas como líderes en la promoción de un cambio sostenible en Palestina. Las evaluaciones en curso, los debates internos y las actividades de difusión subrayaron el compromiso del programa con el aprendizaje y la transferencia de conocimientos.

En resumen, el Convenio logró un éxito encomiable en el empoderamiento de las personas, el fomento de la resiliencia comunitaria y la contribución a transformaciones sociales más amplias. Para sostener y aumentar estos logros, son esenciales estrategias específicas, una mayor participación de las partes interesadas en todos los niveles y un compromiso continuo con la transferencia de conocimientos. El Convenio no es sólo un programa, sino un catalizador de impactos positivos duraderos, preparado para dar forma a un futuro más sostenible y empoderado para las comunidades palestinas.

PARC y la RWDS, como socios implementadores clave, exhiben sólidas capacidades institucionales y financieras, allanando el camino para la continuación de muchas actividades del programa, como sesiones de concientización, intercambio de conocimientos y capacitación. Sin embargo, surgen desafíos cuando están involucrados costos económicos más altos, lo que indica la necesidad de una planificación financiera estratégica. Las autoridades nacionales demostraron sólidas capacidades institucionales y técnicas, pero enfrentan una dependencia financiera de los donantes internacionales, lo que potencialmente limita su apoyo a los beneficios del Convenio. Los consejos aldeanos, si bien son más conscientes de sus debilidades, necesitarán apoyo financiero externo para seguir avanzando en agricultura, género y derechos de las mujeres.

Los clubes de mujeres, las cooperativas y los CPC de nueva creación expresaron conciencia de sus desafíos y responsabilidades para mantener los logros del Convenio, con recursos financieros limitados, pero con el compromiso de contribuir en especie. Los agricultores y las mujeres titulares de derechos reconocieron sus deficiencias a la hora de sostener los logros, pero destacaron la importancia del apoyo continuo, enfatizando el riesgo de perder logros sin recursos continuos. En general, si bien el Convenio sentó bases sólidas para mantener logros clave, la sostenibilidad no está garantizada debido a restricciones financieras entre actores clave y la dependencia de donantes internacionales. En el desafiante contexto palestino, la viabilidad y la sostenibilidad deben entenderse dentro de las condiciones locales, marcadas por limitaciones externas e incertidumbres vinculadas a la situación política. PARC y la RWDS, reconociendo la importancia del desarrollo de capacidades, presentan planes para asegurar la sostenibilidad financiera a través de la diversificación de fuentes de financiamiento, incluidos donantes privados y donaciones individuales.

Por último, la evaluación subrayó la importancia del desarrollo continuo de los recursos humanos en un entorno política, social y financieramente inestable. A pesar de los desafíos, la sostenibilidad técnica, administrativa e institucional de PARC y la RWDS se considera sólida, y se necesitan esfuerzos continuos para una mejora continua. A nivel comunitario, el impacto del Convenio se consideró sostenible a través de la transferencia de conocimientos y el apoyo continuo, enfatizando los beneficios más allá de la participación individual. El enfoque comunitario, la aceptación y participación de la comunidad y las capacidades de gestión contribuyeron a la sostenibilidad del programa. La evidencia sugirió que, con las estrategias adecuadas y el apoyo continuo, los resultados y productos del Convenio pueden mantenerse en el largo plazo, promoviendo cambios positivos a nivel individual, organizacional y comunitario.

H. Recomendaciones

H.1. Relevancia

- Los socios del programa pueden continuar realizando periódicamente evaluaciones de necesidades y/o análisis de contexto (tanto cualitativos como cuantitativos, y teniendo en cuenta cuestiones transversales como género, derechos de las mujeres, derechos de las personas jóvenes, medio ambiente, etc.) en cooperación con sus titulares de derechos y partes interesadas, en para identificar qué funciona mejor, así como nuevos problemas, necesidades y demandas, identificar posibles grupos de socios, etc., para poder adaptar sus actuaciones a los nuevos contextos operativos.
- La metodología de realización de evaluaciones periódicas de necesidades (con enfoques cualitativos y cuantitativos) puede mantenerse en cooperación con socios y organizaciones donantes, cuando sea posible, para identificar posibles grupos objetivo y necesidades, así como para actualizar las necesidades y cuestiones que pueden abordarse. a través de las actividades de los programas implementados.
- Los socios del programa pueden desarrollar estrategias específicas para mejorar la participación de las personas jóvenes, considerando los desafíos únicos que enfrentan las personas jóvenes en el contexto palestino; y explorar enfoques innovadores para atraer e involucrar a las personas jóvenes en las actividades del programa.
- Los socios del programa pueden mantener y consolidar su sólida asociación con las partes interesadas locales y nacionales y mantener información actualizada sobre su comprensión de las necesidades y limitaciones de los diferentes grupos objetivo.
- Los socios del programa pueden mantener sus vínculos y una comunicación fluida con mujeres y agricultores, así como con jóvenes, para actualizar su comprensión de las necesidades y prioridades de las comunidades.
- Los socios del programa pueden mantener y/o aumentar el enfoque participativo habilitado en este programa para garantizar que las intervenciones futuras sigan alineadas con las necesidades de las partes interesadas y los titulares de derechos.
- Los socios del programa podrán mantener y/o incrementar su asociación estratégica ya que se demostró que la experiencia y conocimientos de cada uno (conocimiento del contexto nacional, experiencia en las actividades, experiencia en iniciativas comunitarias sustentables, etc.) contribuyeron en gran medida a identificar y diseñar una intervención exitosa y relevante.

H.2. Eficacia

- FPS debería considerar liderar los procesos de referencia en futuras intervenciones conjuntas para garantizar que la metodología aplicada esté alineada con las necesidades de MEAL y con los requisitos del donante.

- Los socios del programa y otras partes interesadas involucradas deben reflexionar juntos sobre los factores que influyeron en la participación de los jóvenes en las actividades del programa para aplicar las lecciones aprendidas en futuras intervenciones conjuntas.
- En este sentido, los socios del programa pueden considerar colaborar con organizaciones centradas en las personas jóvenes para mejorar el atractivo de la intervención futura para este grupo demográfico.
- Dadas las complejidades relacionadas con las perspectivas culturales y la resistencia al cambio, los socios del programa, y especialmente la RWDS, pueden considerar aumentar los programas de conciencia cultural en las intervenciones. Abordar cuestiones culturales y de mentalidad puede mejorar la eficacia general de las actividades.
- Los socios del programa pueden considerar fortalecer los programas de sensibilización de género para involucrar a los hombres en sesiones de concientización, especialmente en áreas conservadoras, abordar las barreras culturales a los derechos de las mujeres y promover la participación activa de los hombres en discusiones relacionadas con la equidad de género, fomentando un enfoque colectivo e inclusivo.
- Se alienta a los socios del programa a mantener o aumentar la cooperación continua entre diversas partes interesadas y titulares de derechos, fortalecer las asociaciones fomentando la comunicación abierta, la creación de confianza y el intercambio de conocimientos.
- Los socios del programa pueden considerar mantener, ampliar y fortalecer colaboraciones que ya son exitosas con universidades y el sector privado y, cuando sea necesario, incluir nuevos socios o instituciones que puedan aportar experiencia y recursos adicionales en campos técnicos específicos para mantener su enfoque innovador.
- Los socios del programa pueden continuar promoviendo un enfoque participativo en la planificación e implementación del programa, fomentando la propiedad comunitaria mediante el establecimiento y mantenimiento de CPC, cooperativas de agricultores y clubes de mujeres que participan activamente en los procesos de toma de decisiones.
- Además, los socios del programa pueden continuar explorando formas innovadoras de mantener altos niveles de participación comunitaria, posiblemente mediante la promoción de iniciativas lideradas por la comunidad.
- Los socios del programa pueden considerar fomentar una colaboración más sólida con las partes interesadas y los ministerios a nivel nacional para garantizar una participación más uniforme e informada durante toda la duración del programa y fomentar la participación activa de las partes interesadas a nivel nacional en la planificación e implementación del programa.

H.3. Impacto

- Los socios del programa pueden considerar ampliar las iniciativas piloto implementadas en el Convenio actual para mejorar el impacto a largo plazo de la intervención. Además, los socios pueden considerar explorar la posibilidad de modelos e innovaciones replicables que puedan contribuir a prácticas sostenibles en otras áreas geográficas.
- Los socios del programa pueden continuar fomentando la transferencia de iniciativas y prácticas exitosas entre comunidades y organizaciones, fomentando una cultura de aprendizaje compartido.
- Los socios del programa podrán mantener y/o aumentar su posición de liderazgo en coaliciones nacionales e internacionales para fortalecer el alcance y el impacto de las adaptaciones al cambio climático promovidas durante el Convenio. Además, los socios del programa pueden abogar por políticas de apoyo a nivel local y nacional para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible y, explícitamente, colaborar con autoridades e instituciones a nivel nacional para integrar modelos exitosos y lecciones aprendidas en las políticas nacionales.

- Los socios del programa pueden considerar aumentar sus estrategias para abordar los desafíos vinculados a las perspectivas, la conciencia y la resistencia al cambio de las mujeres para mejorar el impacto de las iniciativas económicas. En este sentido, los socios del programa pueden considerar desarrollar intervenciones centradas en cambios culturales y de mentalidad para mejorar el impacto en los objetivos de marketing.
- Teniendo en cuenta la guerra contra la FG lanzada al final del período de implementación, los socios podrían considerar revisar sus planes de contingencia para abordar eventos muy improbables e imprevistos como el actual.

H.4. Eficiencia

- Los socios del programa pueden realizar análisis de rentabilidad en sus programas (siendo, simplemente, “valor por dinero”, o el grado en que los programas benefician al mayor número de personas al menor costo razonable) para, por ejemplo, diseñar un análisis de financiación preciso, estrategia y sistema de seguimiento financiero en acciones futuras, incluso a nivel de género y DDGG, así como para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas. El costo por titular de derechos puede medir el costo total de un programa dividido por el número de titulares de derechos directos. En su forma más simple, un programa costo-efectividad significa ser capaz de lograr los resultados (y, en última instancia, los objetivos) a un costo razonable, si no al menor costo posible.

Este análisis aparentemente sencillo se puede aplicar en cualquier momento antes, durante o después de la implementación de un programa, y puede ser de gran ayuda durante los procesos de toma de decisiones para evaluar la eficiencia del programa. Este análisis también es útil para que PARC, la RWDS y/o la FPS conozcan mejor y/o compartan los resultados que desean y, por ejemplo, también puede determinar qué conjunto de actividades logran el mayor resultado en función de los costos. También es útil en casos donde los resultados son intangibles o difíciles de monetizar, por ejemplo, actividades de concientización, que entran en esta categoría ya que esperamos que las intervenciones a largo plazo logren cambios sostenibles.

- Los socios del programa pueden revisar, evaluar y/o mejorar (cuando/donde sea necesario) sus sistemas MEAL para ajustarlos a nuevos programas, componentes y/o necesidades de seguimiento.
- Tras el anterior, la FPS podrá seguir apoyando a sus socios, PARC y la RWDS, a la hora de diseñar sistemas y herramientas MEAL para garantizar un sistema de programa MEAL adecuado y común, especialmente cuando se trata de intervenciones conjuntas, que garantice la recogida de datos relevantes, la medición de los indicadores (cuantitativos y cualitativos) y la calidad de los logros. Además, si es necesario, los indicadores y las herramientas MEAL pueden reajustarse para alinear el marco lógico con la línea de base diseñada y los datos recopilados en el campo.
- PARC y la RWDS pueden continuar aumentando las capacidades del personal a nivel MEAL, especialmente cuando se trata de personal de campo, pero no exclusivamente.

H.5. Viabilidad

- PARC y la RWDS pueden continuar identificando posibles socios de implementación y financiamiento, por ejemplo donantes, para nuevas áreas de implementación, etc.
- PARC y la RWDS podrán seguir esforzándose para garantizar la legitimación institucional y la aceptación de la acción, así como la viabilidad de su trabajo, lo que en última instancia repercute en la sostenibilidad futura del programa.
- PARC y la RWDS podrán seguir trabajando con las autoridades locales y nacionales para poder mantener y consolidar su asociación y networking con el programa, mantenerlas informadas y actualizadas sobre las intervenciones, contar con su apoyo a nivel institucional pero también con recursos (siempre que sea posible). etc

- PARC y la RWDS pueden continuar ofreciendo actividades de desarrollo de capacidades a su personal para garantizar la sostenibilidad organizacional y operativa.
- PARC y la RWDS pueden continuar promoviendo la transferencia de información, conocimiento y el *saber hacer* a las comunidades para garantizar tanto la propiedad como la sostenibilidad de acciones futuras (incluida la replicación).
- PARC y la RWDS pueden continuar ofreciendo y/o aumentando el desarrollo de capacidades a las autoridades nacionales y locales, asegurándose de que se incluya una muestra representativa de los miembros del personal, por ejemplo, personal técnico, personal administrativo y financiero, responsables de la toma de decisiones, etc.
- PARC y la RWDS podrán continuar ofreciendo y/o fortaleciendo capacidades a las autoridades nacionales y locales para asegurar que el personal sea capaz de continuar con las acciones iniciadas, replicar y/o difundir los materiales producidos, las actividades implementadas, etc.